

CONFLICTOS SOCIO-ECOLÓGICOS EN LAS CHUPQUAS CAPITALINAS.

(2015-2021)

UNA MIRADA DESDE LA ECOLOGÍA POLITICA LATINOAMERICANA.

EDWIN ORLANDO ARÉVALO OLIVARES

TUTOR: JOHN HAROLD CORDOBA ALDANA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

FACULTAD DE HUMANIDADES

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES

BOGOTÁ, 2021-2

CONFLICTOS SOCIO-ECOLÓGICOS EN LAS CHUPQUAS CAPITALINAS.

UNA MIRADA DESDE LA ECOLOGÍA POLITICA LATINOAMERICANA.

EDWIN ORLANDO ARÉVALO OLIVARES

TUTOR: JOHN HAROLD CÓRDOBA ALDANA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

FACULTAD DE HUMANIDADES

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES

BOGOTÁ, 2021-2

Agradecimientos.

A mi madre Flor Alba Olivares quien fue mi apoyo incondicional en este largo proceso y en este bonito sueño.

A Ángela García, mi compañera, quien aprendió junto conmigo de chupquas y otras formas de vida, además fue quien me escuchó y quien me retroalimentó y reforzó ideas y sentipensares, a ella todo mi aprecio.

A las comunidades y personas que me acogieron en sus territorios: a Anyi, David, Jhon, Milton, Camilo, Rocio y a todos aquellos que defienden y dedican su tiempo de vida para cuidar nuestras chupquas.

A la profesora Luisa Natalia Cauros y al compañero Brayan Cárdenas, por motivarme, enseñarme y acompañarme.

TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO	II
Introducción	IV
Estado del arte: de los conflictos (socio) ambientales a los conflictos socio-ecológicos en Bogotá.	VI
Problema de investigación	1
Objetivos	3
General	3
Específicos	3
Marco teórico y conceptual	4
SIG crítico	4
Ecología Política Latinoamericana (EPL).	6
Conflicto socio-ecológico.....	9
Giro ecoterritorial y marcos comunes de la acción colectiva contestataria en los humedales de Bogotá	12
Territorio	19
Humedal-Chupqua.	21
Estructura ecológica	22
I Proceso metodológico para identificar y caracterizar los conflictos socio-ecológicos presentes en las Chupquas reconocidas del Distrito Capital.	25
Herramientas de recolección de datos e información.....	26
Características de los conflictos socio-ecológicos.	29
Tipología de los conflictos socio-ecológicos.	32
Breve historia ambiental de los humedales del Distrito Capital.....	33
Conflictos visibilizados y anclados al territorio.....	39
II Movilización, lucha y defensa por las Chupquas bogotanas	48
Cuenca Torca como pionera en la defensa y apropiación social de los humedales	49
Cuenca Salitre y el ecodidio en marcha producto del Decreto 565 de 2017.....	59
Cuenca Fucha: entre la autoconstrucción “ilegal” y los desarrollos inmobiliarios “legales”	69
Cuenca Tunjuelo: el río a merced de los megaproyectos inmobiliarios.	83
Cartografía de los conflictos socio-ecológicos como producto investigativo	95
Conclusiones	98

Anexos	103
El extractivismo urbano como el rostro detrás de la maquina asfaltadora y cimentadora.	103
Violencia y criminalización a la protesta social.....	107
Bibliografía	117

Lista de tablas

Tabla 1: Clasificación de los conflictos socio-ecológicos de acuerdo con la etapa productiva	12
Tabla 2:Tipología de los conflictos socio-ecológicos de la ciudad de Bogotá.....	33

Lista de Imágenes

Imagen 1: Sistema socio-ecológico	10
Imagen 2: Mapa parlante de la Cuenca Tunjuelo	28
Imagen 3: cultivos en Camellones hecho por los Mhuysqas	35
Imagen 4: Comunidad en defensa de Tibabuyes.	61
Imagen 5: Tejetones por la defensa de Córdoba.	66
Imagen 6: "la verdadera vándala"	66
Imagen 7: Construcción Av. Ciudad de Cali junto a Tibanica	89

Lista de mapas

Mapa 1: Estructura ecológica principal de Bogotá.....	24
Mapa 2: Localización Humedales Por Subcuencas	47
Mapa 3: Humedales de la Subcuenca Torca.....	49
Mapa 4: Conectividad ecológica en el Borde Norte de la Ciudad.....	56
Mapa 5: Plan de Ordenamiento Zonal Ciudad Lagos de Torca	57
Mapa 6: Humedales Subcuenca Salitre	60
Mapa 7: Humedales Subcuenca Fucha.....	70
Mapa 8:Tramo elevado de la ALO sobre Capellanía	72
Mapa 9: Jurisdicción compartida entre la CAR y la SDA en El Meandro del Say	73
Mapa 10: Techo; el humedal barrio.....	76
Mapa 11: El Burrito: la Chupqua que "no existe"	79
Mapa 12: Humedales Subcuenca Tunjuelo	83
Mapa 13: Proyectos inmobiliarios en torno a la chupqua Chiguasuque.....	86
Mapa 14: Prolongación AV Ciudad de Cali sobre Humedal Tibanica.....	88
Mapa 15: "Reverdecer del Sur"	91

Introducción

En el contexto global del cambio climático los ecosistemas de humedal o chupquas¹, cobran relevancia en la medida que contribuyen a reducir las emisiones de dióxido de carbono al funcionar como sumideros de este, lo que mitiga las implicaciones del calentamiento global, haciendo posible la filtración y producción de aire, la regulación y mantenimiento de los cauces de agua y la captación de lluvias. Para el caso de la ciudad de Bogotá a la fecha el Distrito preserva 727,06² ha de chupquas declarados como Parques Ecológicos Distritales de Humedal (PEDH)³, para ello se ha creado un marco normativo que asegura la protección, manejo y restauración de estos ecosistemas.

Sin embargo, contrario al discurso institucional que se jacta como el responsable de emprender las acciones para asegurar la protección de los humedales, lo cierto es que han sido las comunidades, colectivas y organizaciones que desde la década de 1990 han dedicado enormes esfuerzos para apropiarse socialmente de las chupquas generando procesos de movilización a partir de marcos comunes de acción colectiva presionando al Distrito para que emplee medidas de conservación de los ecosistemas de humedal.

La descripción y análisis de los conflictos socio-ecológicos de los humedales de Bogotá parte de la conjugación de dos enfoques críticos: la Ecología Política Latinoamericana y el SIG Crítico. Con el primero se debatió la mirada convencional e institucional sobre la manera en la que se conciben las chupquas, esto es; ecosistemas con funcionalidades biofísicas y prestadoras de servicios ecosistémicos, y en contra posición se enfatiza en las chupquas como territorios con interacciones complejas entre el sistema natural y humano, lo cual implica que tiene funciones y características naturales como también procesos de territorialidad y territorialización con formas de ser, estar, sentir y vivir en él,

¹ Chupqua (Chucua) es un muisquismo (préstamo de la lengua muisca en el español hablado en Colombia) que se refiere al pantano o humedal, en otras palabras, el muisquismo chupqua es un topónimo (nombre de lugar)

² Suma obtenida del total de las áreas de humedales reconocidos.

³ hay que sumarle las restantes, que son humedales no reconocidos y que poco son tenidos en cuenta en nuestra ciudad

por este motivo, no se trata solamente de un territorio que posee ciertas funciones y características naturales, sino que también alberga sistemas sociales humanos que interactúan en estos aspectos. Con el segundo se propuso evidenciar las iniciativas de defensa, preservación y apropiación de organizaciones y colectivas por las chupquas de la ciudad, pretendiendo aportar al fortalecimiento de estas mismas iniciativas, reconociendo no sólo su labor, sino también, impulsarlas mediante la circulación de los mapas producto de la investigación.

Para establecer los tipos de conflictos y sus características se utilizó el enfoque mixto desde un tipo de investigación descriptiva/correlacional, pues este tipo de investigación permitió, por un lado, reseñar las características de los conflictos socio-ecológicos por medio de su representación espacial, y, por otro lado, es una investigación que estableció y encontró relaciones entre las diferentes variables propias de los conflictos para un mejor entendimiento de estos.

Así pues, este trabajo evidenció que el modelo de ciudad que impera pone en peligro a las chupquas, siendo los Planes Parciales, infraestructura vial, desarrollo inmobiliario privado, construcción de mobiliario urbano dentro de los humedales, entre otros; sus dinámicas y actores como la causa principal del estado de deterioro, degradación y riesgos de afectación que hoy acontecen sobre los humedales, esta realidad es la que genera los conflictos socio-ecológicos abordados en este trabajo desde el año 2015-2021, razón por la cual colectivas, comunidades y organizaciones se han enfrentado a empresas constructoras, grupos económicos y a ante las mismas entidades distritales que se supone deben proteger y preservar las chupquas de la ciudad. Estas comunidades, colectivas y organizaciones comparten marcos de acción colectiva siendo el ideario del *buen vivir*, *justicia socioambiental*, *ecologismo profundo* y *ecologismo popular o de los pobres* los marcos de interpretación alternativa que posibilitan la movilización social por los humedales. También se reveló que la movilización social por las chupquas capitalinas, también implican tipos de violencia y criminalización e contra de las personas defensoras.

Finalmente, el trabajo de grado inicia con el estado de arte como abre bocas a la realidad compleja de los conflictos socio-ecológicos, seguidamente se presenta el problema

de investigación, los objetivos y el marco teórico y conceptual, para así poder presentar la descripción y análisis de los conflictos en tres capítulos: 1) Proceso metodológico para identificar y caracterizar los conflictos socio-ecológicos presentes en las Chupquas reconocidas del Distrito Capital, y 2) Movilización, lucha y defensa por las Chupquas bogotanas. El documento termina presentando la cartografía de los conflictos como producto de la investigación, las principales conclusiones y los anexos

Estado del arte: de los conflictos (socio) ambientales a los conflictos socio-ecológicos en Bogotá.

- **Introducción.**

Este estado del arte hace una revisión documental de los conflictos socio-ecológicos de la ciudad de Bogotá. Para la búsqueda de información se recurrió a repositorios institucionales de universidades colombianas, como el RIUD de la Universidad Francisco José de Caldas y el repositorio de la Pontificia Universidad Javeriana y a bases de datos de acceso libre, como Dialnet Plus, Redalyc y Scielo. El tipo de documentos revisados son: una tesis de grado de la Pontificia Universidad Javeriana, una tesis de grado de la Universidad Francisco José de Caldas, dos tesis de maestría de la Universidad Nacional de Colombia, dos capítulos de libro y tres artículos de revista.

En primer lugar, se dilucida por qué es importante hablar de conflictos socio-ecológicos, y no tanto de ambientales o socio ambientales, en segundo lugar, se hace una revisión de las perspectivas de análisis que utilizaron los autores para abordar los conflictos socio-ecológicos en Bogotá y, por último, se revisa el papel de la Ecología Política a la hora de acercarse a los conflictos socio-ecológicos y así mismo se repasa los conceptos predominantes en los estudios revisados.

Antes que nada, es importante decir que Bogotá, ciudad capital de Colombia, se ha constituido como el mayor centro urbano, político y económico del país, con una extensión de 163.663 hectáreas y una población de 7,181,469 habitantes (Dane, 2019). Su población se ha incrementado producto de la urbanización e industrialización a partir de la segunda mitad del siglo XX junto al desplazamiento forzado masivo que ha vivido el país durante su largo

conflicto armado. A corte del año 2005 Bogotá recibió 90.643 víctimas de desplazamiento forzado (Ibáñez & Moya, 2007, pág. 30) y en 2018 residían 352.873 desplazados representado en el 4.1% de los 8,6 millones de víctimas de desplazamiento forzoso del país (Canal Capital, 2018). Muchas de estas personas desplazadas se establecieron en las periferias de Bogotá, las cuales ahora conforman algunas de las localidades más pobres y marginales de la ciudad.

Así, el incremento poblacional aceleró el crecimiento urbano, el cual, muchas veces se ha hecho sobre estructuras ecológicas con importantes muestras de biodiversidad como humedales, reservas forestales, riberas de los ríos, bordes rurales, entre otros. Estas estructuras ecológicas se encuentran bajo amenaza constante por el desarrollo urbano poco planificado, lo cual implica la contaminación del agua, el aire, y el suelo. Bajo este contexto y desde hace más de dos décadas se han generado una serie de conflictos socio-ecológicos en los cuales distintas organizaciones sociales vinculadas a comunidades y barrios han hecho una serie de reivindicaciones por su derecho a la ciudad, a la oferta y acceso a espacios verdes, a la calidad del entorno y, en general, por la defensa de dichas estructuras ecológicas.

- **¿Por qué hablar de conflictos socio-ecológicos?**

A lo largo de esta sección veremos que son recurrentes los términos conflictos ambientales y conflictos socio ambientales dentro de la literatura consultada. La mayoría de los autores desarrollan su investigación tomando como referente el concepto conflicto ambiental, y en muchos casos no hacen una diferencia entre lo ambiental y socio ambiental, entre ellos: Cardona (2007), Guzmán (2016), Martínez (2013), Sabogal (2012), Oliva & Molina, (2012), Posada (2012) y Hernández, (2009). Otros autores hacen diferencias claras entre los dos términos o se posicionan desde el enfoque socio ambiental, entre ellos: García (2012), Ruíz (2014) y Ballesteros & Castro (2017).

Para García (2012), la degradación ambiental hace que los activistas de organizaciones ambientalistas, el Estado y las empresas, sean partes centrales del conflicto ambiental, mientras que, para determinar que es un conflicto socio ambiental, además de los

actores anteriormente mencionados, se deben tener en cuenta a la población y comunidades directamente afectadas. En pocas palabras;

el conflicto ambiental se refiere a alteraciones en el entorno que afectan el equilibrio vital de los ecosistemas, es decir se queda en la angustia por la conservación desde una visión técnica. Mientras que lo socio ambiental se refiere a que se encuentran enfrentadas cosmovisiones ambientales y de vida (García, 2012, pág. 9).

Es por ello, por lo que la autora se posiciona desde el conflicto socio ambiental, puesto que permite ahondar en la importancia de la sociedad, de las comunidades en la relación con el ambiente en el que se desenvuelven (García, 2012, pág. 9). De igual modo, Ballesteros & Castro (2017) hacen la misma diferencia entre los dos términos, y guían su investigación desde lo socio ambiental.

Por el contrario, Hernández, (2009), busca posicionar el término *Conflicto Ambiental* para el análisis de situaciones que además de la degradación ambiental, involucran dinámicas complejas a nivel político, social y económico (Hernández, 2009, pág. 75), muy por el contrario, a la posición que vimos en García (2012), y en Ballesteros & Castro (2017).

Sin embargo, para la elaboración de este estado del arte se privilegia el concepto conflicto socio-ecológico ya que este, no sólo tiene en cuenta las características de lo ambiental y lo socio ambiental, es decir, no solo se preocupa por el manejo técnico de problemáticas ambientales y la importancia de tener en cuenta la participación de las comunidades a la hora de decidir y actuar sobre el territorio, sino que además busca abolir la escisión entre el sistema ecológico y el sistema humano insistiendo que entre ellos existe una conexión intrínseca, con complejas retroalimentaciones recíprocas e interdependencias, en un contexto espacial y temporal. Así pues, referirse al componente socio-ecológico es de una u otra manera, posicionarse desde una perspectiva bio-céntrica opuesta al antropocentrismo clásico, que ve a la naturaleza como canasta de recursos que se debe utilizar al antojo de las ambiciones humanas.

Para ejemplificar la conexión intrínseca, con complejas retroalimentaciones recíprocas e interdependencias, en un contexto espacial y temporal entre el sistema humano

y el sistema ecológico pensemos cómo “una cuenca hidrográfica, un área protegida o un municipio se configuran como un socio-ecosistema, siendo la interacción entre sus componentes culturales, políticos, sociales, económicos, ecológicos y tecnológicos, el lugar donde se producen y reproducen los conflictos socio-ecológicos” (Vargas, 2015, pág. 17). Entonces cuando nos referimos a un conflicto socio-ecológico hacemos “énfasis en que la relación es en doble vía, es decir, los seres humanos además de ser los causantes de los conflictos y del deterioro del ecosistema, también son los receptores de las consecuencias, por ejemplo, las afectaciones a la salud pública, la pobreza, el desplazamiento forzoso e inclusive el deterioro del paisaje o de un territorio” (Vargas, 2015, pág. 17).

- **Perspectivas analíticas que indagan sobre los conflictos socio-ecológicos.**

Tras la revisión bibliográfica de los estudios realizados en torno a los conflictos socio-ecológicos en Bogotá, se evidencia que la mayoría de ellos se han enfocado en la descripción y análisis de estudios de caso, centrándose en un fenómeno en particular; por ejemplo, Martínez (2013) identificó y caracterizó los diferentes conflictos ambientales derivados de la actividad extractiva de materiales para construcción que se realiza en la ciudad de Bogotá, específicamente en la cuenca del Río Tunjuelito. En este estudio impera la investigación descriptiva/explicativa de los conflictos ambientales tomando como base las diferentes tendencias conceptuales como el determinismo ambiental, la geografía sistémica, la ecología política y la geografía humanística. De manera similar, García (2012) utilizó el estudio de caso para analizar el conflicto socio ambiental en la cuenca baja del Río Tunjuelo en la vereda San Bernardino, entre el cabildo Mhuysqa de Bosa y el Estado, representado a través de instituciones formales como, la Alcaldía Menor de Bosa, la Alcaldía Mayor, la Secretaría de Medio Ambiente, el Instituto de Planeación, la Secretaría de Hábitat y principalmente la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB).

Así mismo, Ballesteros & Castro (2017) identifican y caracterizan los factores que han incidido en la degradación y afectación del sector sur del Humedal La Vaca, ubicado en la localidad de Kennedy, con el fin de proponer alternativas de administración y gestión que permitan la resolución del conflicto socio ambiental, que se ha generado por la deficiente administración y gestión que se ha dado desde la institucionalidad, y por ello proponen “una

nueva estructura de administración del recurso, basándose en un sistema participativo e incluyente en el cual se involucren cada uno de los actores y niveles tanto políticos, socioeconómicos, ambientales y de cosmovisión, lo cual generará un sistema más horizontal y participativo en función de los intereses colectivos en pro del bienestar público y ambiental” (Ballesteros & Castro Vargas, 2017, pág. 7).

Por su parte, el libro *Conflictos ambientales en Colombia retos y perspectivas desde el enfoque de DDHH y la participación ciudadana*, producto de la asociación entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, publicado en el año 2012, dentro de dos de sus capítulos: “*Los cerros orientales de Bogotá: Pacto de vida entre diferentes actores*” y “*Participación ciudadana en torno al proceso de protección y recuperación de los humedales de Bogotá*” describe y explica brevemente los conflictos ambientales analizándolos desde el enfoque de derechos humanos.

Así pues, los Cerros Orientales son escenario de conflictos socio-ecológicos por el uso del suelo, ya que “cientos de intereses se han visto reflejados allí, que van desde la búsqueda de un techo por parte de los pobladores de los barrios populares, hasta el negocio de urbanistas y de grandes intereses privados, pasando por usos institucionales” (Oliva & Molina , 2012, pág. 45). El análisis propuesto desde el enfoque de los DDHH para este caso se centra en dos aspectos: primero, los Cerros Orientales como configuradores territoriales, ya que “Representan la vida y la posibilidad de sostenibilidad ambiental de la ciudad de Bogotá y la Región” (Oliva & Molina , 2012, pág. 47), y segundo, “Defender los Cerros Orientales es defender el agua, considerando que el agua es un bien común y su acceso es un derecho humano fundamental e inalienable” (Oliva & Molina , 2012, pág. 47).

Por su parte, Sabogal (2012), plantea que los conflictos socio-ecológicos de los humedales de Bogotá se han generado por el desarrollo urbano durante el siglo XX. En este periodo de tiempo las administraciones de Bogotá construyeron nuevas vías y autopistas que atravesaron la ciudad. Por ejemplo, la autopista del norte construida en 1952:

...afectó uno los grandes lagos de la ciudad y lo dividió en los actuales humedales de Guaymaral y Torca. De igual forma, otros humedales se afectaron desde la década del cincuenta con la construcción del aeropuerto, la avenida El Dorado, la avenida de Las Américas y posteriormente las avenidas La Esperanza y La Ciudad de Cali” (Sabogal, 2012, pág. 53). Actualmente, la amenaza a corto plazo que afectaría a los humedales de Bogotá es la terminación de la Avenida Longitudinal de Occidente (ALO).

Sólo fue hasta el 2004 que el Departamento Técnico Administrativo de Medio Ambiente (DAMA), hoy día Secretaría Distrital de Medio Ambiente (SDA), debido a las afectaciones ambientales sobre los humedales de la ciudad, formuló la construcción participativa de la política de humedales, como un acuerdo entre la sociedad civil y la administración distrital para la protección y recuperación de estos ecosistemas. Es aquí donde cobra sentido el análisis de los conflictos socio-ecológicos desde el enfoque de los DDHH, puesto que, “busca que las bogotanas y los bogotanos incidan en las decisiones y en la construcción de lo público” (Sabogal, 2012, pág. 57). Es decir, la participación ciudadana y la apropiación social del territorio deben orientar las políticas públicas sobre los humedales de la ciudad.

Además, los autores destacan como logros positivos, debido a la gestión participativa de lo público, la creación del cabildo permanente: *Pacto de vida por la defensa de los cerros orientales de Bogotá desde los asentamientos populares y de la Red Popular Ambiental de Territorios*, para el caso de los Cerros, y los *Cabildos de Gobernanza del Agua*⁴ para los humedales, los cuales buscan “contribuir a la resolución de conflictos ambientales y generar una inversión pública orientada a través de la participación ciudadana incidente” (Sabogal, 2012, pág. 57). Lo anterior da la sensación de que los conflictos socio-ecológicos en estos casos casi que se han solucionado, así se puede ver dentro de las conclusiones, por ejemplo, “[l]a activa participación ciudadana en la gestión ambiental de los humedales ha sido un componente crucial para la recuperación y conservación de los humedales del Distrito” (Sabogal, 2012, pág. 58). Lo cierto es que los humedales de la ciudad siguen en peligro, ya sea por la falta de una alimentación constante de agua, por la urbanización, proyectos viales,

⁴ Estos cabildos finalizaron en el año 2012

plazoletas de gran tamaño, ciclorrutas de varios metros de anchura en asfalto y adoquines, postes de iluminación, etc., todo esto intensificado con administraciones arrogantes como el anterior gobierno de Enrique Peñalosa, (2016-2019), sobre el cual muchas organizaciones ambientales temían su accionar en materia ambiental, como así lo hizo saber la Fundación Humedales de Bogotá un año antes de que Peñalosa ganara las elecciones a la alcaldía, pues:

Con la victoria de Enrique Peñalosa en las elecciones para la alcaldía de Bogotá 2016-2019, se nos presenta uno de los retos más grandes para los defensores y protectores de los humedales: ¿cómo armonizar la visión Peñalosista de construir obras civiles y «pavimentar» los humedales (demostrada en su pasada administración [1998-2000]) con el real cuidado y preservación ecológica de estos ecosistemas? (Bernal, 2015)

Así pues, Peñalosa ha hecho lo posible desde su primera administración, por convertir las chupquas en parques de recreación activa con plazoletas y equipamiento pesado a base de concreto, desde “una visión que usa su deterioro como excusa para urbanizarlas o que pretende que la mejor forma de protegerlas es convertirlas en parque urbanos que desconocen y agreden sus condiciones ecológicas” (Maldonado, 2017), desestimando las investigaciones, normativa y procesos que rechazaban este tipo de actuar.

En comparación con los estudios anteriores, los que siguen profundizaron su nivel analítico, pero se mantienen en la metodología de estudio de caso, por ejemplo, el análisis de los conflictos ambientales en interfaces urbano-rurales, en los Cerros Orientales y en la cuenca del Río Tunjuelo, propuesto por Hernández (2009), “plantea la importancia de reconocer tanto los sistemas socio ecológicos como los territorios donde se desarrollan los conflictos ambientales en el Distrito, para poder abordar el análisis de una forma integral” (Hernández, 2009, pág. 71). El análisis se concentra en las áreas de interface urbano-rural, puesto que estas áreas se caracterizan por:

multifuncionalidad del uso del suelo, fuerte tendencia al ordenamiento espontáneo, vivienda dispersa con densidades bajas, déficit de infraestructura social (particularmente en sectores populares), alta especulación inmobiliaria, alto impacto de los sistemas viales, alta diversidad de actores sociales, recepción de entropía urbana y degradación ambiental (contaminación

hídrica y disminución de la cobertura vegetal) (Hernández, 2009, pág. 73) y en consecuencia, áreas proclives a la existencia de conflictos socio-ecológicos.

Es así como el autor se aproxima a dos escenarios de conflicto ambiental, el primero, la cuenca del Río Tunjuelo, analizada en dos estudios de caso. Por un lado, la microcuenca de la quebrada Limas donde el uso del suelo proyectado por el POT es el gran generador de los conflictos socio-ecológicos pues busca implementar el Parque Minero Industrial del Mochuelo, “el cual ocupará una extensión de 687.4 ha. Cerca de la mitad de la microcuenca (852.94 ha - 47%) presenta un alto conflicto de uso del suelo, de las cuales 567.4 Ha (utilizadas por la comunidad campesina en usos productivos), serían destinados para la construcción del PMI, de la misma forma que las 55.5 ha de áreas en conservación” (Hernández, 2009, pág. 79). Por otro lado, el segundo caso analizado por el autor en la cuenca del Río Tunjuelo es el Relleno Sanitario Doña Juana en donde “Las comunidades afectadas por la expansión del relleno manifiestan que no quieren irse de estos lugares, y solicitan el pago de la deuda histórica social a través de: salud, educación, transporte, vivienda, medio ambiente y productividad, así como el cierre definitivo” (Hernández, 2009, pág. 84)

El segundo escenario de conflicto ambiental son los Cerros Orientales, específicamente la cuenca alta del río Teusacá, que, como el caso de la cuenca del Río Tunjuelo, es el uso del suelo desde donde se analizan los conflictos socio-ecológicos, ya que, “El uso histórico del paisaje por parte de los actores locales, no corresponde a los usos que determina la actual figura normativa del territorio” (Hernández, 2009, pág. 91).

De un modo similar, Posada (2012), plantea que, debido al proceso de densificación poblacional de la ciudad, se ha privilegiado la urbanización por encima de otros usos del suelo, como la agricultura o la conservación de ecosistemas. Según la autora, el impacto de las decisiones de expansión urbana es mayor en la Reserva Forestal Regional del Norte de Bogotá (RFRNB)⁵, que, en cualquier otra de las zonas de expansión autorizadas, debido “a las características particulares de sus geo ecosistemas y a su papel en la dinámica del sistema

⁵ También llamada Reserva Van der Hammen

ecológico regional” (Posada, 2012, pág. 438). Para contextualizar el conflicto socio-ecológico se debe tener en cuenta que:

...en el 2000, por falta de concertación entre la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR y el gobierno distrital, respecto al Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, el Ministerio de Medio Ambiente expidió la Resolución 475, por medio, de la cual, ordenó a la CAR delimitar y desarrollar el Plan de Manejo, de la que se denominó "Reserva Forestal Regional del Norte de Bogotá" (RFRNB); no obstante, la sentencia, la declaración de esta reserva, se interrumpió por más de una década, debido a la objeción de grupos sociales de interés, de los cuales, (...) se destacan, por una parte, los intereses de quienes insisten en que esta zona se debe dedicar a la expansión urbana y, por la otra, los intereses de los que creen que debe ser una zona de conectividad y de protección de la estructura ecológica principal (Posada, 2012, pág. 438).

El análisis que hace la autora parte desde la metodología de la lógica difusa, “que proporciona una manera de obtener conclusiones, a partir de información de entrada vaga, ambigua, imprecisa, con ruido o incompleta; está atenta a la aceptación de la imprecisión en el mundo real, especialmente, en la percepción y en el pensamiento humano” (Posada, 2012, pág. 438) pues los intereses sobre el futuro de la RFRNB son diversos y conforme la complejidad del conflicto socio-ecológico aumenta, “nuestra capacidad para ser precisos y construir instrucciones sobre su comportamiento, disminuye hasta el umbral más allá, del cual, la precisión y el significado son características excluyentes” (Posada, 2012, pág. 438).

Por su parte, Guzmán (2016) identifica, caracteriza y analiza los conflictos ambientales generados por la extracción minera en la localidad de Usaquén a partir de la construcción social del hábitat. El hábitat se entiende en este estudio como “el lugar construido y definido por territorialidades de una cultura, donde la sociedad crea espacialidades, en las cuales las personas se constituyen como sujetos sociales que construyen sus propios espacios geográficos propinándose los, habitándolos con sus significados y prácticas, con sus gustos, anhelos, deseos, sensibilidades” (Guzmán, 2016,

pág. 7). Dentro de las conclusiones Guzmán expone que los conflictos ambientales presentes en la localidad de Usaquén se presentan porque existen “diferentes formas de percibir el hábitat, es decir que cada habitante tiene una percepción diferente de la situación. Mientras una parte de la población puede percibir que una montaña debe estar conservada para su protección y mantenerla en el tiempo, otros sectores tienen la percepción de que el recurso de esa montaña debe ser explotado y aprovechado económicamente” (Guzmán, 2016, pág. 113).

De modo similar Cardona (2007), analiza las relaciones conflictivas entre la sociedad civil y el Estado, para mostrar “desde la perspectiva de hábitat y a través de una noción amplia del ámbito público, aquellos elementos constructivos de un conflicto ambiental urbano” (Cardona, 2007, pág. 9), tomando como ejemplo el humedal de Córdoba en la ciudad de Bogotá. Según el autor, los conflictos ambientales no sólo son “problemas políticos en los que se juega el acceso a recursos naturales y alrededor de los cuales se aglomeran actores con intereses enfrentados” (Cardona, 2007, pág. 9), sino que, de alguna manera, los conflictos ambientales ajustan el proceso de modernización formando cambios sociales y políticos, pues la sociedad civil genera “capacidades para ejercer el poder como derecho y legitimación” (Cardona, 2007, pág. 19) por medio del proceso de negociación que permite la modernidad.

Por último, está el análisis realizado por Ruíz (2014), en el cual explica que la existencia de conflictos ambientales en la ciudad de Bogotá se deben principalmente a dos factores, por un lado, al acelerado proceso de urbanización poco planificado desde la década de 1960, y por el otro, a la llegada del discurso ambientalista en la década de 1990 al país, que “suscitó en Bogotá un gran interés en torno a la defensa del ambiente por parte de organizaciones de la sociedad civil, de barrios y comunidades cercanos de espacios naturales urbanos” (Ruíz G. A., 2014, pág. 104). Es así como los conflictos socio-ecológicos se han ido ganando un lugar dentro de la investigación académica de universidades, fundaciones, institutos etc. y se ha posicionado dentro del debate público.

- **La Ecología Política y los conceptos que predominan al momento de investigar sobre los conflictos socio-ecológicos.**

Dentro de los estudios revisados, se encontró que en cuatro de los siete documentos el enfoque teórico Ecología Política es predominante a la hora de describir/explicar los conflictos ambientales, tal es el caso de Martínez (2013),⁶ y de Hernández (2009). Este enfoque no sólo se utiliza para describir/explicar, también expresa dinámicas colectivas que le apuestan a la construcción y transformación del territorio, es así como se fundamenta los estudios de García (2012) y Ruiz (2014).

El análisis que posibilita la Ecología Política busca echar abajo la visión antropocéntrica que durante años han dividido al hombre del sistema ecológico. Incluso, este enfoque hace énfasis en la conexión intrínseca existente entre el medio y el hombre a través de complejas retroalimentaciones reciprocas e interdependencias, como lo evidencia Ardila, (citado en García, 2012, pág. 34) “hay cientos de narraciones históricas y míticas de los desbordamientos del Río [Tunjuelo] en los municipios de la cuenca baja y hay evidencia arqueológica de que los Mhuysqas construyeron un sistema de canales y terrazas para vivir con el agua, aprovechar sus ventajas y eludir sus impactos con un buen manejo”. Pero la ecología política no es solo un insumo analítico, también es una práctica eminentemente política en tanto se deduce de una serie de valores que buscan mantener un equilibrio entre el individuo, la sociedad y el territorio. Dentro de esos valores encontramos la solidaridad, pues la ecología política le apuesta a una sociedad solidaria, la responsabilidad, ya que es un hecho que destruir nuestro territorio es destruir el futuro de todos y la autonomía porque sin esta es imposible hacer política.

Por otra parte, el concepto territorio es transversal a la mayoría de documentos, por ejemplo en García (2012) “[e]l territorio es el medio ambiente donde se desarrolla lo cotidiano, en la formación de nociones sobre lo que es el territorio intervienen diferentes elementos como los físicos, las relaciones intangibles entre las personas y entre éstas y el entorno, pero a la vez debe haber conciencia de las representaciones y símbolos con las cuales se hace referencia a un dicho territorio” (García, 2012, pág. 44), de modo similar según Guhl y Escobar, (citado en Martínez, 2013, págs. 4-5).

⁶Quien además utiliza otros enfoques teóricos para explicar los conflictos ambientales

El Territorio es un espacio humanizado, es el elemento base e integrador de acción y gestión en donde se construye y se reconfigura el territorio en los aspectos sociales y culturales, producto del impacto y de las presiones por el uso de energía y materiales, en actividades de industrialización, urbanización, transporte, explotación minera, recursos forestales y marinos, siendo mayor la explotación de los recursos que la capacidad de soporte y la renovación del sistema natural, generando conflictos por desequilibrio del territorio que afecta la calidad de vida de la población.

En contraste, Hernández (2009), se concentra en los territorios de interface urbano-rural, que son según Pellicer, Allen, y Hernández, (como se cita en Hernández, 2009, pág. 73) “el campo de acción entre dos o más sistemas sociales, ambientales, económicos, políticos y culturales, de origen urbano y rural, en donde se concentran diferentes tipos de tensiones. Son áreas periurbanas con un mosaico de ecosistemas agrícolas y urbanos, afectado por flujos de materia y energía demandados por las áreas urbanas y rurales; son social y económicamente heterogéneas y sujetas a rápidas transformaciones”.

En cambio, Cardona (2007) y Guzmán (2016), utilizan la categoría hábitat, para guiar su análisis. El primero desde un sentido amplio del ámbito público que, según Hoffmann, (citado en Cardona, 2007, pág. 16) permite elaborar “las reglas de convivencia entre miembros de una sociedad, donde se da la discusión y se exponen los conflictos y contradicciones, donde se busca la regulación social”. Y el segundo entiende el hábitat como trama de vida y construcción social, en la cual, según Echeverría, (citado en Guzmán, 2016, pág. 8), la triada hábitat-habitante-habitar corresponde al ámbito de relaciones cotidianas entre seres, espacio y tiempo desde el cual se ejerce territorialidad en el proceso de desenvolvimiento simbólico, social, cultural, político y funcional de las tramas de vida de los habitantes.

Para ir terminando, como hemos visto las diferentes dinámicas urbanas de la ciudad de Bogotá y con base en la lectura realizada de los estudios y modificando la propuesta de Hernández (2009), en Bogotá podemos encontrar de forma preliminar al menos seis territorios principales, donde existen conflictos socio-ecológicos, estos son: **1)** el borde norte

de la ciudad, **2)** los humedales, **3)** los Cerros Orientales, **4)** la cuenca del río Tunjuelo, **5)** la cuenca del río Fucha y **6)** la cuenca del río Salitre.

Finalmente, es claro que, de las muchas problemáticas urbanas que afronta la ciudad de Bogotá, como la gentrificación, la expansión urbana desbocada y sin control, un sistema de transporte colapsado y abarrotado, etc., los conflictos socio-ecológicos presentes en el territorio, deben y necesitan, al igual que los anteriores problemas, ser el foco de atención y debate de las distintas organizaciones sociales, de la Alcaldía Mayor, de las instituciones educativas, del ciudadano de a pie, etc., para así abordarlos de manera integral y planificada. Para contribuir a este propósito, este trabajo propone cartografiar los conflictos socio ecológicos de Bogotá.

Problema de investigación

Desde la segunda mitad del siglo XX la cartografía, “sufrir los efectos de los cambios técnicos que le permiten expandir su campo de acción y el universo de sujetos involucrados en él, como es el caso reciente del advenimiento de las tecnologías digitales en la producción cartográfica” (Sheppard, 2008, pág. 14). Tecnologías como los Sistemas de Información Geográfica (SIG) y los Sistemas de Posicionamiento Global (GPS) combinadas en algunos casos, con métodos de investigación participativa han generado según Herlihy y Hnap (2003, como se cita en Ayselra, 2008,) “un nuevo horizonte de producción y uso de tales instrumentos de representación espacial” (Pág. 15), desempeñando un papel importante en la toma de decisiones sobre y desde comunidades, a partir de los análisis espaciales hechos de su territorio, sus recursos, sus medios de vida, entre otros.

Ahora bien, pensar que los mapas son un reflejo “objetivo” y pasivo de la realidad, es tomar una actitud incrédula y acrítica que pasa por alto las implicaciones políticas que posee el ejercicio de mapear. Es claro que cuando se mapea la información geográfica de un determinado territorio, se hace con intención de afirmar autoridad, excluir culturas y saberes, así como también de proteger riquezas, reivindicar luchas y evidenciar problemáticas sociales y en este sentido la tecnología que incorpora los SIG con su enfoque crítico no es ideológica ni políticamente neutra.

Es por lo anterior que este trabajo de grado al momento de situar los conflictos socio-ecológicos de los humedales de Bogotá en el plano espacial, entre los años 2015-2021, indaga sobre los procesos de integración de este tipo de cartografía a aspectos como la democratización de la información de los mismos, procurando que su socialización se abra y posicione en distintos escenarios, como colegios, universidades, colectivos, fundaciones, entre otros, posibilitando a su vez involucrar a los sujetos de tales escenarios en las experiencias en torno a las problemáticas especializadas; por otro lado, este tipo de cartografía puede ser utilizado en la construcción de rutas de trabajo que permitan frenar las dinámicas de destrucción o afectación del territorio, así como la criminalización de quienes defienden el mismo, entre otros, resistir a ellas con más y mejores datos y desde luego,

proponer alternativas. Además, esta investigación le apuesta a evidenciar las iniciativas de defensa, preservación y apropiación por parte de organizaciones y colectivos sobre las estructuras ecológicas de la ciudad.

Hacerse este planteamiento de análisis sobre los conflictos socio-ecológicos desde la espacialización, permite preguntarnos por los procesos sociales que convergen en los conflictos, así como su desenvolvimiento en contextos territoriales, en diferentes escalas, (política y social, a nivel mundial y local), que les han dado origen en el tiempo. Es una oportunidad para preguntarse por los elementos constructivos de los conflictos en la organización social y su incidencia en los movimientos ambientales y sociales de la ciudad. Además, este análisis busca que el ciudadano de a pie, al profesor, al estudiante, el investigador social reconozcan, se acerquen y participen de las experiencias en torno a los conflictos socio-ecológicos. Así mismo, el cartografiar los conflictos socio-ecológicos busca aportar al nutrido debate sobre la ciudad que tenemos, que se construye y se pretende transformar, puesto que evidencia el trabajo que han venido adelantando las diferentes organizaciones sociales por la defensa, preservación y apropiación de las estructuras ecológicas de la ciudad.

El cartografiar los conflictos socio-ecológicos de los humedales de Bogotá, es una invitación a la ciudadanía en general por conocer los territorios ecológicos de la ciudad, para defenderlos de políticas públicas nefastas como por ejemplo la anterior propuesta del Plan de Ordenamiento Territorial, (POT), adelantado por la administración del ex alcalde Enrique Peñalosa, la cual pretendió remplazar el componente “Estructura ecológica principal” por el de “Estructura Ambiental y de Espacio Público”, denominación ambigua que podía dar pie a la afectación e incluso destrucción de los territorios ecológicos de la ciudad. Afectación a los ecosistemas que de hecho sí ocurrió gracias a que el ex alcalde Enrique Peñalosa mediante el decreto 565 de 2017 modificó la Política de Humedales del Distrito Capital para permitir la construcción de infraestructura, ciclorutas, senderos, alamedas, plazoletas, adoquines y luminarias en los humedales y pese a que el juez Cuarto Administrativo de Bogotá declaró que este tipo de construcción en los humedales no está permitida, declarando así nulo el decreto 565 de 2017, las obras continúan, porque la EAAB no acató el fallo y son tres los humedales afectados: un puente elevado en el Humedal Juan Amarrillo, senderos en el

Humedal Jaboque y frentes de construcción en el Humedal Córdoba, entre tanto la única respuesta de la actual alcaldesa consiste en analizar los caminos jurídicos para solucionar el problema.

Cartografiar los conflictos socio-ecológicos de los humedales, es pues, una acción educativa que busca fortalecer los procesos sociales para la apropiación de los territorios de importancia ecológica, así como valorar los esfuerzos de quienes han dedicado su tiempo, conocimiento y saberes por la defensa de estos territorios.

En conclusión, a partir de la conjunción del enfoque crítico de los Sistemas de Información Geográfica, (SIG) y la Ecología Política Latinoamericana, (EPL), se busca, por un lado, representar espacialmente los conflictos socio-ecológicos, teniendo en cuenta aspectos relevantes de los procesos populares, como las visiones de mundo, las narrativas, las subjetividades individuales y colectivas, además de desarrollar mapas interactivos que permitan a cualquier persona interesada en el tema, acercarse a las experiencias en torno a los conflictos. El análisis que posibilita la representación espacial está enmarcado en la EPL, entendida como una práctica pedagógico-política, que busca la transformación social, la cual reconoce y les da valor significativo a los espacios de activismo político en defensa y apropiación por las estructuras ecológicas.

Objetivos

General

- Analizar los conflictos socio ecológicos entorno a los humedales reconocidos de la ciudad de Bogotá, entre 2015-2021.

Específicos

- Caracterizar los conflictos socio-ecológicos de los humedales reconocidos de la ciudad.
- Reconocer las iniciativas de defensa, resistencia y apropiación de organizaciones y colectivos por los humedales declarados institucionalmente en la ciudad.
- Analizar los procesos territoriales que convergen en los conflictos socio-ecológicos en los humedales.

- Desarrollar un mapa interactivo utilizando QGIS y Arcgis Online que pueda ser usado por el ciudadano de a pie, al profesor, al estudiante, el investigador social, para que conozcan, se acerquen y participen de las experiencias en torno a los conflictos socio-ecológicos

Marco teórico y conceptual

Para cartografiar los conflictos socio-ecológicos de los humedales de Bogotá, se conjugaron dos enfoques, El SIG crítico y la Ecología Política Latinoamericana. El primero posibilita la integración y representación espacial, de datos, imágenes, vínculos y todo un corpus que facilite el acercamiento y entendimiento de los conflictos socio ecológicos. El segundo ofrece la base desde la cual se abordó la temática de los conflictos, dando a entender que el problema es eminentemente político, pues son las decisiones de mujeres y hombres, desde diferentes posiciones y relaciones de poder, enmarcados en un contexto social y económico concreto, los que causan los problemas o por el contrario son quienes proponen soluciones y caminos diferentes a la problemática.

En cuanto a los conceptos abordados estos son; conflicto socio ecológico, territorio, giro ecoterritorial, humedal y estructura ecológica. Enfoques y conceptos que a continuación se desarrollan.

SIG crítico

Según Teixeira et al., (citado en Buzai, 2006, pág. 586), se entiende que un Sistema de Información Geográfica, (SIG), es un “Conjunto de programas, equipamientos, metodologías, datos y personas (usuarios), perfectamente integrados, de forma que hace posible la recolección, almacenamiento, procesamiento y el análisis de datos georreferenciados”, tecnología que varía en su aplicación dependiendo de los objetivos de la investigación científica. Una de las variables dentro de los SIG es su enfoque crítico, el cual, representa espacialmente problemáticas sociales.

El SIG desde un enfoque crítico permite reflexionar sobre las implicaciones sociales de los Sistemas de Información Geográfica, el uso del hardware y software para la visualización y el análisis interactivo de datos espaciales. El uso crítico del SIG puede ayudar

a fortalecer las organizaciones de base, comunidades, colectivos, etc., siendo un insumo que confronta las desigualdades sociales, entre ellas la inequidad ambiental. Lo anterior se demuestra en el trabajo de Robert Bullar publicado en 1993, en su libro *“Enfrentando al racismo ambiental: voces desde la base”*, el cual, desde una perspectiva de justicia ambiental, catalizó su “análisis de correlación espacial que estableció la co-ubicación de terrenos para el “descargue de residuos tóxicos” en condados con una gran población no blanca [en los EE. UU]” (Sheppard, 2008, pág. 123), este caso en particular es ejemplo probatorio de como el SIG puede exponer aspectos de inequidad ambiental y posiblemente contribuir al fortalecimiento del movimiento por la justicia ambiental. Este último aspecto es una apuesta de esta investigación porque al momento de evidenciar las iniciativas de defensa, preservación y apropiación de organizaciones y colectivos por las chupquas de la ciudad, también se busca aportar al fortalecimiento de estas mismas iniciativas, reconociendo no sólo su labor, sino también, impulsarlas mediante la circulación de los mapas producto de la investigación.

Además, el SIG crítico admite la utilización de información cualitativa y visiones de mundo, (imágenes, narrativas, mapas, esquemáticos, etc.), como ocurrió en 1995 cuando

...se llevó a cabo un experimento con la incorporación de mapas esquemáticos realizados por agricultores de Sudáfrica al SIG convencional, con el fin de determinar cómo se pueden ampliar las capacidades SIG para incorporar información basada en el mundo vivido. Estos mapas esquemáticos representan las visiones de los agricultores africanos blancos y negros sobre el paisaje, y reflejan sus narrativas locales sobre la alienación de la tierra en el apartheid” (Sheppard, 2008, pág. 129).

El anterior ejemplo, y como lo sugiere Sheppard (2008, págs. 129-130) calificar a los SIG de eminentemente cuantitativos, lógico-deductivos y empíricos, y por lo tanto potenciadores de enfoques post-positivistas, es una visión sesgada, lo que indica una falta de comprensión y experiencia con los SIG. Pese a lo anterior, los críticos de los SIG sugieren que su uso en las Ciencias Sociales es un limitante político para comprender el mundo, ya que su uso en la investigación científica probablemente reforzaría las desigualdades sociales y geográficas, crearía barreras de acceso para la gente común, puesto que los SIG monetariamente son costosos y requieren amplia formación en el manejo de software, creando así una frontera social y digital en relación con los SIG. Sin embargo, lo cierto es

que el advenimiento de las tecnologías digitales ha hecho posible que cualquier persona con una computadora y acceso a internet posea la capacidad de producir mapas, incluso mapas interactivos y en 3D; además, hoy día existen software de acceso gratuito, libre y de código abierto (FOSS), para el que desee crear mapas, como por ejemplo la aplicación profesional de SIG, QGIS. Entonces no es tan cierto que el uso de los SIG sea un impedimento para comprender el mundo, y que además que su uso aumente las fronteras digitales y sociales. En resumen, como lo sugiere Sheppard, (2008, págs. 129-130), “presentar el SIG como compañero del positivismo es sugerir que es cuantitativo, lógico-deductivo y empirista, ninguno de los cuales son necesariamente atributos del SIG”.

Por último, con respecto al enfoque crítico del SIG, hay que decir que este trabajo de grado no posiciona el software SIG como eje central, todo lo contrario, el foco de este trabajo de grado es el análisis que posibilita el uso del enfoque SIG crítico al momento de representar espacialmente los conflictos socio-ecológicos de la ciudad de Bogotá. Por otro lado, el análisis que germina del enfoque crítico del SIG está enmarcado en la Ecología Política Latinoamericana.

[Ecología Política Latinoamericana \(EPL\).](#)

Nos encontramos en una época en la cual el capitalismo acepta la temática ambiental con nociones como “capital natural” y “desarrollo sostenible” (Cantor, 2019, págs. 146-158), cuya retórica se basa en dos aspectos fundamentales; “el primero consistiría en una serie de mercancías y procesos de producción que serían menos dañinos para el medio ambiente. El reciclaje y la mayor eficiencia tecnológica serían principios rectores en todo proceso productivo. El segundo sería el del mercado como herramienta para reparar los problemas ambientales existentes, desde la concentración de gases invernadero en la atmósfera, hasta los daños a los ecosistemas” (Nadal, 2014). Por tanto, nos encontramos inmersos en una contradicción grotesca; la de preservar el modo de producción capitalista mitigando los daños ambientales, cosa imposible, puesto que es inherente al modo de producción capitalista (así se haga llamar verde, naranja, humano, etc.), depredar la naturaleza, y con ella al humano y lo humano. Como lo refiere Horacio Machado Aráoz,

...las cumbres mundiales por el cambio climático, por la crisis de la biodiversidad, por la “lucha contra” la desertificación, etc., se sucedieron a la par del incremento de

la pérdida de bosques nativos y la erosión de los suelos, la proliferación e intensificación del uso de sustancias tóxicas y de efluentes contaminantes, la aceleración de los volúmenes de extracción de bienes naturales, etc. Las campañas “contra el hambre” se multiplicaron paralelamente al crecimiento incesante de las superficies monocultivadas, de la toxicidad agroalimentaria, de las tasas de desnutrición y malnutrición y de los miles de toneladas de alimentos que año a año se pierden y tiran como desechos. (...) En suma, nos hallamos ante la profundización de políticas y dispositivos de expropiación/segregación racista/clasista/sexista de las poblaciones de sus medios naturales de vida (Aráoz, 2017, pág. 193).

Es bajo este contexto que la Ecología Política Latinoamericana, (EPL), como campo teórico-práctico irrumpe en el continente con propósitos apremiantes, uno de ellos, es combatir en la academia y en la acción los fundamentos y presupuestos de la epistemología moderna, esencialmente el sistema semiótico y político que nos dice que el hombre está sobre la Tierra para conquistarla, dominarla y mercantilizarla. Es precisamente el corpus teórico-ideológico de la modernidad el que ha soportado y legitimado las acciones y procesos generadores del saqueo colonial y los neoextractivismos en América Latina, y es por ello por lo que “el pensamiento y la sensibilidad del ecologismo popular latinoamericano (y del Sur en general) emerge ahora, ya no apenas como un espacio de investigación científica, sino como una práctica pedagógico-política de transformación social” (Aráoz, 2017, pág. 212).

Por esta razón la EPL es el terreno de una lucha por la desnaturalización de la naturaleza que parafraseando a Enrique Leff (2003, pág. 22), consiste en desistir de la arrogancia que supone convertir la naturaleza en objeto de dominio de las ciencias y de la producción, al tiempo que es externalizada del sistema económico; desconociendo así el orden complejo y la organización ecosistémica de la naturaleza, en tanto se transfigura en objeto de conocimiento y en materia prima del proceso productivo. La desnaturalización de la naturaleza implica la reapropiación y resignificación de esta en relación con la cultura, la sociedad y lo humano, lo que acarrea otra forma de vivir y valorar la vida por parte de sujetos que conciben y producen otro tipo de conocimiento sensible ante el dolor, el sufrimiento y la devastación de la vida. Ejemplo de ello es la puesta en marcha del ideario del buen vivir, (sumak kawsay en kichwa, suma qamaña en aymara) en Ecuador y Bolivia.

Además, el análisis crítico que surge de la EPL no desconoce ni obvia la tradición crítica latinoamericana; acervo histórico-intelectual que se ha opuesto con firmeza a la miseria e injusticia de nuestro continente producto del trauma catastrófico de la conquista y la integración en posición subordinada y colonial en el sistema internacional, seguida de dictaduras, oligarquías y Estados neoliberales. Así es como, la EPL sigue la tradición de algunas de las aportaciones más trascendentes de la teoría crítica latinoamericana, a saber, la teoría de la dependencia, la filosofía de la liberación, la investigación-acción participativa, entre otras. Un ejemplo de lo anterior es como:

La EPL de línea decolonial [que] está orientada a descubrir y revelar la diversidad de naturalezas y sus gentes en tres niveles. El primero implica la decolonialidad epistémica que cuestione la dicotomía moderna entre cultura y naturaleza y la supresión de otras naturalezas (...). El segundo contempla la decolonialidad política que cuestione la noción de progreso/desarrollo (...). Finalmente, el tercero involucra la decolonialidad étnica y de género que reconozca las diferentes racionalidades y espiritualidades asociadas a las diversas naturalezas subordinadas y las diferencias entre mujeres y hombres tanto en relación con la subordinación como a su conexión con la naturaleza (Moreano, Molina, & Bryant, 2017, pág. 200)

En síntesis, y en concordancia con Héctor Alimonda, “la EPL es una elaboración político-intelectual de vanguardia, que intenta con angustia responder a los tremendos desafíos que la época presenta para los pueblos de nuestro continente, reconociendo la necesidad ineludible de criticar los presupuestos civilizatorios de la modernidad y del desarrollo convencionales (...) Vanguardia, pero arraigada en las determinaciones de su época y en las particularidades (llamemos) geopolíticas de sus puntos de vista” (Alimonda, 2017, pág. 43). Una vanguardia arraigada a la genealogía del pensamiento crítico latinoamericano que tampoco ignora la herencia crítica popular de Nuestra América, pues es evidente que “hay una aceptación cada vez mayor a la producción teórica que se realiza fuera de la academia, específicamente en los espacios de activismo político y como resultado de la asociación entre académicos y activistas. Este intercambio nutritivo permite según Alimonda

y Gandásegui (citados en Moreano, Molina, & Bryant, 2017, pág. 201), “evitar que la EPL se convierta en un conocimiento experto, incuestionado (...) aislado de las necesidades sociales”.

Conflicto socio-ecológico

Este concepto hace referencia a la disputa entre actores heterogéneos, (comunidades barriales, empresas, instituciones gubernamentales, colectivos sociales, comunidades indígenas, entre otros), por el uso, gestión, acceso y cosmovisión sobre el territorio. Así pues, los conflictos socio-ecológicos presentan varias facetas que no son fijas y que en la práctica se superponen unas a otras, es así como “existe un choque de intereses entre personas o grupos que usan un bien o un servicio ambiental, o entre quienes causan un problema ambiental y quienes sufren sus consecuencias. También pueden ser ocasionados por diferencias en la distribución de bienes y/o servicios y los costos ambientales de la actividad productiva” (Viso, 2011, pág. 7). A nuestro parecer la característica principal del conflicto socio-ecológico radica en las prácticas específicas de relación con la naturaleza que depende del tipo de cosmovisión que se posea, así, por ejemplo, se enfrentan cosmovisiones, unas que consideran la naturaleza como bien utilitario que se debe explotar y mercantilizar y otras que reflexionan sobre la naturaleza como ámbito de vida y espacio de sobrevivencia ecológica, económica y sociocultural. Además, este concepto hace énfasis en la reciprocidad e interdependencia del sistema humano y el sistema ecológico; elementos que no se pueden disociar de la trama de vida (figura 1)

Una manera de representar estos elementos que no se pueden disociar, es tomando y modificando la gráfica “la flor de la permacultura”, la cual resume los conceptos y principios del libro *“permacultura principios y senderos más allá de la sustentabilidad”* de David Horngren (2013). La flor representa la trama de la vida, o, en otras palabras, un sistema socio-ecológico que florece y muere como toda vida. En su centro se haya la base ética desde la cual se sustentan los principios y conceptos, esto es, una ética bio-céntrica y no antropocéntrica, los pétalos representan los elementos y conceptos que pueden ser habilidades, conocimientos, saberes, técnicas y todo aquello que posibilite construir una mejor sociedad, además los pétalos como toda flor se marchitan, lo que indica que toda

sociedad abandona u olvida ciertos conocimientos, técnicas y saberes para remplazarlos por nuevos pétalos. Finalmente, la trayectoria evolutiva de la espiral sugiere la reciprocidad e interdependencia de todos estos temas y además indica que desde una postura bio-céntrica no hay otro camino más que aquel que procura una mejor sociedad que reconcilie al humano con la humanidad y a esta con la naturaleza.

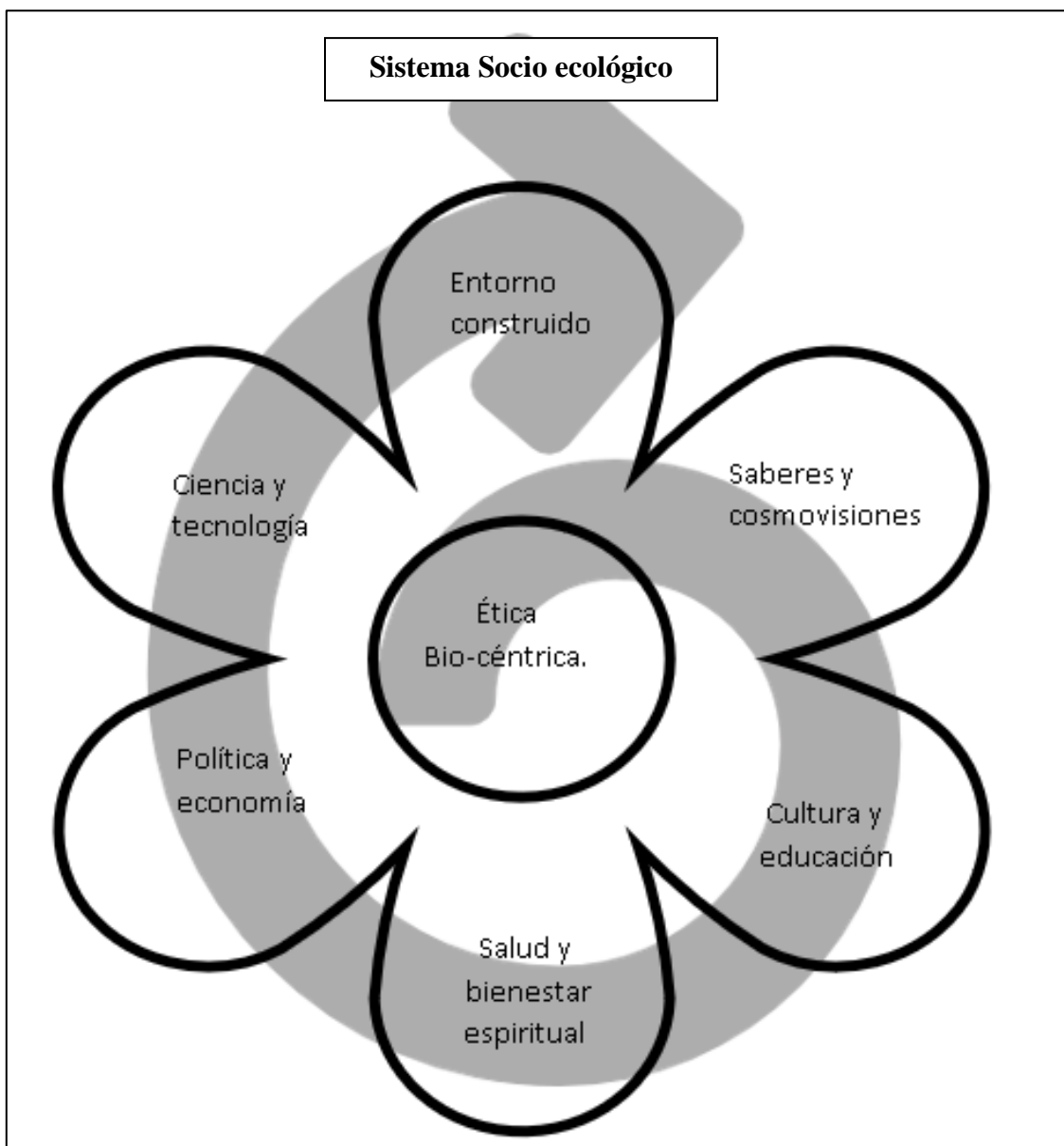


Imagen 1: Sistema socio-ecológico

Tomado y adaptado de "la esencia de la permacultura";
http://library.uniteddiversity.coop/Permaculture/Esencia_PC_Espanol_eBook.pdf.pdf

Los conflictos están enmarcados en la realidad del modelo productivo capitalista y por ende buena parte de ellos se vinculan a actividades extractivas y productivas (minería, industria cementera y de construcción, gestión de agua y residuos, entre otros). Una clasificación de los conflictos socio-ecológicos la ofrece Joan Martínez Alier (tabla 1), quien los agrupa en tres categorías de acuerdo con la etapa del proceso productivo en la que se generan:

Clasificación de los conflictos socio-ecológicos de acuerdo con la etapa productiva			
Escala geográfica	Local	Nacional/Regional	Global
Etapa			
Extracción	Ejemplo: conflictos en territorios indígenas (Orissa, en la India, por bauxita; Yasuní, en Ecuador, por petróleo).	Destrucción de manglares. Plantaciones de árboles para pasta de papel. Sobrepesca.	Búsqueda de minerales y combustibles fósiles, y biopiratería, por empresas (privadas o estatales) transnacionales. Responsabilidad empresarial.
Transporte y Comercio	Ejemplo: quejas contra autopistas urbanas por ruidos.	Trasvases entre ríos. Gasoductos (Birmania y Tailandia) y oleoductos.	Derrames petroleros en el mar (Prestige, por ejemplo).
	Basurales urbanos. Incineradoras	Lluvia ácida por exceso de SO ₂ ,	Comercio ecológicamente desigual entre Sur y Norte. CO ₂ y CFC

Residuos, contaminación tras el consumo	(dioxinas), ozono en áreas urbanas.	contaminación transfronteriza.	que causan cambio climático (o afectan a la capa de ozono). La “deuda de carbono”.
---	-------------------------------------	--------------------------------	--

Tabla 1: Clasificación de los conflictos socio-ecológicos de acuerdo con la etapa productiva.

Fuente: ALIER, J. M. (2008). Conflictos ecológicos y justicia ambiental. CIP-Ecosocial (FUHEM), 11-27.

Es importante aclarar que las problemáticas ambientales por sí solas, como la contaminación del aire en un centro urbano no generan conflictos socio-ecológicos, aunque pueda ser base potencial para el mismo. Teniendo en cuenta la categorización hecha por Nuria del Viso, (2011) en “*Conflictos socio-ecológicos: una aproximación*”, un conflicto socio-ecológico lo es cuando reúne las siguientes características:

- Tiene lugar en la esfera pública;
- Involucra a más de un actor;
- Genera la organización de comunidades afectadas
- Existen intereses y visiones contrapuestas;
- Conlleva acciones colectivas de resistencia por parte de alguno de los actores.
- Se puede llegar el caso de perseguir y criminalizar la resistencia de los territorios por parte de algunos actores.

Ahora bien, los conflictos no son una cuestión abstracta que no se puede visualizar, muy por el contrario, están focalizados en el territorio causando problemáticas muy graves como la contaminación del aire y el suelo y la degradación de la salud de las personas, y es por ello que no se puede abordar el tema de los conflictos sin referirse al concepto territorio.

Giro ecoterritorial y marcos comunes de la acción colectiva contestataria en los humedales de Bogotá

Como consecuencia de la actual inflexión extractivista en América Latina, ha ocurrido un crecimiento exponencial de los conflictos socio-ecológicos en la región, fenómeno al cual la socióloga argentina Maricela Svampa (2012, pág. 22) denomina *giro ecoterritorial*; esto es, la emergencia de un lenguaje común que da cuenta del cruce innovador entre la matriz indígena comunitaria, la defensa del territorio y el discurso ambientalista, en este sentido, puede hablarse de la construcción de marcos comunes de acción colectiva, los cuales funcionan no sólo como esquemas de interpretación alternativos, sino como productores de una subjetividad colectiva, que a manera general, se caracteriza por la articulación de diversos actores que demandan autonomía sobre sus territorios, organizados en un tipo de formato asambleario que le apuesta al diálogo de saberes y disciplinas, produciendo a su vez, saberes expertos independientes o contrahegemónicos que buscan valorizar el territorio en contraposición a los discursos y visiones de corte ecoeficientista y desarrollista por parte de los gobiernos, además la dinámica organizacional de los movimientos combina la acción directa, (plantones, bloqueos, marchas, mingas etc), con la política de lobby, (acciones populares, audiencias públicas, derecho de petición etc), para ejercer presión sobre las autoridades locales, regionales y nacionales para que desistan de emplazar proyectos extractivistas sobre el territorio. Ahora bien, ¿en qué medida el *giro ecoterritorial* se manifiesta en el ámbito urbano?, ¿qué semejanzas y diferencias existen entre lo rural y lo urbano respecto al giro?, ¿qué marcos de acción colectiva encontramos en la ciudad en torno a los humedales?

Como ya se ha mencionado, es desde la década de 1990, producto de la expansión urbana y la explosión del discurso ambiental en el país, que en nuestra ciudad cobra relevancia el debate en torno a la defensa de las Chupquas por parte de diversos actores representados en organizaciones no gubernamentales, Juntas de Acción Comunal (JAC), colectivos, organizaciones juveniles vinculadas a barrios y comunidad indígena Mhuysqa cercana a estos territorios. Esta diversidad de actores ha compartido marcos comunes de acción colectiva; son el ideario del *buen vivir*, *justicia socioambiental*, *ecologismo profundo* y *ecologismo popular o de los pobres*, algunos de los tópicos que expresan este cruce productivo entre matrices diferentes, es decir, marcos comunes desde los cuales se interpreta el mundo y se produce y reproduce la acción colectiva. A estos marcos comunes de acción colectiva el *conservacionismo* se diferencia radicalmente, en la medida que no es un esquema

de interpretación alternativo, sino un productor de visiones y practicas tecnocráticas que refuerzan la separación entre ciudad/humedales.

En este sentido, y tomando como punto de partida el estudio hecho por Bebbington y Humphreys (2009) para clasificar a los ambientalismos en torno a los conflictos mineros en Perú, que para este caso preferimos llamar marcos comunes de acción colectiva, apuntamos que en la ciudad de Bogotá el ideario del *buen vivir*, *justicia socioambiental*, *ecologismo profundo* y *ecologismo popular o de los pobres* son los marcos de interpretación alternativa que posibilitan la movilización social por los humedales. Cabe aclarar que no se pretende ni es de su interés, clasificar o encasillar a cada actor u organización según un tipo de marco de interpretación, en la medida que cada persona o colectividad se puede identificar con más de uno de ellos dependiendo de las prácticas cotidianas y de su discurso en relación con los humedales. El punto central aquí, como lo refieren Bebbington & Humphreys, (2009), es explicar que existe todo un conjunto de ambientalismos que se hacen presentes en los debates sobre los conflictos, los cuales implican distintos proyectos políticos y distintas imaginaciones en cuanto al mundo que quieren construir, así pues, distinguir entre corrientes o ambientalismos es útil por razones tanto analíticas como estratégicas (pág. 120-123).

A diferencia del *giro ecoterritorial* presente en la ruralidad, para el cual, el *buen vivir*; vinculado a la cosmovisión indígena andina, es sin duda uno de los tópicos más movilizadores de origen latinoamericano (Svampa, 2012, pág. 24), su homónimo urbano no lo es tanto. Si bien es cierto que el ideario del *buen vivir* está presente en distintos colectivos y organizaciones (Diplomado Ambiental en Bici (DAB), Centro Experimental Juvenil (CEJ), Centro de Alternativas al Desarrollo (CEALDES), Huerta Comunitaria Muyso, entre otros), generando ciertos grados de movilización, ciertamente no es preciso considerar esta consigna como el tópico que ha otorgado mayor vitalidad a la actual defensa de los humedales. Es más acertado y aterrizado a la realidad, decir que el tópico desde el cual se da fuerza a la movilización es la historicidad ancestral del territorio, el cual es resignificado y combinado por parte de las comunidades y organizaciones con distintos tipos de ambientalismos que se ajustan a la particularidad del proceso organizativo en torno a cada humedal.

Son varios los argumentos que desde la *justicia socioambiental* las distintas organizaciones y comunidades, utilizan para defender y apropiarse socialmente de las

Chupquas, este enfoque para el contexto latinoamericano, y en este caso para la ciudad de Bogotá, “enfatisa en la desigualdad de los costos ambientales, la falta de participación y de democracia, y en el racismo ambiental hacia los pueblos originarios despojados de sus territorios, que son, en fin, la injusticia de género y la deuda ecológica” (Svampa, 2012). En este sentido, es el derecho a gozar de un ambiente sano, amparado en la Constitución política de 1991, art 79, el argumento principal a la hora de iniciar acciones jurídicas en defensa del territorio; Acción Popular, Derechos de Petición, Audiencias Públicas, Rendición de Cuentas, etc. A esto sumémosle como lo marcan Bebbington & Humphreys (2009, pág. 122) que las organizaciones exigen prácticas como el consentimiento previo, libre e informado, la zonificación ecológica y socio-económica, la plena participación de la población en decisiones que les afectan y el cumplimiento de las leyes, para garantizar que tanto los derechos de la población aledaña, como el de las Chupquas no sean vulnerados. El acontecimiento más reciente que ejemplifica lo anterior, fue lo ocurrido en la Audiencia Pública: *presente y futuro de los humedales*, realizada el 18 de noviembre de 2021 en el Congreso de la República de Colombia, allí 22 organizaciones y comunidades con procesos en torno a los humedales denunciaron la manipulación de la normatividad ambiental por parte de entidades distritales para facilitar operaciones privadas alrededor y sobre las Chupquas, siendo los proyectos de corredores ambientales, en Tibabuyes, Jaboque y Córdoba los más sonados. Así mismo se reveló el estado actual de la protección de humedales en el actual POT y en el que está por venir de la mano de la administración de Claudia López, que, según las personas presentes en la audiencia, más que hablar de protección se debería hablar de afectación y olvido⁷

En cuanto a la presencia del discurso y prácticas desde el *ecologismo profundo* este se caracteriza por dar mayor valor a ecosistemas, procesos ecológicos, especies y biodiversidad que cualquiera de las otras formas de ambientalismos. De hecho, insiste en que el medio natural tiene igual derecho a vivir que el que tienen las personas. Desde este enfoque, el medio ambiente no es simplemente un instrumento que sirve a otras finalidades (la satisfacción de derechos y deseos humanos, la regulación y reproducción del sistema ecológico global, etc.) sino un ente con derechos y valores inherentes (Bebbington &

⁷ Véase las distintas intervenciones en la Audiencia Pública: presente y futuro de los humedales; Disponible en <https://youtu.be/8uLpEeSivqA>

Humphreys, 2009, pág. 122). Esta idea es recurrente dentro de las distintas personas que defienden los humedales. Al respecto Windy, integrante del colectivo Meandro del Say uno más, se refiere a este territorio como:

Es el lugar donde llego a distraerme, a mirar todo eso que puedo realizar a partir de la enseñanza, pues acá se lleva un proceso de enseñanza y pedagogía para que las personas logren captar y se sensibilicen frente a ese otro, reconocer a ese otro como parte fundamental de nuestra vida (...) pues el humedal a parte de ser la vida y lo vivo es parte de nosotros y logra hacer diferentes cambios en cada uno (2021, 2:15)

Así mismo, Anyi Rodríguez integrante de la Escuelita Ambiental y Popular Vive Tibanica nos dice en cuanto al vínculo del proceso con el humedal que: “este tipo de relacionamiento, digamos que es más espiritual o ancestral por raro que pueda sonar (...) y es una de las reflexiones que han salido de los niños de la escuelita, ellos mismo han dicho: es que yo entro al humedal y yo me siento parte de él” (2021, 2:44), siendo así el *ecologismo profundo* uno de los lugares de enunciación entre las distintas organizaciones, colectivas y comunidades que se contraponen a la dicotomía humedales/ciudad y de manera más profunda a escisión humanidad/naturaleza, y en cuestión a las dinámicas del avance predatorio producto del extractivismo urbano.

Es sobre las prácticas y faenas que se contraponen al avance del extractivismo urbano que el *ecologismo popular* aparece en escena como el marco desde el cual se emplean gran parte del repertorio de acciones directas de quienes defienden las Chupquas. Lo más interesante de las luchas ecológicas de los pobres es que ellos relacionan la defensa de la naturaleza con la lucha contra la explotación y la opresión, es decir, tienen un componente social explícito, y en este sentido son de índole claramente política (Cantor, 2019, pág. 27). Al respecto, entre muchas acciones recordamos dos ejemplos representativos, nos referimos a los campamentos de resistencia en Conejera y Tibabuyes, sobre este último, Milton Sarmiento, uno de sus promotores nos cuenta cómo surgió este proceso:

En medio de la pandemia salió el fallo del juzgado cuarto administrativo, el señor Lalo le dio la razón a la comunidad y derogó el Decreto 565 de 2017 que firmó Peñalosa (...) entonces volvía la Política Pública de Humedales, (...) los jueces nos estaban dando la razón, salimos a celebrar por redes sociales, dijimos que otra vez vuelve la política distrital de humedales, la justicia nos dio la razón. Pero ¡¡¡ ohh vaya

sorpresa!!! Al otro día la Secretaria Distrital de Ambiente dio una rueda de prensa donde decía que la derogación del Decreto 565 no detenía las obras que estaban en los humedales (...) Yo me sentía como muy triste, yo pasaba y miraba todos los días como trabajaban en el humedal, yo sentía que al humedal prácticamente lo estaban asesinando, entonces decidimos hacer un último evento, un último impulsito a ver si lográbamos buscar ayuda para hacer la acción de hecho; hicimos un conservatorio sobre humedales, hicimos un gran llamado distrital, llegaron alrededor de 80 organizaciones ambientales de toda la ciudad de Bogotá, hay les votamos la propuesta de que queríamos hacer un campamento de resistencia acá en el humedal (...) por intermedio de la red de huertas conseguimos a las personas que sí lo querían hacer, fuimos muy poquitos los que dijimos: nos vamos a encontrar a las cinco de la mañana y vamos a hacer una acción de hecho y vamos a tomarnos el humedal ¡¡¡ya no más!!! (2021, 38:34)

Los campamentos son solo un ejemplo del repertorio de acciones directas que emplean defensores como Milton, pero también se han hecho intervenciones artísticas, plantones, marchas, performance entre otros, para denunciar las irregularidades por parte de las entidades distritales en cuanto a la normativa ambiental y evidenciar los intereses inmobiliarios de privados sobre los humedales legitimados a su vez por el Distrito. En síntesis, el *ecologismo popular* se opone tanto al capitalismo como a la conversión de la naturaleza en una mercancía y reivindican la participación activa de los pobres como sujetos, porque son las principales víctimas de la destrucción ambiental (Cantor, 2019, pág. 30), en la medida que:

somos nosotros los pobres, los nadie, que costamos menos que las balas que nos mataron durante el 9S, y las distintas jornadas de Paro Nacional, los que al fin y al cabo sufrimos de forma directa los impactos ambientales, y somos nosotros, hablando desde la generalidad de la ciudad, quienes al no tener ni publicidad, ni prensa, y por tanto menos efecto mediático que las “acciones verdes” de las empresas y el Distrito, quienes tenemos un impacto positivo en la realidad mucho más significativo, pues con nuestra lucha cotidiana contribuimos a preservar el patrimonio natural de la ciudad, defendiendo nuestras Chupquas, cerros y ríos del ecocidio actual (Comisión sexta- Cámara de Representantes, 2021, 3:04:06).

La preocupación por conservar los humedales de la ciudad se hace evidente desde la década de 1990 hasta la fecha, este tipo de ambientalismo cuyo enfoque es algo más científico y técnico ha girado alrededor de la necesidad de proteger estos territorios de los impactos negativos producto de la contaminación del agua, la desecación del suelo, los rellenos de residuos sólidos, entre otros agravantes. Su concepción de la relación medio ambiente-sociedad gira alrededor de la necesidad de proteger estos ecosistemas de un uso humano (Bebbington & Humphreys, 2009). En cierta medida, la postura conservacionista desconoce u obvia las dinámicas del extractivismo urbano como la fuente principal del problema, pretendiendo culpar a todas las personas por igual, salvaguardando de responsabilidad a los verdaderos culpables de la afectación a los humedales, y en general de la estructura ecológica de la ciudad.

Finalmente, el *giro ecoterritorial* que se manifiesta en la ciudad de Bogotá presenta diferencias con su homónimo rural, primero en cuanto al sujeto político-cultural que logra aglutinar las luchas y resistencias, mientras que para el contexto urbano es la historicidad ancestral/material del territorio, combinado con distintas visiones de mundo el que moviliza a las personas, para el contexto rural y como lo marca (Svampa, 2012) el que ha otorgado mayor vitalidad al actual *giro ecoterritorial* es la del *buen vivir*. Ahora bien

Mientras que el extractivismo y el neoextractivismo energético han sido contrarrestados, en parte, por la configuración de un movimiento social en el que confluyen ambientalistas, académicos e indígenas, el extractivismo urbano aún no ha sido totalmente resemantizado como una actividad fatalmente depredadora que afecta tanto a las áreas naturales, como a los modos de vidas urbanos. Si en el primer tipo de extractivismo ha sido posible instaurar en la arena de lo público un enfoque basado en el giro ecoterritorial capaz de replantear las políticas hegemónicas de extracción energéticas, en el segundo todavía no se ha activado de un modo eficaz (García-Jerez, 2019, pág. 26).

Y esto no desconoce la ardua labor de lucha y resistencia que han llevado a cabo las comunidades en defensa de los humedales, sin embargo, el estado actual de los conflictos da cuenta de un tipo de extractivismo urbano que avanza a pasos agigantados, siempre de la mano auspiciadora del Estado a través del Distrito, lo que hay que preguntarnos es ¿por qué no consideramos esta dinámica urbana como devastadora del territorio, al igual que pensamos

sobre la minería a cielo abierto, el fracking, la agroindustria, etc.?, por lo pronto podemos decir que el común de la gente quizás esté al tanto de qué es Cerrejón o quién es Monsanto, pero respecto a las corporaciones inmobiliarias los nombres son casi anónimos. Quienes investigamos sobre el tema los conocemos, pero si salimos de nuestro microclima y le preguntamos a un transeúnte veremos que las corporaciones inmobiliarias gozan de una gran impunidad, incluso mediática (Viale, 2017, pág. 16). Además, tenemos que considerar la idea que trae consigo el adquirir vivienda propia, porque, al fin y al cabo, es esta idea junto con las proyecciones de población las que sientan las bases de la especulación inmobiliaria

Allí, es necesario considerar el factor y la idea de progreso, en el entendido de que el neoliberalismo por medio de la democratización, la bancarización y la financiarización inserta a las personas en una lógica de adquisición de bienes y servicios, que en su gran mayoría, deberían de ser garantizados por el Estado (...) No obstante, no se trata de criticar este pensamiento de las personas, ya que finalmente, la vivienda sigue siendo para ellos en su espacio de representación, uno de los logros más considerables y que traen consigo felicidad (Sandoval, 2020, pág. 86)

A pesar de esto, es evidente que en Bogotá se ha venido generando un entramado de movilizaciones por las Chupquas caracterizados por la producción y reproducción de prácticas y discursos desde los marcos comunes de acción colectiva. Nos encontramos pues en un contexto en el que se posiciona cada vez más en la agenda pública los conflictos en torno a los humedales y en general a la Estructura Ecológica Principal con la estructuración de temas, consignas, vías de hecho, que operan como contestatarios respecto la visión mercantilizadora sobre el territorio, al tiempo que alimentan los debates sobre la ciudad que se construye y se pretende construir.

Territorio

“Territorio que es mucho más que montañas, valles, ríos, asentamientos humanos, puentes, caminos, cultivos, paisajes; es el espacio habitado por la memoria y la experiencia de los pueblos. Es decir, pensamiento plasmado; es espacio construido por el tiempo, el de la naturaleza y el de los seres humanos,

de los pueblos, de la vida. Y al decir nuestro, “Toca hacer el camino juntos”.

Así que lo empezamos a hacer para llegar a donde queremos.

*Así todos como los pueblos de América están siendo contagiados
de una Alegría que se llama dignidad y esperanza.”*

Mesa Ambiental de cerros orientales, 2008, pág. 19.

El concepto territorio es central en el análisis de esta investigación, pues es allí donde ocurren los conflictos socio-ecológicos; las tensiones territoriales por uso del suelo, por el agua, por los ecosistemas, por la vida, etc., siempre ocurren en un lugar, y no son una cuestión abstracta. El territorio es concebido pues, como el resultado de la apropiación y valoración de un espacio determinado que es marcado, grabado, significado y resignificado, teniendo así una historicidad. En consecuencia, “el territorio no es algo anterior o exterior a la sociedad; es espacio apropiado, espacio hecho cosa propia, en definitiva, el territorio es instituido por sujetos y grupos sociales que se afirman por medio de él. Así, hay, siempre, territorio y territorialidad, o sea, procesos sociales de territorialización” (Porto-Gonçalves, 2009, pág. 5). En resumen, esta perspectiva sugiere que no existe territorio que no haya sido constituido por procesos de territorialización, entendido este como la apropiación social y material de la tierra y por la conformación de territorialidades, entendidas como formas de ser, estar, sentir y vivir el territorio.

Para Porto Gonçalves (2009), las luchas territoriales siempre implican la tríada territorio-territorialidad-territorialización, y estas a su vez son epistemico-políticas, en tanto se rompe con la idea tradicional de considerar al territorio como la base natural del Estado, y en cambio se reconoce que en un mismo lugar existen y se sobreponen distintas territorialidades, con percepciones, valoraciones y actitudes territoriales diferentes, como lo ponen de manifiesto los movimientos sociales de Nuestra América los cuales traen a debate el tema de la vida.

Esta perspectiva sobre el territorio necesita de una geografía con nuevos lugares de enunciación, así el autor sugiere que “la geografía es un verbo; el de “grafiar”: “graficar”, “dibujar” las marcas de la tierra desde abajo, para poder visibilizar y representar las diferentes territorialidades impresas en un lugar (...) Esto se logra, en el trabajo de campo, codo a codo

con la gente de los lugares (...) por ello invita a los geógrafos a hacer ciencia con la gente que lucha y resiste al despojo de sus lugares de existencia” (Ensabella, 2015). En síntesis y como lo sugiere la Mesa Ambiental de los Cerros Orientales, *“Toca hacer el camino juntos, entre investigadores, líderes sociales, colectivos barriales y comunales, para así “llegar a donde queremos”*.

Humedal-Chupqua.

Las chupquas son el hogar de una extensa red de vida conformada por múltiples especies biodiversas entre animales, vegetales, hongos, humanos, vida microbiana, ancestros, etc. (SomosUno, 2021, pág. 5), funcionan como pulmones y riñones del planeta, pues equilibran el estado de las aguas y los aires, siendo sumideros de carbono, reservorios de biodiversidad fundamentales en época de crisis ecosistémica, calentamiento global y cambio climático. Además, protegen de inundaciones, proveen de salud y alimento a las especies que viven, se alimentan y benefician de ellos, tanto nativas como migratorias (SomosUno, 2021), los humedales también son apropiados, valorados, y constituidos por individuos y grupos sociales. Es decir que los humedales son tanto naturales como sociales, o mejor aún, los humedales se piensan en este trabajo de grado como un territorio socio ecológico con interacciones complejas entre el sistema natural y humano, lo cual implica que tiene funciones y características naturales como también procesos de territorialidad y territorialización con formas de ser, estar, sentir y vivir en él, por este motivo, no se trata solamente de un territorio que posee ciertas funciones y características naturales, sino que también alberga sistemas sociales humanos que interactúan en estos aspectos.

Las Chupquas objeto de este trabajo de grado son los humedales de planicie de origen fluviolacustre, los cuales “han evolucionado con la Sabana en su formación, y en la utilización que de ella han hecho sus habitantes” (DAMA, 2006). Actualmente es evidente la problemática de contaminación y disminución de corrientes superficiales afluentes de los humedales. El emplazamiento de la ciudad sobre los cursos medios de los tributarios del río Bogotá (Juan Amarillo - Salitre, San Cristóbal - Fucha, Tunjuelo) conlleva a la adición de vertimientos domésticos, industriales y de otras fuentes relacionadas con la alta densidad de ocupación y producción urbanas. La minería en los Cerros Orientales y en la cuenca baja del Tunjuelo, también provoca un aumento en la carga mineral. (DAMA, 2006).

Estructura ecológica

El concepto Estructura Ecológica Principal, (EEP), se define como: “El conjunto de ecosistemas naturales y semi-naturales que tienen una localización, extensión, conexiones y estado de salud tales que en conjunto garantizan el mantenimiento de la integridad de la biodiversidad, la provisión de servicios ambientales (agua, suelos, recursos biológicos y clima), como medio para garantizar la satisfacción de las necesidades básicas de los habitantes y la perpetuación de la vida” (Hammen & Andrade, 2003, pág. 17). Este concepto se propuso inicialmente en Colombia en la década de 1990 por el botánico, geólogo y arqueólogo colombo-neerlandés Thomas Van der Hammen para la ordenación de la Sabana de Bogotá, y luego fue sugerida como categoría de jerarquía superior en el ordenamiento, gestión, conservación, restauración y desarrollo de los ecosistemas de Colombia⁸.

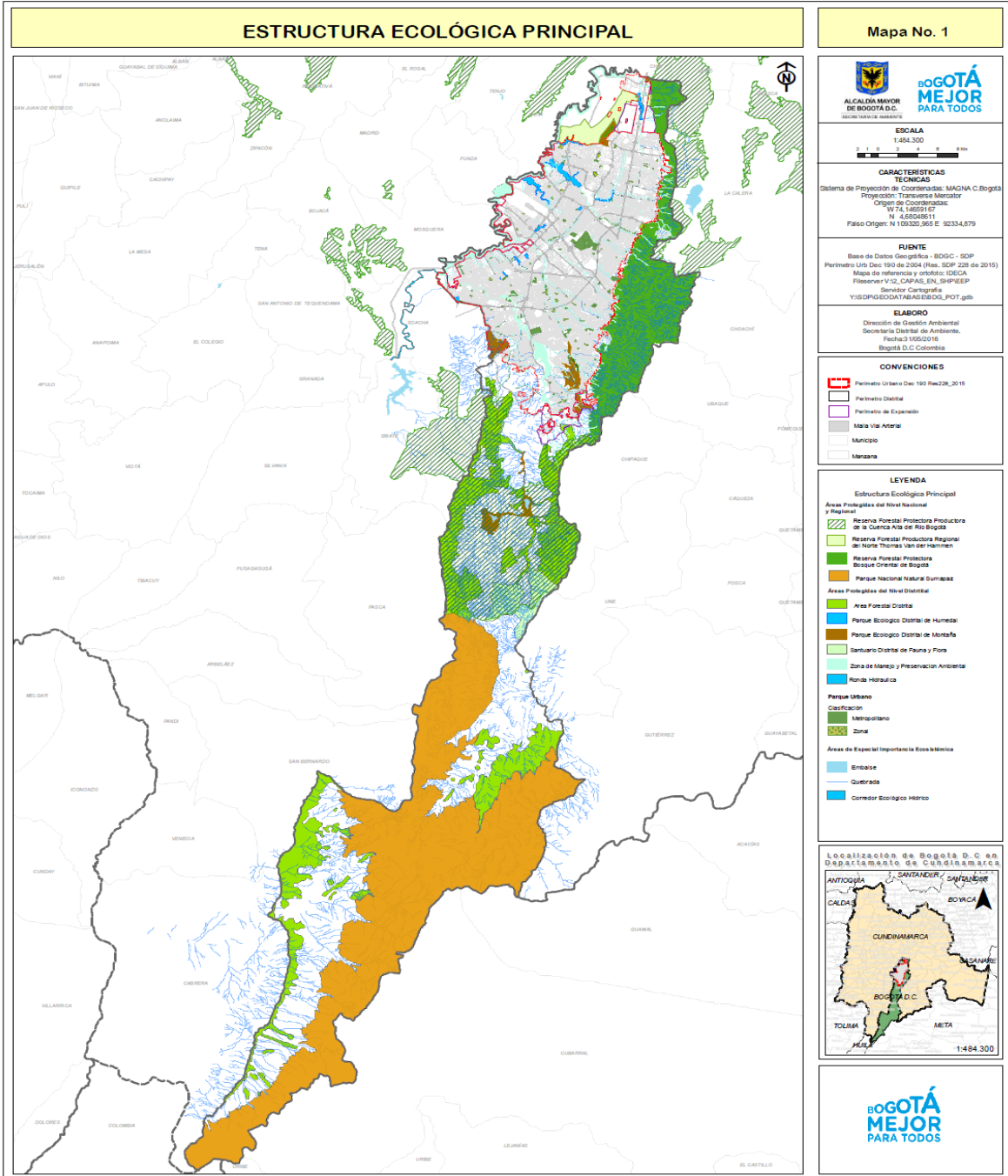
Para el caso de la ciudad de Bogotá y de acuerdo con lo establecido en el artículo 35 de la ley 388 de 1997 y parte del contenido estructural del Plan de Ordenamiento atendiendo al literal 2.2 del artículo 12 de la misma Ley, la EEP es definida como una porción del territorio que se selecciona y delimita para su protección y apropiación sostenible, dado que contiene los principales elementos naturales y construidos que determinan la oferta ambiental del territorio, conformando un elemento estructurante a partir del cual se organizan los sistemas urbanos y rurales de la ciudad (Secretaría Distrital de Ambiente, 2020). La EEP abarca más de 76 mil hectáreas de la superficie del Distrito Capital, entre el área urbano-rural (ver **Mapa 1**) y está comprendida por:

- Sistema Distrital de Áreas Protegidas del Distrito Capital.
- Parques Urbanos.
- Corredores Ecológicos.
- Área de manejo especial del Río Bogotá.

⁸ Esta propuesta se detalla en Van der Hammen, T y G. I. Andrade. 2003. “*Estructura ecológica principal de Colombia. Primera aproximación*”. IDEAM. Bogotá. Texto en el cual La EEP es la propuesta de ordenamiento de la cobertura vegetal, del uso y manejo de la tierra y del agua, que garantiza la conservación (preservación y restauración) de la biodiversidad, los recursos biológicos y los servicios ambientales.

Teniendo en cuenta lo anterior, la relevancia de este concepto para esta investigación radica en que: primero, hace parte de la idea básica aceptada dentro de la ecología política que argumenta: “la existencia y calidad de la vida humana, así como el desarrollo socioeconómico, están ligados con la salud de los ecosistemas” (Hammen & Andrade, 2003, pág. 18), lo que en la práctica implica la acción política de quienes defienden los territorios de la ciudad; segundo, porque es el elemento estructurante del territorio mismo sobre el cual se tejen procesos sociales, se paren huertas y se cultivan barrios; y tercero, porque los humedales sobre los cuales se investiga son parte de la estructura ecológica de la ciudad.

Sin embargo, a pesar de que existen avances en la planificación y gestión de la EEP, la ciudad sigue en deuda con estos territorios, (como los cerros, humedales, ríos, canales, parques, entre otros), pues persiste la escasa voluntad política para la conservación del conjunto de espacios naturales protegidos, fenómeno también presente a nivel nacional.



Mapa 1: Estructura ecológica principal de Bogotá.

Fuente: Alcaldía Mayor de Bogotá, “Formato del Banco Distrital de Programas y Proyectos – Formulación de Proyectos de Inversión”, 2017.

I Proceso metodológico para identificar y caracterizar los conflictos socio-ecológicos presentes en las Chupquas reconocidas del Distrito Capital.

Este capítulo inicia 1), explicando el método que se utilizó para abordar las conflictividades en torno a las Chupquas reconocidas de Bogotá, 2), se mencionan las herramientas que se utilizaron para recoger los datos e información que alimentaron el análisis sobre los conflictos, 3), se abordan las características que dan lugar al conflicto, 4), se señalan los tipos de conflictos que se desarrollan en la ciudad, 5), se hace una contextualización de los humedales a partir de una breve historia ambiental de los mismos y finalmente, 6), se describe cómo se han visibilizado los conflictos mediante tres ejes; biofísicos, jurídicos y territoriales e históricos respectivamente.

Teniendo claro lo anterior, lo que prosigue es dar cuenta del proceso de investigación. Para este fin se escogió el enfoque mixto desde un tipo de investigación descriptiva/correlacional, pues este tipo de investigación permitió, por un lado, reseñar las características de los conflictos socio-ecológicos por medio de su representación espacial, y, por otro lado, es una investigación que estableció y encontró relaciones entre las diferentes variables propias de los conflictos para un mejor entendimiento de estos. Ahora bien, la elección del enfoque mixto se debe a que representa “un conjunto de procesos sistemáticos, empíricos y críticos de investigación e implican la recolección y el análisis de datos cuantitativos y cualitativos, así como su integración y discusión conjunta, para realizar inferencias producto de toda la información recabada (metainferencias) y lograr un mayor entendimiento del fenómeno bajo estudio” (Hernández-Sampieri y Mendoza, como se cita en Castellanos, 2014, pág.534).

Es así como esta investigación no solo recoge variables numéricas como coordenadas, direcciones, puntos, líneas y polígonos para su gestión y almacenamiento digital en programas como QGIS y ArcGIS online; programas que a su vez utilizan variables numéricas, gráficas, funciones, fórmulas y modelos analíticos. También se consideran datos e información provenientes de textos, narrativas, simbolismos y elementos visuales. En síntesis, la información y los datos que se recogieron con este tipo de enfoque son mucho

más ricos y variados y por lo tanto la percepción de los conflictos socio-ecológicos fue mucho más integral y completa.

Herramientas de recolección de datos e información.

En cuanto a la recolección de información se utilizó la entrevista abierta, que, como diálogo, permitió abordar los hechos no observables como significados, motivos, puntos de vista, opiniones, insinuaciones y emociones “manifestadas en el lenguaje de los participantes, ya sea de manera individual, grupal o colectiva, (...) esta clase de datos es muy útil para capturar y entender los motivos subyacentes, los significados y las razones internas del comportamiento humano.” (Castellanos, 2014, pág. 397). Además, propició establecer confianza que fue útil para la aplicación de otras técnicas de investigación, así como desarrollar vínculos con la comunidad. En las entrevistas participaron David Henao, integrante del cabildo Mhuysqa y coordinador de la consulta previa sobre el Humedal Chiguasuque, Angy Rodríguez, integrante de la Escuelita Popular y Ambiental Vive Tibanica, Rocio Martínez, coordinadora del colectivo Patrulleritos Ambientales y del Colectivo Meandro del Say, Camilo Castañeda y Wendy, también integrantes del colectivo Meandro del Say uno Más, Cristian Mateo Velásquez guardián del humedal de Techo e integrante de la *Organización Arte para el Alma. Yo hago parte del Cambio* y Milton Sarmiento, quien participó activamente en el *Campamento por la Vida y el Territorio S.O.S Tibabuyes*. Las entrevistas en cuestión se realizaron en los humedales donde cada participante tiene sus procesos, fueron grabadas con una duración en promedio de 40 minutos y una hora, los fragmentos que se utilizaron en este trabajo fueron transcritos y la totalidad del audio se puede encontrar en el link referenciado en la fuente.

Otra técnica de recolección de información que es valiosa para el propósito de esta investigación es el mapa parlante⁹;

⁹ En el trabajo de solidaridad con las luchas indígenas del Cauca, en los años 1970 y 1980, surgió una metodología que recibió la denominación de mapas parlantes. Todo surgió de la solicitud de los mayores de Jambaló a Víctor Daniel para que hiciera una cartilla que permitiera a los jóvenes entender la violencia que sufrían en ese momento. El resultado fue la cartilla en castellano “Historia Política de los Paeces, la cual fue entregada a quienes la habían solicitado; como bases y complementos para ubicar territorialmente la acción se incluyeron dos mapas: “Las guerras de liberación indígena” y “El país paez” (Uribe, Luvia.net, 2021)

un instrumento pedagógico por excelencia, creado en y para la lucha y al alcance de todos, ancianos, adultos, hombres y mujeres, niños, (...) mapas que buscan construir colectivamente la historia de una comunidad en concreto, sobre todo su historia política, de una manera tal que les permitiera entender las luchas que se adelantan ahora y relacionarlas con aquellas del pasado, para poder tomar decisiones claras, firmes y eficaces sobre el qué hacer del momento actual” (Uribe, 2021).

El mapa parlante permitió, de una parte, recoger de manera gráfica, (dibujos territorializados), la percepción de las personas sobre el territorio contribuyendo a la reflexión sobre el mismo, esto mediante la creación de mapas del pasado, presente y futuro y, de otra parte, es una posibilidad de representación oral del territorio por medio del diálogo con los habitantes, pues recuérdese que el territorio es espacio apropiado, espacio hecho cosa propia. Lo que en definitiva invita a reflexionar “que la historia y la vida están contenidas, impresas en el territorio o, más claro todavía, que el territorio contiene y muestra el proceso histórico mediante el cual la sociedad se relacionó y se relaciona con él, constituyéndolo y comunicándole, a la vez, su historicidad. Ambas, historia y vida, deben leerse en el territorio, recorriéndolo” (Uribe, Luvivia.net, 2021). Los mapas se realizaron con habitantes de la localidad de Bosa, quienes pertenecen a procesos de defensa en torno a las chupquas: Tibanica, Chiguasuque y Tingua Azul. Se hicieron dos mapas que recogieron la generalidad del territorio; sus cuerpos de agua, ríos, quebradas y sitios de referencia, luego de esto, los participantes empezaron a graficar las memorias del territorio, los lugares donde antes se sembraba, pescaba, así como también, cómo estos territorios, en particular Chiguasuque era el lugar donde se hacían ceremonias por parte de la comunidad muisca. Una vez representada la memoria del territorio, se inició a superponer el estado actual y las amenazas que se ciernen sobre los humedales con el fin de contrastar y evidenciar, desde la experiencia de la comunidad, como las chupquas han sido objetos de transformaciones espaciales las cuales muchas veces han afectado gravemente la funcionalidad ecosistémica y las formas de relacionarse de los habitantes con estos territorios. Los mapas tuvieron una duración en promedio de dos horas, ya que se debían presentar los participantes, dar sus ideas y nociones, así como compartir las memorias del territorio que cada uno poseía, para así ir construyendo el mapa que daba cuenta de cómo era el territorio, y como ha cambiado con los años y los proyectos inmobiliarios.

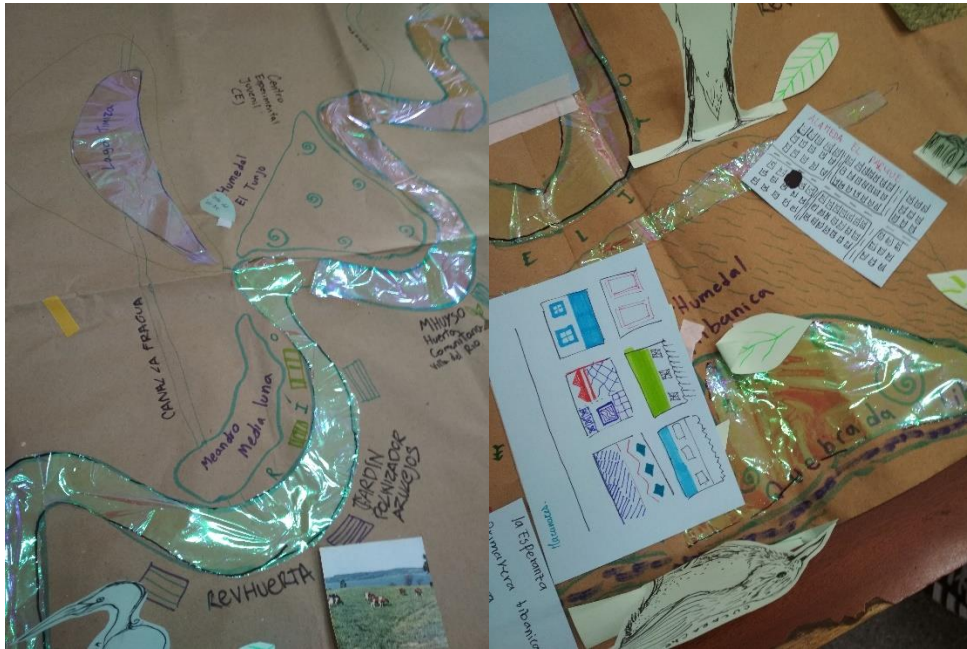


Imagen 2: Mapa parlante de la Cuenca Tunjuelo



Imagen 3: Mapa parlante Cuenca Tunjuelo

Y, por lo tanto, el mapa parlante requirió de recorridos por las principales áreas del territorio, lo que en otras palabras fue un tipo de observación directa, y esto es de vital importancia, pues fue fundamental reconocer los territorios donde se desarrollan los conflictos socio-ecológicos en los humedales del Distrito, para poder abordar el análisis de una forma integral.

Para establecer los mapas en este documento y el mapa interactivo fueron diversas las fuentes de las cuales se obtuvieron los datos e información, por ejemplo, para crear los polígonos de las cuencas, los humedales, canales, ríos, entre otros, se remitió a las plataformas "Datos Abiertos Bogotá" y al "Visor geográfico" de la Secretaría Distrital de Ambiente, de allí se obtuvieron los datos shapefile que posteriormente se trataron y gestionaron en el programa QGIS, (Sistema de Información Geográfica de software libre y de código abierto), en este programa se dio forma a los polígonos y se modificaron y crearon las tablas de atributos, entre otros aspectos, para que fueran compatibles con ArcGIS Online, el software de representación cartográfica que se utilizó para crear el mapa interactivo. En cuanto a las fuentes multimedia, imágenes y videos, (estos últimos solo adjuntados en el mapa interactivo), estos se recopilaron de las páginas web de las organizaciones, colectivos y fundaciones que se han encargado de difundir las problemáticas que aquejan los territorios, así como también de medios de comunicación nacionales y locales.

Características de los conflictos socio-ecológicos.

La revisión hecha en el estado de arte arrojó que los autores comparten criterios al momento de identificar o caracterizar los conflictos objeto de estudio. Criterios como intereses que mueven a los actores, número de actores, conciencia del conflicto, el papel del Estado, entre otros, son comunes entre los trabajos revisados. Así mismo, estos factores se asemejan a la categorización propuesta por Nuria del Viso (2011) en "*Conflictos socio-ecológicos: una aproximación*". Así pues, teniendo en cuenta que existen claras similitudes entre las investigaciones de estudio de caso y la propuesta de Nuria del Viso, (desde una mirada general del conflicto), se decidió que para identificar los conflictos socio-ecológicos de los Humedales de la ciudad de Bogotá, se debían tener en cuenta los siguientes criterios:

- **Localización en el Territorio.**

El territorio es central en el análisis de esta investigación, pues es allí donde ocurren los conflictos socio-ecológicos; las tensiones territoriales por uso del suelo, por el agua, por los ecosistemas, por la vida, etc., siempre ocurren en un lugar, y no son una cuestión abstracta. El territorio se concibe como el resultado de la apropiación y valoración social de un espacio determinado manifestando formas de ser, estar, sentir y vivir en él. En esta medida se sugiere

que las relaciones entre sociedad-naturaleza, son indisolubles ya que el territorio es parte del cuerpo humano y viceversa.

- [Que tenga lugar en la esfera pública](#)

Cuando se generan espacios y medios para discutir, informar y debatir sobre las problemáticas en torno a los territorios con presencia de conflictos. Los medios vienen a ser textos académicos, artículos de revistas, informes distritales, artículos de noticias, páginas web, entre otros. Los espacios vienen a ser, encuentros, asambleas, reuniones, foros entre otros en donde los distintos actores debaten y se posicionan en torno al conflicto.

- [Que involucre a más de un actor.](#)

Partiendo de la “*Guía metodológica para la Gestión Comunitaria de Conflictos Ambientales*” del Observatorio latinoamericano de Conflictos Ambientales (1998), se identifican tres tipos de actores:

a) Generadores: aquéllos que por el desarrollo de sus actividades generan una afectación o la amenaza de una afectación a la Estructura Ecológica Principal, como lo son las constructoras, las empresas mineras, las fábricas e incluso el mismo Distrito con sus políticas de administración y gestión del territorio.

b) Reguladores: aquéllos que por el carácter de sus trabajos tienen atribuciones para intervenir en la generación de un daño o afectación. Pueden influir para evitar, mitigar o reparar la afectación. En ocasiones los mismos generadores asumen el papel de reguladores mediante la formulación de planes de manejo ambiental, jornadas de siembra y remoción de residuos sólidos y orgánicos, entre otras actividades que se fundamentan en una posición técnica-instrumental sobre el conflicto.

c) Los afectados: definidos como aquéllos que mediante la organización y conciencia del conflicto inician acciones tendientes a evitar, mitigar o reparar la afectación sobre el territorio. Son los movimientos sociales, las organizaciones, colectivos, cabildos indígenas,

comunidades barriales, entre otros, quienes se sensibilizan, documentan, orientan y asesoran defendiendo, y así mismo, exigiendo la defensa del territorio.

- [Intereses y visiones contrapuestas.](#)

Las posiciones y formas de expresión de los distintos actores son diversas y dinámicas manifestándose públicamente mediante la utilización de medios de comunicación, (mayoritariamente medios digitales), contribuyendo a representar sus mensajes y posiciones, aportándoles cierto grado de visibilidad y legitimidad. De la misma forma, el conocimiento experto o proveniente de la academia, también es un importante recurso utilizado por los distintos actores para ganar legitimidad y justificar sus visiones e intereses políticos y económicos. En suma, estos dos aspectos les pueden servir a los actores para difundir argumentos sobre el conflicto a sectores más amplios de la sociedad y ganar visibilidad social y apoyos. A este aspecto se debe decir, que las organizaciones y comunidades han sabido generar espacios y habilidades para estar presente en los medios de comunicación de masas o produciendo contrainformaciones empíricas a partir de saberes propios constituyéndose en “valiosos recursos en la disputa social, especialmente cuando desde las instituciones políticas a menudo se apela a una incuestionable autoridad tecnocientífica para callar las protestas ecologistas y para ejecutar proyectos productivistas que implican lesiones y riesgos” (Cable, Shriver, & Mix, 2008; Herrero, 2012, citados en Cabrejas, 2013, pág. 50) Espacios y medios que son imprescindibles puesto que las percepciones públicas de los conflictos socio-ecológicos dependen en gran medida de cómo se construyen las noticias y los titulares sobre éstos en los medios de comunicación de masas y alternativos.

- [Organización y movilización de comunidades afectadas](#)

Paralelamente al auge de los conflictos socio ecológicos, en las últimas décadas los movimientos ecologistas también han crecido exponencialmente en todo el mundo. Estas formas de acción colectiva se conciben aquí de una forma inclusiva. Es decir, como amplias redes de individuos, grupos u organizaciones que utilizan la acción colectiva para denunciar peligros y riesgos que consideran inasumibles, y buscan realizar cambios sociales que implican cierto tipo de bienestar o beneficio socio ecológico (Cabrejas, 2013, pág. 48). Estas organizaciones y movimientos cuestionan los discursos productivistas y desarrollistas que atentan contra los ecosistemas, dando a entender que proteger un bosque, defender el agua,

impedir minería a cielo abierto, entre muchos más, implica defender el interés general, es decir; la posibilidad de habitar y vivir de una comunidad humana o no humana en el territorio. En ese sentido los movimientos se politizan, en tanto las luchas buscan dar sentido a su lugar en el mundo; de vivir y valorar su territorio. Por esta razón Porto Gonçalves pone el acento en el respeto a la lucha de los movimientos sociales, es importante asumir el compromiso de llenar de sentido político y social a las luchas y a los movimientos de resistencia que emergen en todos los rincones de nuestra América (Ensabella, 2015).

- **Violencia y criminalización**

Las disputas y oposiciones que subyacen a los conflictos pueden desembocar en tipos de violencia y criminalización que pueden coexistir en un mismo tiempo y espacio. La primera hace referencia al mecanismo o mecanismos que buscan acallar por la fuerza y en forma expedita y directa a los líderes de las organizaciones y a las poblaciones que se oponen al extractivismo, la segunda es la estrategia de silenciamiento que se basa en deslegitimar a la población y a sus líderes presentándolos como criminales y cuyo objetivo último es destruir social y jurídicamente las posibilidades de su protesta. Su principal impulsor es el Estado (aunque no es el único agente), sus entidades, que utilizan herramientas públicas: jurídicas, normativas, reglamentarias, policivas, entre otras, para perseguir, presionar y estigmatizar (OCMAL-CENSAT, 2016, págs. 21-22), su objetivo es poner en una posición de exclusión y discriminación a la víctima en cuestión mediante el ataque moral o psicológico que pueda producir.

Tipología de los conflictos socio-ecológicos.

Ahora bien, luego de haber identificado los conflictos se procedió a caracterizarlos a partir la siguiente tipología, Tabla 2, es importante aclarar que esta tipificación no supone que cada conflicto solo posea una de las características anteriores, por el contrario, cada conflicto contiene la existencia de todas las características en una especie de red, donde una característica en específico adquiere mayor relevancia en relación con las otras.

TIPOLOGÍA DE LOS CONFLICTOS SOCIO.ECOLÓGICOS DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ		
De acuerdo con la etapa productiva.	Cuyo eje de conflictividad está en el uso y/o la gestión del territorio.	Los que se derivan por la afectación o riesgo de afectación sobre el territorio.
<p>Implica la extracción, transporte, comercio, directa o indirectamente de los componentes biofísicos de los humedales y los residuos contaminantes tras estas actividades.</p>	<p>Se constituyen por el choque de interés entre los actores, que dan forma o modela el conflicto; por el uso, gestión y apropiación de un territorio en específico. Las metas y objetivos se presentan incompatibles así mismo las visiones y acciones de cada actor.</p>	<p>Están vinculados fundamentalmente a la falta de vigilancia y aplicación de la normatividad, así como a ciertas decisiones de gestión pública; los conflictos que surgen como resistencia al riesgo de afectación están directamente relacionados con proyectos de inversión de capital que generalmente son extensivos en la ocupación del territorio, intensivos en la explotación de recursos y con un fuerte impacto ambiental.</p>

Tabla 2: Tipología de los conflictos socio-ecológicos de la ciudad de Bogotá

Breve historia ambiental de los humedales del Distrito Capital.

Los humedales junto con los Cerros Orientales y la Reserva Thomas Van der Hammen son los ecosistemas más emblemáticos de la ciudad. Las Chucuas como también se le suele llamar a los humedales, están dentro del imaginario colectivo de quienes habitan la ciudad de Bogotá y sus alrededores. Y esto es así porque estos ecosistemas siempre han

estado ahí; primero grabados en la tierra, tal como lo expone el profesor Thomas Van Der Hammen

humedales, había muchos: en el valle del río y sus afluentes, en los valles erosivos de la planicie, en el piedemonte y en las partes mal drenadas en general. Los cerros y el subsuelo estaban llenos de agua; el agua freática se hallaba en muchas partes muy cerca de la superficie o encima de ella. El suelo, frecuentemente arcilloso ayudaba al estancamiento de aguas lluvias; los valles de los ríos y las quebradas que bajaban de los cerros se inundaban frecuentemente durante las épocas lluviosas y en los abundantes basines y meandros había lagunitas y/o pantanos” (Van der Hammen, 2003, como se citó en DAMA, 2006, pág 38).

Y segundo, porque nos han acompañado desde que se implementó la agricultura indígena mediante la construcción de camellones y zanjas, (como se muestra en la imagen 4), pasando por la desecación implementada por los colonizadores españoles para proveer de pastos al ganado introducido, (vacas, caballos, ovejas, burros, entre otros), utilizando para ello la plantación masiva de eucaliptos y la construcción de jarillones a la orilla de los ríos, posteriormente, entrado el siglo XX, fueron testigos directos de la incorporación de pesticidas y químicos contaminando sus aguas, pero sólo fue hasta la segunda mitad del siglo XX cuando se acentuó el proceso de degradación que no ha parado hasta nuestros días (DAMA, 2006, págs. 38-39).



Imagen 4: En esta aerofotografía podemos ver las huellas de lo que, según la Fundación Humedales de Bogotá, (2011), fueron cultivos en Camellones hecho por los Mhuysqas, en lo que hoy se conoce como Club Los Lagartos y Humedal de Tibabuyes. Imagen, IGAC, 1956

La urbanización no planificada y la demanda de terrenos para la ampliación de una ciudad que crecía exponencialmente en el siglo XX fueron el detonante que causaron la pérdida y deterioro de las áreas de humedal, proceso de deterioro, secamiento, relleno y contaminación que

ha estado históricamente asociado con las migraciones poblacionales ocasionadas, con gran frecuencia, por problemáticas correlacionadas de violencia y pobreza. Se observa, entonces, como en un alto porcentaje de los desarrollos urbanísticos ilegales en Los humedales del Distrito Capital se caracterizan por la búsqueda de soluciones de vivienda de población con precarias condiciones socioeconómicas y bajo nivel de acceso a servicios sociales básicos (DAMA, 2006, pág. 39), estos en su mayoría se ubicaron en el sur y occidente de Bogotá.

Según Sánchez (2015, págs. 2-5), paralelamente a la colonización del concreto sobre los humedales, se gestaron grupos y actores que buscaban la defensa y apropiación de estos ecosistemas; los nacientes movimientos ambientalistas del siglo XX se produjeron gracias a procesos internacionales, nacionales y locales, que contribuyeron, en cierta medida, en la formación de una “conciencia ambiental”. Ejemplo ilustrativo de ello es la convención de Ramsar en 1971, un convenio internacional realizado en Irán que buscaba generar conciencia sobre la importancia de estos ecosistemas como extremadamente importantes para la conservación de la biodiversidad y el bienestar de las comunidades humanas. Además, al año siguiente se publica el informe *“Los límites del crecimiento*, el cual, por primera vez pone en debate mundial que el crecimiento exponencial no puede durar eternamente en un mundo finito. En Colombia, y siguiendo esta línea ambiental se crea el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente (1974), y el Acuerdo 19 de 1994; el cual declara reservas ambientales naturales los Humedales del Distrito Capital. Toda esta normatividad ambiental, acompañada de publicaciones académicas, posibilitó la configuración de “imperativos verdes” en el pensar y actuar de la gente, como muy bien nos lo deja saber el ecólogo Germán Quimbayo cuando dice:

Mi generación creció con el furor que desató el posicionamiento de los imperativos verdes en la agenda de desarrollo global, especialmente después del Informe de la Comisión Brutland en 1987 (*Our Common Future*) y los efectos posteriores de la Cumbre de Río de 1992. Recuerdo los documentales y programas transmitidos en la televisión colombiana de la década de 1990 como “Paz Verde” (¿En qué terminaste Roberto Tovar Gaitán?), personajes como “Huracán El Mensajero” o “Trosky y la recámara ecológica” en el programa “La Brújula Mágica” hablando de temas de ecología. Incluso programas apoyados por el Distrito en Bogotá como “Jungla de Asfalto”.

Sin saberlo, mientras cultivaba ese interés en la ecología a través de la tele, en diferentes barrios de Bogotá había unos “locos” que eran llamados “ambientalistas” y que se encontraban peleando solos contra el mundo por unos lugares a los que les decían “chucas” o “pichales”, ahora conocidos como humedales. Gente de todas las clases, pero en su mayoría de capas

medias y bajas de la sociedad, todas tratando de encontrar en esos humedales estrategias para vivir en una ciudad menos hostil como, por ejemplo, contar con un mejor acceso a espacio público verde, o generar espacios para fortalecer sus vínculos comunitarios. En aquel momento, la naturaleza urbana era generalmente despreciada, algo que contrasta claramente con la situación actual, cuando es posible decir que es defendida y valorada, aunque aún siga estando en disputa. Esa gente empezaba a articular en barrios circundantes a los cerros, áreas verdes y ríos sus intereses y visiones de ciudad, acompañados de “otros locos” como biólogos o abogados ambientalistas unidos a la causa no solo desde sus argumentos técnicos, sino como habitantes de la ciudad. Algunos incluso arriesgaron sus propias vidas en ello mientras buena parte de las autoridades los ignoraban. Eran tiempos donde “lo verde” se asociaba a la selva Amazónica o a lugares “intocados” por la mano del “hombre”, tiempos en que “lo verde” se situaba en clara oposición a la ciudad (2018)

Lo anterior ejemplifica como desde 1970 ya se empezaba a configurar esa “conciencia ambiental” o “imperativos verdes”, pero es desde la década de 1990 que las estructuras ecológicas de la ciudad, y en cuestión los humedales, adquieren relevancia como elemento constitutivo de la ciudad, dejando de lado las discusiones de si se debían conservar o no, para pasar al cómo y bajo qué criterios conservarlos. En síntesis, los debates y acciones que se generaron en torno a los humedales radicaron en dos aspectos. De una parte, la implementación de marcos legales a escala internacional, nacional y local posicionaron a estos ecosistemas como estructuras ecológicas de importancia ambiental y priorizaron, o por lo menos en el papel, su integridad ante procesos de desarrollo y urbanización de la ciudad. Y, por otro lado (ligado a la configuración de marcos legales), la formación de lo que se suele denominar “conciencia ambiental”, que en términos prácticos y reales es una ecología popular generalizada entre los habitantes que buscó la apropiación y defensa de estos territorios

Actualmente, se esperaría que con la cantidad de normativas que protegen, regulan, administran y gestionan las estructuras ecológicas de la ciudad, y que se supone deben tener en cuenta a la comunidad, estas gozarán de un estado tal que hablar de conflictos socio ecológicos fuese irrelevante, pero la realidad es que de los 15 humedales reconocidos, de los cuales 11 son clasificados como RAMSAR¹⁰, la mayoría padecen de conflictos debido a problemas ocasionados por fragmentación física y homogenización por asentamientos humanos y obras, estas últimas son muchas veces iniciativas de las administraciones de turno, proyectos que no son socializados y no tienen ninguna legitimidad, pero que aun así persisten. Problemas de inseguridad asociados a la presencia de habitantes en situación de calle y zonas de consumo de sustancias psicoactivas, inseguridad en la que se encuentra implicada la inoperancia de las entidades del Distrito, por ejemplo, el Humedal Tibanica solo cuenta con la vigilancia del EAAB, quien protege únicamente los bienes de esta institución. Además, sumémosle la homogenización del suelo por pastoreo y rellenos hacia los humedales, eutroficación de los cuerpos de agua por conexiones erradas y alcantarillado combinado, junto con la disminución de aportes hídricos por alteraciones hidráulicas en el drenaje y la predación de la fauna nativa por presencia de perros abandonados. Estos y otros factores que tienen como telón de fondo “la lógica apremiante del capital inmobiliario financiero, [que] conlleva a mayores niveles de desigualdad, privatización, fragmentación urbana, segregación socioeconómica, marginalización social, degradación y contaminación ambiental entre otras contradicciones propias del capitalismo” (Ríos como se cita en Contín, 2018, pág. 582) son sancocho que generan los conflictos socio ecológicos en los humedales

Conflictos visibilizados y anclados al territorio

Como se esbozó anteriormente, es desde la década de 1990 cuando los humedales adquieren relevancia como elemento constitutivo de la ciudad. A partir de ese momento han sido objeto de diversos escenarios como foros, asambleas, mesas territoriales, encuentros entre comunidades e instituciones y medios como informes, noticias, investigaciones,

¹⁰ La Convención Ramsar sobre Humedales de Importancia Internacional fue adoptada en 1971 y tiene por objetivo promover acciones nacionales y la cooperación internacional para la conservación y el uso racional de los humedales y sus recursos. Es el único tratado global relativo al medio ambiente que se ocupa de un tipo de ecosistema en particular.

trabajos de grado, entre otros, en los cuales se ha discutido, informado y socializado el estado de estos ecosistemas, así como los procesos sociales que se han desarrollado en torno a ellos. Desde entonces y hasta la fecha, los conflictos se han visibilizado mediante tres ejes, I) jurídicos, II) territoriales e históricos y III) biofísicos:

I

En el plano jurídico las distintas administraciones distritales han hecho y promovido diversas publicaciones, tanto académicas como institucionales que buscan reglamentar el uso sostenible, conservación y manejo de los humedales, así como también generar una “conciencia ambiental” sobre estos ecosistemas; ejemplo de ello es la Política Pública de Humedales, (2006), cuyo objetivo es “Conservar los ecosistemas de humedal por el valor intrínseco de la vida que sustentan, y los bienes y servicios que ofrecen, siendo todo ello imprescindible para el desarrollo sustentable de la ciudad y la región”. Si bien, la normativa ambiental ha permitido proteger y gestionar los humedales desde las instituciones, también hay que reconocer que cuando las entidades encargadas intentan o aplican esa misma legislación han detonado muchos de los conflictos actuales, y esto es así por dos motivos. En primer lugar, hay que decir que la normativa ambiental en ocasiones está supeditada a los intereses del capital financiero e inmobiliario quienes se imponen sobre los procesos de producción de espacio urbano ejecutando proyectos urbanísticos sobre los ecosistemas con la anuencia de las administraciones de turno. (Ríos D. , 2012, págs. 2-11) (Viale, 2017), Así ocurrió con el actual Humedal la Isla-Chiguasuque, sobre el cual se ejecutó el Plan Parcial Campoverde mediante Decreto Distrital No. 113 de 2011, pese a que la EAAB concluyera que esas “zonas de llanura de inundación son las zonas naturales y, por lo tanto, adecuadas para tolerar las diferentes inundaciones de los ríos aledaños. Quitarle estas zonas al río generaría gran riesgo para las obras asentadas en ese sitio y, en ese sentido, también implicaría gran riesgo para sus habitantes” (Moreno, 2012). De manera infame ocurrió algo similar con el humedal el Burrito, ubicado en la localidad de Kennedy y no reconocido por el Distrito, sobre el cual la constructora Marval tiene pretensiones urbanísticas, y a principios del 2020 inició “actividades constructivas luego de que la alcaldía de Peñalosa, con el respaldo de la autoridad ambiental distrital, afirmara que este humedal “no existe” (Contagio

Radio, 2020). Este ecocidio ejemplifica como la normativa ambiental está supeditada a los intereses del capital inmobiliario, justificando sus acciones en este caso, bajo el ruin argumento de que el humedal no existe porque no está reconocido en un papel. Sobre este punto Byron Calvachi, en entrevista con el periódico Publímetro nos invita a reflexionar que, aunque en “el papel El Burrito no sea considerado humedal, cualquier estudio que se haga lo comprobaría. (...) de existir voluntad política, el Burrito se podría recuperar” (Sánchez G. , 2020). Y más si se supone que existen unas entidades cuyos objetivos fundamentales son proteger los ecosistemas de la ciudad adelantando acciones para su cuidado, sea que estén reconocidos o no, sin embargo y como lo devela Pintos, (2017), “frente al accionar de un mercado casi sin límites en el sentido del ejercicio de sus capacidades realizadoras, las áreas más frágiles de [la ciudad y] los bordes urbanos vienen siendo avasalladas a los fines de producir enclaves urbanos “de diseño” que prometen una naturaleza a la cual simplemente destruyen”(pág. 35).

Debido a la posición arbitraria que ha tomado la institucionalidad con las decisiones y proyectos que afectan los territorios, las comunidades afectadas han interpuesto acciones populares en contra de privados y entidades del Distrito, amparadas en esa misma legislación ambiental en ocasiones mal ejecutada. Es así como el plano jurídico que vela por los humedales en circunstancias puede tener un doble uso práctico; por un lado, posibilita y ayuda profundizar problemáticas propias de los humedales y por ende sus conflictos, y por el otro son el medio desde el cual las comunidades afectadas buscan defender y proteger los territorios.

En segundo lugar, muchas de las leyes, decretos, resoluciones, acuerdos y demás normativa ambiental, se hacen sin tener en cuenta las comunidades que se ven directamente afectadas por el estado de los humedales o que se interesan por la apropiación y defensa de estos. Uno de los tantos casos que lo evidencia es el Decreto 022 de 2011 por el cual se crean los Consejos Consultivos de Ambiente y de Desarrollo Rural y la Mesa de trabajo de Humedales cuyo propósito general es “servir de instancia para estudiar, conceptuar, discutir, apoyar y hacer recomendaciones para la toma de decisiones sobre la política ambiental en el Distrito Capital, especialmente en materia de humedales, Planes de Manejo y ordenación de cuencas” (Decreto 022 de 2011, art 02). Nótese que, pese a que se acepta la participación de

la comunidad, el papel de ésta en los consejos son de carácter netamente consultivo sin poder pasar más allá de hacer meras recomendaciones sobre un proyecto que no necesita su aprobación e incidencia. Siendo así la mesa un espacio en que difícilmente las organizaciones de base popular puedan tomar decisiones en cuanto a proyectos que afecten a los humedales, lo que implica que no logra conciliar lo que se propone en el papel, esto es: “un espacio de discusión, socialización y retroalimentación con la comunidad, organizaciones sociales, instancias locales y entidades distritales, acerca de las diferentes estrategias e intervenciones en relación con la conservación, recuperación y restauración de los humedales [con lo que pasa en la realidad]” (Observatorio Ambiental de Bogotá, 2021). Por ejemplo en la sesión de Mesa de trabajo de Humedales del 1 de septiembre de 2020 las organizaciones y comunidades denunciaron las obras en concreto que se adelantan sobre los humedales Tibabuyes, Jaboque y Córdoba exigiendo su inmediata suspensión, a lo que la alcaldesa Claudia López respondió que no podía hacerlo argumentando que “no es falta de compromiso ambiental, sino que hay un debido proceso que debemos respetar frente a los intereses de los ciudadanos, a entidades del distrito como la Empresa de Acueducto de Bogotá y respecto de los contratos firmados para esas obras” (Bogotá G. R., 2020). Lo mismo ocurrió en el año 2018, en lo relacionado a las obras desarrolladas en el humedal Tibabuyes cuando, “por solicitud y presión comunitaria, se desarrolló una mesa extraordinaria en la Mesa Distrital de Humedales (...), para que el Acueducto de Bogotá contestara las solicitudes, dudas y comentarios que salieron en la reunión ordinaria del 13 de noviembre. Sin embargo, la EAAB hizo presencia, pero no contestó los requerimientos solicitados” (SomosUno, 2021, pág. 61). En síntesis, el plano jurídico que vela por los humedales está enmarcado en la visión, postura e intereses de los actores involucrados en el conflicto que en circunstancias concretas puede tener un doble uso práctico; por un lado, posibilita y ayuda profundizar problemáticas propias de los humedales y por ende sus conflictos, y por el otro son el medio desde el cual las comunidades afectadas buscan defender y proteger los territorios.

II

Ahora bien, desde el plano territorial e histórico, el grueso de los movimientos socio-ecológicos, “apelan constantemente al “territorio” como el lugar de reivindicación social, política y ambiental, y es la base para su movilización y dinamismo” (Ruíz G. Q., 2011, pág.

21). Es desde el territorio como lugar de enunciación que hoy resisten y persisten indígenas, organizaciones, comunidades y colectivas que defienden y se apropian de los humedales; siendo una diversidad de luchas y resignificaciones que habitan Bogotá, y sería un error verlas a todas por igual, pues componen una totalidad compleja; como el arcoíris al que se le aprecia en su conjunto, pero sólo gracias a la particularidad de sus colores. Al respecto, los humedales son uno de los territorios desde los cuales se debaten las relaciones sociedad-naturaleza y sus implicaciones espaciales. Estos debates están anclados a los procesos de resignificación de la ancestralidad Mhuysqa que se componen por metodologías utilizadas por la comunidad como

recorridos por el territorio (...) círculos de palabra y talleres participativos donde se recogió y reconstruyó la memoria del territorio, rituales y pagamentos en el Cusmuy y en demás sitios sagrados en donde los sabedores entregan la palabra para comprender la importancia del territorio y del agua desde lo espiritual y sagrado, y conversando con abuelos y abuelas, sabedores y sabedoras recordando, reconociendo e implementando sus prácticas y saberes para tejerlos con [los humedales] (CIMB, 2020, pág. 5)

Es esta resignificación de la ancestralidad Mhuysqa uno de los puntos de partida desde la cual los movimientos reconocen el territorio y se reconocen en él buscando nuevas maneras de *ser, estar y seguir siendo-estando*. “Las historias muiscas como antepasados que habitaron Suba [y en general en el altiplano andino] son indispensables a la hora de dotar de valor ambiental estos ecosistemas. Son precisamente estas historias territoriales muiscas, las que han permitido defender el Humedal desde un arista diferente, desde la significación y resignificación del territorio mismo” (Enciso, 2018, pág. 38). Es así como la resignificación de la ancestralidad Mhuysqa es sumamente relevante al momento de referirse a los conflictos presentes en los humedales, y ha permeado tanto los escenarios formales: académicos e institucionales, como también los escenarios populares:

Por ejemplo, en escenarios institucionales como Mesas Territoriales, Veedurías, Actividades de siembra del Jardín Botánico, Recorridos del Acueducto; y hasta en textos y documentos como el Plan de Manejo Ambiental Humedal la Conejera (2004), Conectividad Ecológica en la zona

urbano rural de la localidad de Suba (2008), Plan Ambiental Local de Suba (2012). En todas estas actividades organizadas y 40 documentos institucionales, se menciona la historia muisca que contiene Suba, además de relacionar “lo ancestral” como un legado para el futuro cuidado y protección de los ecosistemas (Enciso, 2018, pág. 39).

Trabajos de grado como *Conflicto socio-ambiental en la cuenca baja del río Tunjuelo*, (2012), *Guaches y Guarichas: una propuesta de educación para la apropiación del territorio*, (2020), *Humedales con gente: Defensa, lucha y gestión del Humedal la Conejera por parte de la comunidad local*, (2018), *Humedales, naturaleza en disputa - el Humedal Santa María del Lago, 1950-2010*, (2016), entre otros, se preocupan por resaltar desde diferentes aspectos la ancestralidad Mhuysqa como argumento y lugar de enunciación para la defensa y apropiación de los humedales. Por su parte organizaciones no gubernamentales y colectivos populares asumen lo Mhuysqa para reconocerse como sujetos en el territorio buscando elementos de reivindicación en torno al agua; en la cuenca del Tunjuelo, Fucha, y Salitre y sus humedales. Ejemplo de ello es la Escuela de EducAcción Popular Ambiental Guaches y Guarichas por Bacatá, en la cual sus integrantes se autodefinen como guardianes del territorio, así lo hace saber Hugo Hansell (2020, pág. 107), cuando dice que:

las ideas y las acciones son nuestra presentación y el objetivo la apropiación del territorio, para lograrlo nos apoyamos en la EP [Educación Popular] apuntando a construir conocimiento de manera colectiva. La lectura del contexto construye nuestra hoja de ruta, entregándole al sujeto la oportunidad de hablar y de participar, sin importar su nivel de educación, resaltando el saber obtenido a partir de la experiencia, una educación para que el sujeto al construir saber construya identidad, reconociendo los pueblos originarios que habitaron este espacio y que nos dotan de saberes que se resisten a ser olvidados, la lucha de los pueblos indígenas se vuelve nuestra en la medida que reconozcamos nuestras raíces, la defensa del territorio es la herencia de nuestros mayores.

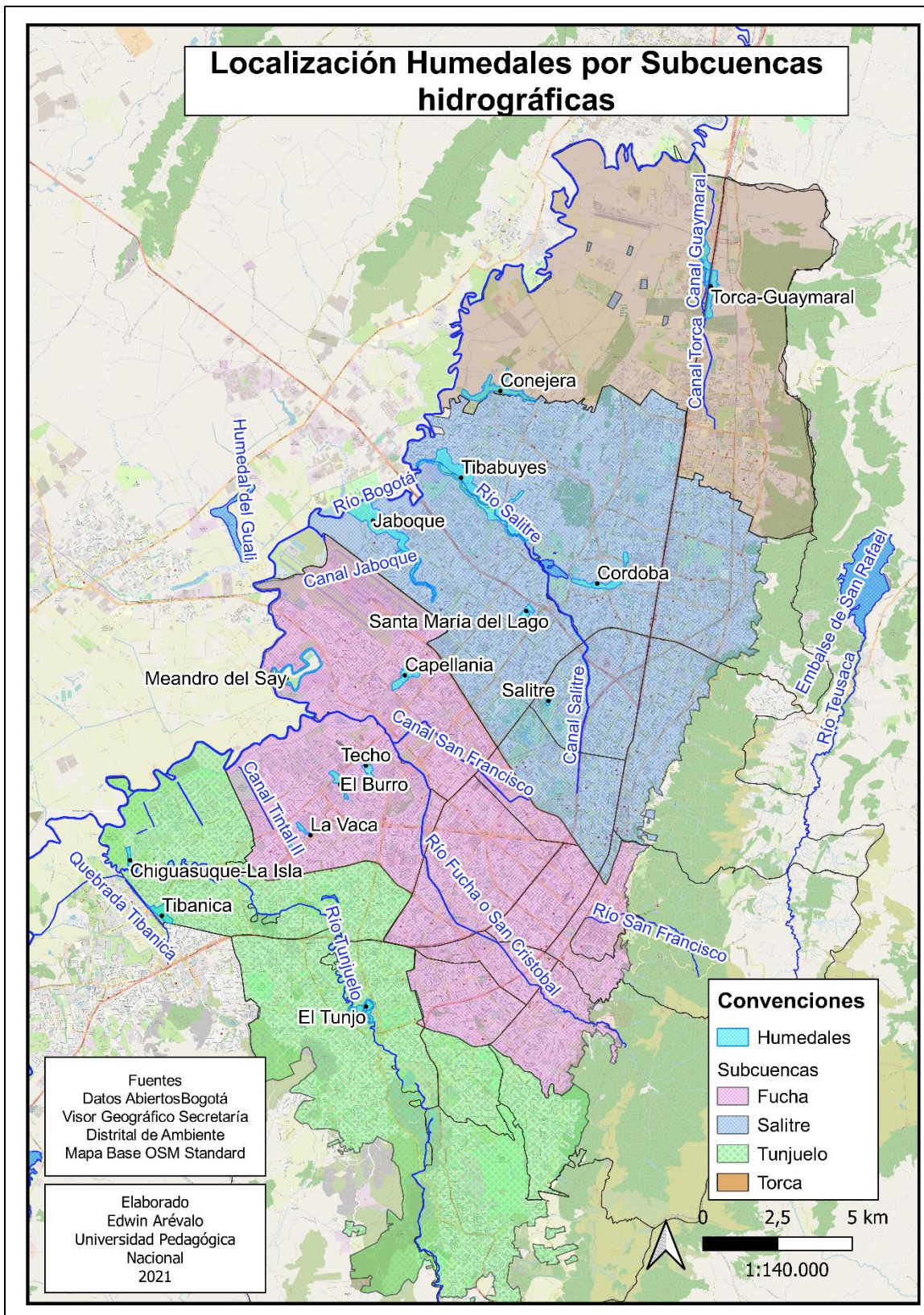
En resumen, anclarse al territorio es un proceso epistémico-político desde el cual las distintas organizaciones y colectivas convergen para defender la Estructura Ecológica

Principal de la ciudad. Es epistémico en tanto se cuestiona un modo de producción insostenible que mercantiliza el territorio para priorizar valores de cambio auspiciados por el capital financiero e inmobiliario. Y es político porque esas mismas comunidades, colectivas y organizaciones logran “posicionar unos discursos en pro de la defensa y protección del ambiente, desde ejercicios legítimos –como siembra de árboles, recorridos, círculos de palabra-, además de instrumentos jurídicos, como Acciones Populares, audiencias públicas, construcción de propuestas incidentes de programas de gobierno local y Distrital” (Enciso, 2018, pág. 9) incidiendo así en la agenda pública y en el debate por los ecosistemas Bogotanos.

III

En cuanto al eje biofísico, tanto la institucionalidad como las organizaciones y colectivas populares acogen el argumento que ofrece la EEP como la red de espacios y corredores que sostienen y conducen la biodiversidad y los procesos ecológicos esenciales a través del territorio del Distrito Capital. Esta perspectiva sistémica y de conectividad por parte de la institucionalidad “se ha concentrado más en la formulación de las definiciones y aspectos normativos, que en darle importancia a la gestión de los espacios de conservación. Sin embargo, la sociedad civil sí ha hecho un esfuerzo por organizar acciones que han aportado de manera sustancial al cuidado y gestión de la EEP, contribuyendo a la conectividad de las áreas que la componen, sin que este trabajo comunitario esté necesariamente en concordancia con los intereses estatales” (Andrade, 2008, citado en Enciso, 2018, pág. 35). En cuanto a los humedales, ésta perspectiva ecosistémica y de conectividad ha sido notable en torno al agua y las cuencas hidrográficas, precisamente porque el sistema hídrico de la ciudad constituye una red de corredores que conecta las áreas protegidas del Distrito, aun cuando los humedales se representan como fragmentos en el paisaje urbano, se conectan a través del sistema hídrico, el cual se encuentra inmerso en la EEP de la ciudad y ejerce una función de conectividad funcional: una conectividad que no solo incluye los paisajes verdes que desde el aire son visibles, sino que habla, además, de la misma lluvia que llega del cielo al Humedal, que habla también de las experiencias que cada uno ha tenido con este gran ecosistema. Es pensar, en que ningún espacio está separado, sino que lo conecta las aguas, las montañas y por qué no, las experiencias que tuvieron y hoy en

día tienen las poblaciones locales (Enciso, 2018, pág. 36). Además, abordarlos de esta manera implica reconocer que las organizaciones y movimientos no solo luchan por un espacio en concreto, sino que sus motivaciones y acciones implican la defensa de la vida y el territorio en general. Dicho lo anterior, recordemos que la Secretaría Distrital de Ambiente, (págs. 6-9), explica que el Río Bogotá recorre el Distrito Capital en su cuenca media a lo largo del costado occidental de su área urbana, y éste a su vez, es alimentado por siete subcuencas de las cuales se diferencian tres grandes subcuencas que drenan más del 90% del agua del Distrito: Tunjuelo, Fucha y Salitre atraviesan la ciudad en sentido oriente-occidente; convirtiéndose en el drenaje natural de los Cerros Orientales. Las otras subcuencas del Río Bogotá, Torca, Jaboque, Tintal y La Conejera, drenan zonas periféricas del norte y occidente de la ciudad. Son pues las cuencas del área urbana de la ciudad: Torca, Salitre, Fucha y Tunjuelo donde se localizan los humedales reconocidos de Bogotá, como se muestra en el Mapa 2, y por ende el lugar donde se desenvuelven los conflictos socio ecológicos.



Mapa 2: Localización Humedales Por Subcuencas Urbanas.

II Movilización, lucha y defensa por las Chupquas bogotanas

Este capítulo aborda las conflictividades en torno a las chupquas; sus problemas, agravantes, actores y los procesos de movilización, lucha y defensa que se ha gestado en torno a ellas. Para ello los conflictos se identifican y caracterizan por medio de las cuencas hidrográficas del perímetro urbano de la ciudad, a saber: Torca, Salitre, Fucha y Tunjuelo. Aproximarse a los conflictos mediante las cuencas, facilita la escritura y explicación de estos a partir del método descriptivo/correlacional, el cual se usó para encontrar las diferencias y semejanzas tanto de las tensiones propias de los territorios como de los procesos territoriales que convergen en los conflictos. A sí mismo y como se mencionó en el capítulo anterior respecto a los argumentos biofísicos, acercarse a los conflictos mediante las cuencas es una invitación para entender que los humedales se encuentran inmersos dentro de un todo, (aun cuando nos los representan como fragmentos en el paisaje urbano), con una conectividad que no solo está mediada por aspectos biofísicos, sino, también por medio de aspectos culturales y sociales.

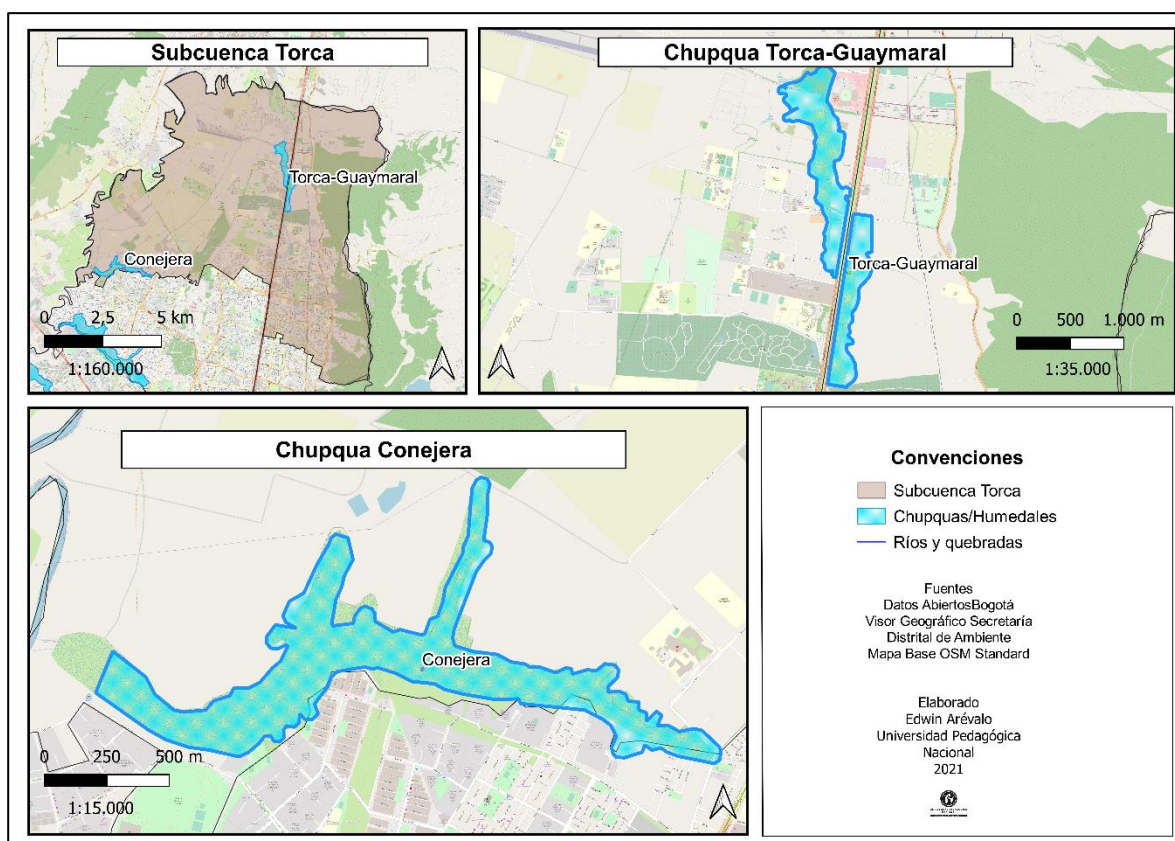
En la actualidad nuestras chupquas presentan conflictos por el uso y gestión del territorio, por afectación o riesgos de afectación y por la extracción, transporte, comercio, directa o indirectamente de los componentes biofísicos de los humedales, debido a la implementación de proyectos inmobiliarios que son intensivos en la explotación de recursos y extensivos en la ocupación del territorio, proyectos de infraestructura, como la construcción o ampliación de vías, avenidas y autopistas, por las adecuaciones y operaciones por parte del Distrito dentro de las áreas de los humedales, por las actividades por parte de privados que tienen propiedad sobre parte de los humedales, y por la poca socialización de estas iniciativas con las comunidades circundantes a estos territorios.

Cabe resaltar que los conflictos que recibieron mayor despliegue mediático, dentro del periodo de estudio, 2015-2021, corresponden a aquellos que se vieron impactados por el ya nulo Decreto 565 de 2017, el cual modificó el concepto de recreación pasiva dispuesta en la Política Pública de Humedales, a saber; “Conjunto de acciones medidas dirigidas al ejercicio de actividades contemplativas que tienen como fin el disfrute escénico y la salud

física y mental, para las cuales solo se requiere equipamientos mínimos de muy bajo impacto ambiental, tales como senderos peatonales, miradores paisajísticos, observatorios de avifauna y mobiliario propio de las actividades contemplativas” (DAMA, 2006, pág. 93), para reemplazarlo por un tipo de “recreación pasiva” que requiere el desarrollo de obras urbanísticas duras, tales como ciclorrutas, senderos elevados para bicicletas y peatones, alamedas, plazoletas, luminarias y adoquinados.

Cuenca Torca como pionera en la defensa y apropiación social de los humedales

La cuenca Torca se ubica al borde norte de la ciudad “con un área de drenaje igual a 6.008,69 hectáreas, nace en el conjunto residencial Bosque de Pinos, en la Carrera 6 con Calle 153 hasta el río Bogotá” (SDA, 2015, pág 19), ver Mapa 3. Allí se encuentran los humedales: Torca - Guaymaral, con 79,93ha, en las localidades de Usaquén y Suba y el humedal La Conejera, con 58,8ha, en la localidad de Suba.



Mapa 3: Humedales de la Subcuenca Torca

El Humedal la Conejera es el símbolo de la historia por la defensa y apropiación social de los humedales al considerarse como el territorio cuna del movimiento ambiental de

Bogotá, allí en el año 1993 vecinos del sector crean la Fundación Humedal la Conejera, (FHC), organización no gubernamental sin ánimo de lucro que en ese entonces debido al estado de deterioro del humedal por la deposición constante de escombros en sus cuerpos de agua, por el loteo ilegal que se generaba para la autoconstrucción de viviendas y a la insuficiente y limitada normatividad ambiental por parte de la institucionalidad que durante la década de 1990 apenas empezaba a mostrar interés y acciones en torno a los humedales. La fundación decide poner en marcha “un comité ecológico para salvar a La Conejera, conformado por varias comisiones: investigación científica para realizar un inventario de la flora y fauna; educación ambiental para sensibilizar a la comunidad; y derecho ambiental para empaparse de las normas, leyes, delitos y acciones judiciales” (Barros, 2020). Desde entonces, las organizaciones y colectivas vinculadas a comunidades se han multiplicado exponencialmente y la Conejera fue el territorio nodal que lo permitió.¹¹

Las fundaciones y organizaciones asumieron la educación ambiental como principio fundamental y rector de las prácticas y acciones en defensa de los humedales nutriéndose de las experiencias y de los aprendizajes de la educación popular y de los movimientos populares como medio de empoderamiento para reconocer otras formas de relaciones existentes entre humedales y ciudad. El ámbito jurídico también fue primordial porque como lo refiere Germán Galindo cofundador de la FHC en entrevista con la revista Semana, “La gestión de los humedales con el Estado era imposible y todo era a través de los jueces. En La Conejera hicimos 48 procesos judiciales, los únicos espacios donde nos escuchaban” (Barros, 2020). Con todo esto, la fundación logró detener definitivamente las descargas de escombros en el humedal, llegaron a acuerdos con propietarios de fincas cercanas para respetar los 30 metros de ronda, fueron incidentes y participaron en la construcción de la Política Pública de

¹¹ La Red de Humedales de la Sabana de Bogotá nace en 1998 como una iniciativa y proyecto de la fundación humedal la Conejera, es una organización de hecho, conformada por diferentes organizaciones ambientales, que comparten un propósito común alrededor de la protección y conservación de los humedales del Distrito Capital y la región (...) A través de los años han sido varios los miembros de la Red de Humedales de La Sabana de Bogotá: Fundación Humedal La Conejera, Fundación humedales El Tintal, Asinus, Fundación humedal Torca-Guaymaral H. Torca – Guaymaral, Fundación La Tingua, AUNAR, Junta de Acción Comunal de Niza, Asoc. Para el Desarrollo Social y Ambiental, Cabildo Verde de Soacha H. Neuta, entre otros (Moreno, 2016).

Humedales de Bogotá y del Plan de Manejo Ambiental de la Conejera y, sobre todo, lograron restaurar ecológicamente al humedal.¹²

Ya han pasado más de 20 años desde que la fundación se creó y hoy día el humedal la Conejera es un ejemplo de conservación a nivel internacional; sin embargo y pese a ese estado idóneo de preservación, el humedal y sus procesos sociales fueron víctimas del proyecto urbanístico “Reserva Fontanar” a cargo de la constructora PRAGA Servicios Inmobiliarios S.A. Este proyecto en el año 2014 desató todo un escándalo a través de los medios de comunicación y las redes sociales por la construcción de apartamentos amparados en la licencia de construcción otorgada por la Curaduría urbana No. 2 sobre la zona de reserva del humedal, ante este hecho, jóvenes y vecinos del sector deciden instalar el *Campamento Humedal la Conejera* para defender al ecosistema de la construcción de edificios mediante la manifestación pacífica, artística y solidaria, haciendo sonar los tambores y cantándole a la vida. Los integrantes del campamento hicieron un llamado a la sensatez para defender no sólo al humedal, sino a todo el complejo de la EEP argumentando que:

La depredación ambiental de la ciudad de Bogotá ha contado con autorización estatal, certificada a través de leyes y decretos, como si las especies sobrevivientes constituyeran un estorbo que debe ser erradicado para que prevalezca el reino dictatorial de la ganancia. Sin embargo, el deterioro ambiental demuestra día tras día que no hay nada tan torpe como pretender adaptar entornos donde conviven especies animales y vegetales, al cálculo financiero de empresas, constructoras y bancos obsesionados con incrementar sus capitales (Resiste, s.f.)

Un argumento potente que pone de manifiesto dos nociones sobre el territorio, de un lado una que busca apropiarlo, defenderlo y resignificarlo en contra de una lógica mercantil que busca imponerse sobre los procesos de producción urbana mediada por la acumulación por desposesión de bienes comunes, internalizando los ecosistemas a las ganancias de las

¹² Al respecto véase; Semana. (2020, noviembre 22). ESPECIAL: Así nació el movimiento ciudadano que salvó a los humedales de Bogotá. Recuperado el 25 de agosto, 2021, de Semana.com website: <https://www.semana.com/impacto/articulo/especial-asi-nacio-el-movimiento-ciudadano-que-salvo-a-los-humedales-de-bogota/55982/>

empresas, enajenándolos a su vez de sus atributos, es decir, “los humedales (...) aparecieron en el horizonte de las empresas desarrolladoras del mercado inmobiliario resignificados a través de un discurso publicitario eco-friendly, [así] el paisaje real pasó a ser una excusa del mercado, un mero recurso de la estrategia publicitaria de las empresas para valorizar el suelo de manera rápida con prescindencia de sus significados y de la importancia de su preservación para la sociedad” (Pintos, 2018, pág. 97) Por eso no es de extrañar que la constructora PRAGA presentara su proyecto como un lugar “donde la naturaleza acompaña toda las visuales de las viviendas, gracias a su cercanía con el Humedal de la Conejera y las cesiones naturales de este, (...), son estructuras ecológicas que garantizan un proyecto ambientalmente amable para sus habitantes” (Reserva Fontanar, s.f.). Lo cierto es que este proyecto no fue ambientalmente amigable porque su construcción implicaba la invasión de la zona de manejo y preservación ambiental (ZMPA), tanto del humedal como del canal Afidro, en la medida que se nivelaron e impermeabilizaron los terrenos ocasionando la pérdida de filtración de agua, sumado a que las torres de edificios implicaría la contaminación lumínica y alteraciones de ruido lo que afecta directamente a las aves que habitan el humedal, entre otros agravantes.

Fue este el contexto bajo el cual el campamento se erige como punto de resistencia y defensa del humedal durando 211 días, desde octubre de 2014 hasta mayo de 2015, logrando junto a la acción popular interpuesta por la Personería de Bogotá ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, frenar en un inicio las obras mediante medidas cautelares contra la licencia de construcción, fueron 211 días de música, performance, danza, teatro, ollas comunitarias, círculos de palabra, educación ambiental entre otras acciones directas que procuraban proteger al ecosistema de la constructora. Lamentablemente como lo refiere la Fundación Humedales de Bogotá, “Ni las caminatas, las marchas, las protestas, los artículos periodísticos, las redes sociales y la avalancha mediática fue suficiente para detener la construcción” (Bernal, 2015). Y esto pasó porque la institucionalidad fue un actor clave que posibilitó la materialización del proyecto inmobiliario ejerciendo violencia en contra de los integrantes del campamento e instrumentalizando la cartografía existente para legitimar la obra inmobiliaria.

En cuanto a la violencia ejercida, esta fue tanto indirecta como directa, en el primer caso se subestimaba y deslegitimaban los saberes y argumentos de quienes se oponían a la construcción, (anexo 1), siendo la SDA, Comité de Veeduría de Curadurías Urbanas, EAAB, entre otras entidades, las que no tenían en cuenta los reclamos legales de la comunidad organizada de Suba asumiendo posiciones negacionistas sobre los impactos ambientales, como fue el caso de la secretaria general de gobierno, Martha Lucía Zamora, al declarar que “la ciudadanía no sabe cuáles son las decisiones que hasta ahora se han tomado. Si hubiera más claridad, se darían cuenta de que es una protesta que no tiene mayor sentido” (Tiempo, 2015). En el segundo caso, se presentaron hechos de violencia directa contra la humanidad de quienes acampaban, dos casos son de resaltar: el primero ocurrió cuando el Escuadrón Móvil Antidisturbios, (ESMAD), custodió volquetas de la constructora PRAGA para ingresar material al terreno, dando bolillazos y arrojando gases a quien lo impidiera, el segundo caso tuvo un mayor despliegue mediático en tanto ocurrió el día que se levantó el campamento de forma “pacífica”, o ese fue el sesgo con el que los principales medios de comunicación presentaron el hecho, lo cierto fue que el ESMAD con el aval de la Alcaldía destruyó y quemó todo a su paso, incluso una huerta, y no contentos con ello se dispusieron a emplear prácticas de hostigamiento donde “varios policías motorizados, persiguieron a las personas del campamento, lanzando bolillazos, y mandando sus motos contra ellos, hiriendo y dejando varios lesionados y los que no alcanzaron a correr los detuvieron y los llevaron a UPJ” (Resiste & RE-ACCIÓN AMBIENTAL, 2015), lejos de ser esporádicas, veremos como estas acciones son recurrentes en los demás conflictos socio-ecológicos.

Sobre la instrumentalización cartográfica de la que se valieron las entidades distritales representadas por Gabriel Vallejo, alcalde ad hoc¹³ designado para resolver el caso de si en el Humedal La Conejera se podía construir o no, este dio concepto favorable hacia el proyecto, tomando como base mapas urbanísticos desestimando así la acción popular que tomó como base para su petición el mapa catastral de la ciudad. El argumento de Vallejo básicamente era que el mapa catastral era viejo y desactualizado y no era el adecuado para temas de desarrollo urbano, en cambio, el mapa urbanístico “estableció que la licencia de

¹³ Ministro de ambiente nombrado alcalde ad hoc de Bogotá para resolver el lío con las obras en esta zona, después de que el alcalde Gustavo Petro se declarara inhabilitado, pues familiares de su esposa estaban involucrados en el negocio.

construcción fue expedida legal y técnicamente por la curaduría urbana 2 y que la etapa VIII de Fontanar del Río no se levantará en área protegida del humedal” (Tiempo, 2015). La cuestión es que los levantamientos de datos e información en terreno que se hicieron para alimentar el mapa urbanístico corrieron por cuenta de la constructora y de la SDA, por ello es imprescindible, como lo refiere María Enciso

pensar en una discusión más profunda sobre la legitimidad tanto de los sistemas de medición geográfica, como de las instituciones que los regulan. A pesar de que en muchos otros contextos se utilizan estos mapas que la secretaria de Ambiente calificó de viejos y desactualizados, en este conflicto no son tomados en cuenta. Parece ser que lo que está en juego no es el esclarecimiento de los límites reales, sino un conflicto de intereses en un terreno codiciado históricamente por la urbanización. (2018, pág. 26)

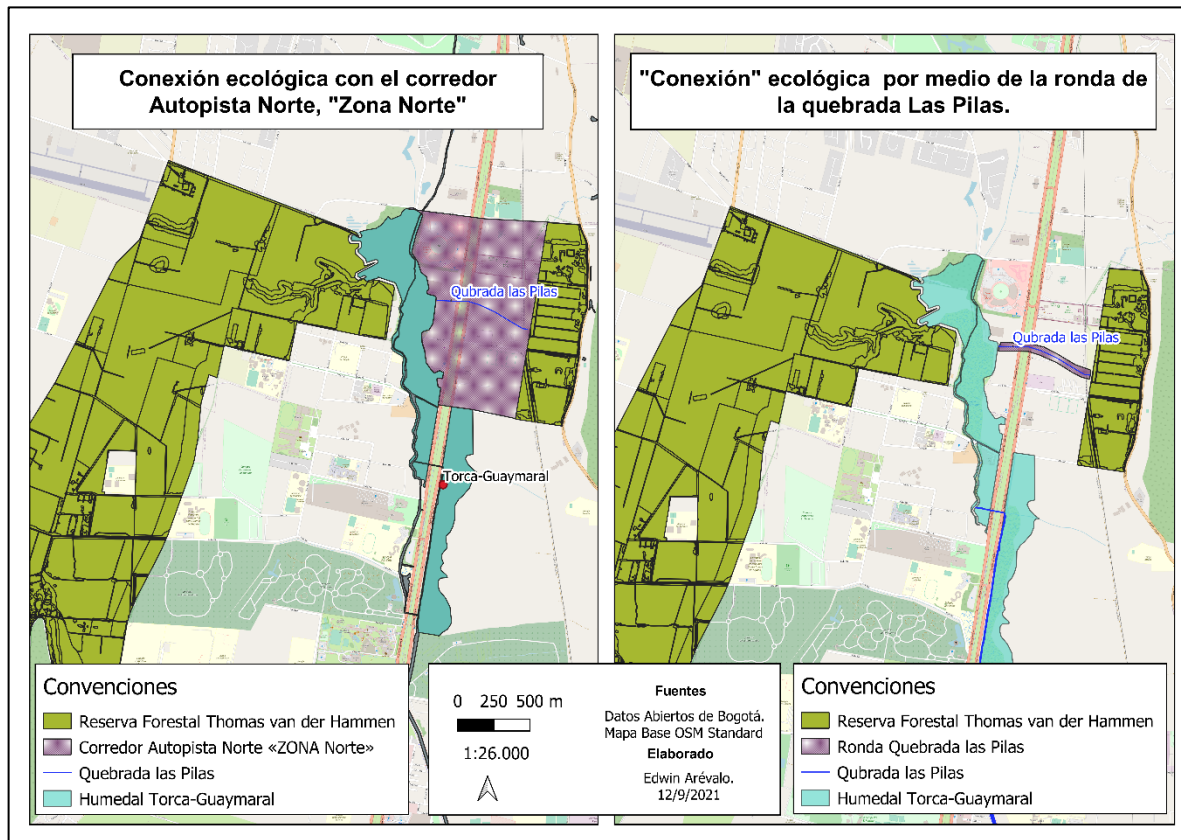
En este sentido, el mapa y en general los mapas, como lo propone este trabajo de grado, no son una representación pasiva y objetiva de la realidad, en lo referente a la Conejera la representación gráfica del mapa urbanístico configuró los límites del humedal superponiéndose a las características concretas y reales del territorio, pretendiendo anular así la posibilidad de cuestionar y oponerse a la construcción. Esta manipulación adquirió un carácter estratégico y las omisiones y silencios intencionados en cuanto a otros mapas permitieron la ejecución de la Reserva Fontanar, siendo de esta manera la cartografía utilizada por los entes distritales como ejercicio de violencia simbólica, (indirecta) que reforzó la violencia física, (directa) con la que se legitimó el proyecto inmobiliario.

Luego de que consumara la construcción de apartamentos, en el año 2019, el Tribunal Administrativo de Cundinamarca emitió fallo en primera instancia reconociendo que hubo violación de derechos colectivos y afectación al Humedal la Conejera, además el fallo declara al humedal como sujeto de derechos (Amaya, 2019), proceso jurídico que aún sigue pues no se ha emitido el fallo definitivo.

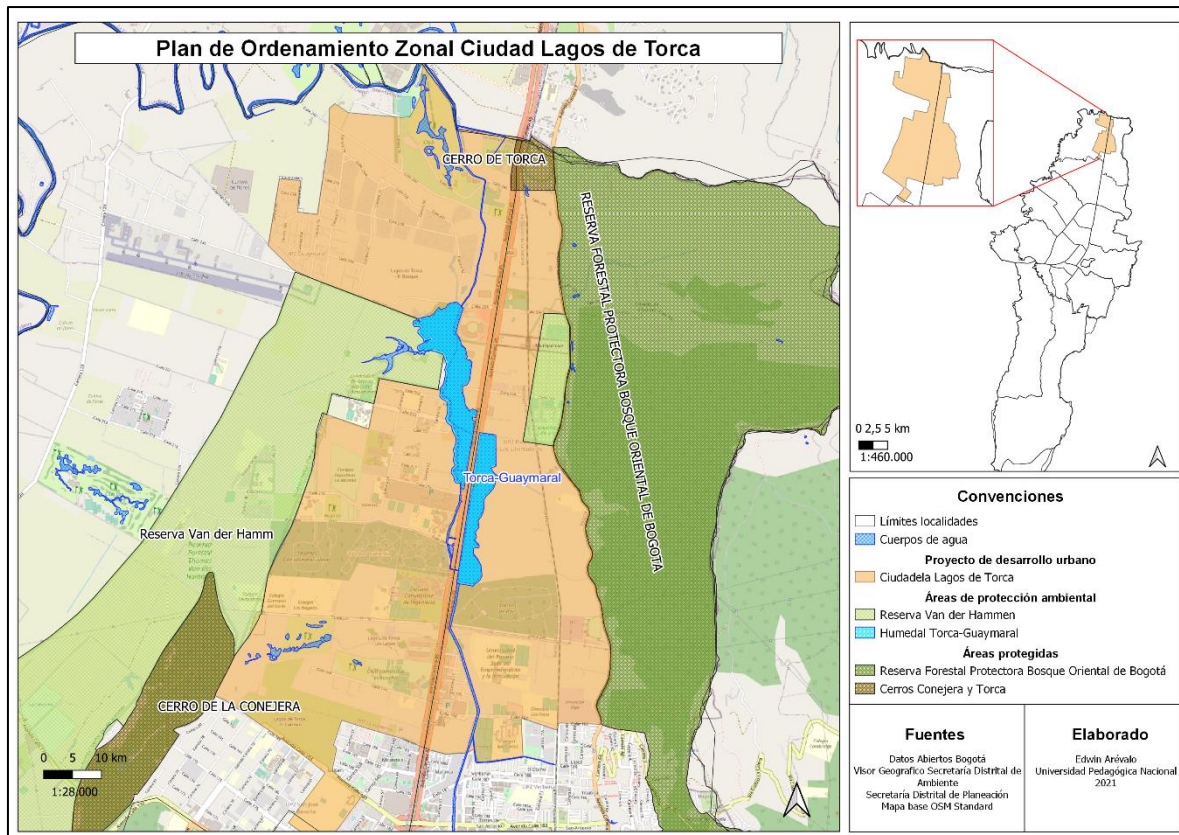
Con respecto al Humedal Torca- Guaymaral, estos se ubican en el punto más neurálgico y central de la totalidad de la EEP de la ciudad puesto que están en medio de la Reserva Forestal Thomas van der Hammen y la Reserva Forestal Protectora Bosque oriental de Bogotá, es decir que los humedales, junto con el Corredor Autopista Norte son de gran

importancia ecosistémica como territorios de conectividad ecológica, entre las reservas ya mencionadas y el Río Bogotá, y para asegurar tal fin el Ministerio de Ambiente expidió la Resolución 475 de 2000 que en lo referente al área del corredor de la Autopista norte declara que “se deberá propiciar la conformación de áreas verdes y la preservación de la conectividad de las Reservas Forestales del Norte y de los Cerros Orientales (...) De allí se concluye que el corredor autopista norte debe tener usos que permitan la conectividad de la Reserva van der Hammen y una anchura mínima de 800 metros ” (Bernal, 2018). A pesar de ello desde el año 2000 urbanistas y especuladores del suelo han tenido intereses por desarrollar proyectos inmobiliarias sobre este territorio, lo cual no fue posible por la falta de un Plan de Ordenamiento Zonal del Norte, (POZ Norte); sin embargo todo esto cambió mediante el decreto 088 de 2017, que de la mano del ex alcalde Enrique Peñalosa aprueba el proyecto Lagos de Torca, Mapa 5, para construir más de 135.000 viviendas en 1.800 hectáreas con una población estimada en 435.000 mil personas, considerando así terminada la discusión por la falta de diseños, mecanismos de financiación y gestión del suelo. Como lo ilustra el **Mapa 4**, se espacializan los dos intereses sobre el borde norte, a la izquierda la propuesta de conectividad por medio del Corredor "zona Norte" establecido por la resolución 475 del año

2000, a la derecha la propuesta de conectividad por medio de la ronda de la Quebrada Pilas mediante Decreto 088 del año 2017.



Mapa 4: Conectividad ecológica en el Borde Norte de la Ciudad



Mapa 5: Plan de Ordenamiento Zonal Ciudad Lagos de Torca

De hecho, el proyecto tuvo aval de las tres entidades ambientales de orden local, regional y nacional; La Secretaría de Ambiente, la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, (CAR) y El Ministerio de Ambiente, el meollo del asunto para Daniel Bernal integrante de la Fundación Humedales de Bogotá, (2018), es que para las tres instituciones pasó de agache el “pequeño detalle” de destruir la propuesta de conectividad de la Reserva van der Hammen entre el río Bogotá y los Cerros Orientales, desconociendo la Resolución 475 del año 2000. “Curiosamente, el mismo ministerio que había exigido un polígono de mínimo 800 metros de anchura, ahora permite reemplazarlo por un corredor ecológico de 60 metros de anchura (ronda de la quebrada Las Pilas), rodeado de suelo de desarrollo urbano. O sea, se pasó de 1,2 km de conservación a ¡60 metros! Ese cambio sienta un pésimo precedente en una entidad como el Minambiente, que debe velar por el estricto cumplimiento de los criterios técnicos establecidos” (Bernal, 2018), así, la funcionalidad ecosistémica de conectividad queda gravemente afectada por el proyecto Lagos de Torca para el cual los

humedales Torca-Guaymaral son sólo un paisaje bonito que valoriza aún más el proyecto desechando sus funciones esenciales.

Ante este hecho la Veeduría de la Thomas van der Hammen procedió a demandar mediante una acción de cumplimiento el Decreto Lagos de Torca por la omisión de la Resolución 475 del 2000. “La demanda interpuesta en agosto de 2017 fue fallada el 10 de febrero: les dio la razón a los demandantes y obligó al distrito (sic) a cambiar el proyecto en un plazo de seis meses para que no se afecte la Reserva van der Hammen” (Bernal, 2018). Sin embargo, el Distrito apeló la demanda y en agosto de 2018, el Juzgado Treinta y Tres Civil del Circuito de la ciudad de Bogotá negó la acción de cumplimiento en contra de Lagos de Torca dando vía libre al proyecto, a lo cual la Secretaría de Planeación Distrital se refiere de la siguiente manera: “El fallo ratifica los pronunciamientos de las tres autoridades ambientales en el sentido que Lagos de Torca cumple con las determinaciones ambientales que le aplican” (Mdelahoz, 2018). El fallo lo único que demuestra es el desconocimiento por parte del Distrito y sus entidades de las dinámicas ecológicas y las medidas que se deben adoptar para la conservación de la EEP de la ciudad en un punto tan crítico y neurálgico como el borde norte.

Al respecto, la actual administración se refiere al proyecto como “un plan estratégico con el que pretendemos equilibrar el desarrollo urbano y ambiental de la ciudad, para hacerla más sostenible, diversa y conectada” (Cuevas, 2020), señaló la alcaldesa de Bogotá, Claudia López en visita técnica a los humedales de Torca – Guaymaral en septiembre de 2020, López aseguró que, “el Plan Zonal Lagos de Torca busca generar conectividad paisajística y funcional, entre el Parque Metropolitano Guaymaral y las reservas de los Cerros Orientales y Thomas van der Hammen” (Cuevas, 2020). ¿Pero cómo esto es posible, de qué manera se logrará esa conectividad funcional?, porque, como lo sugiere el Observatorio de Conflictos Ambientales de la Universidad Nacional de Colombia (2019, pág. 45).

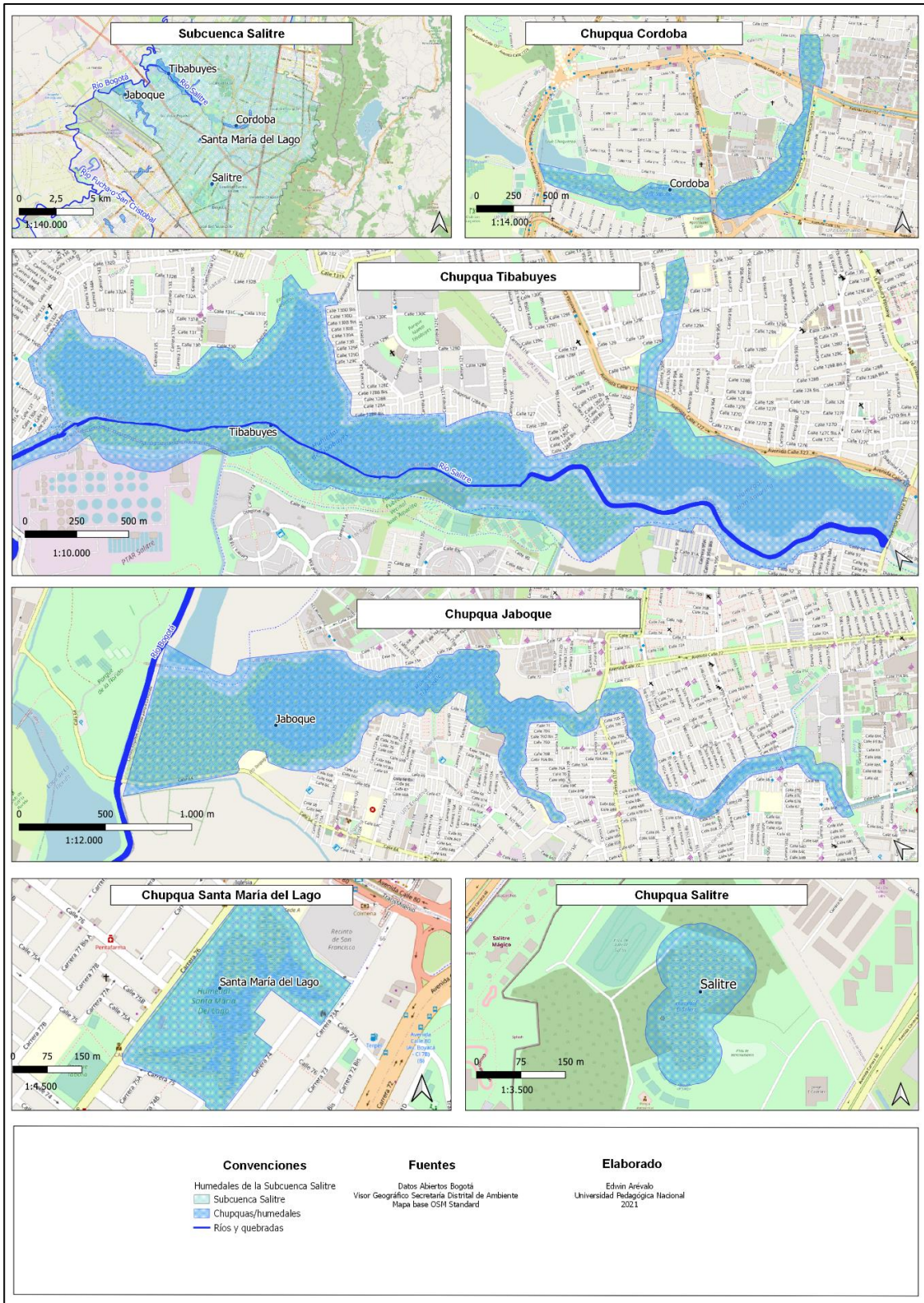
conviene establecer diferencias entre los distintos tipos de parques del Distrito pues, para el caso señalado, la conectividad ecológica entre los Cerros Orientales y el humedal Torca-Guaymaral vendría dada- según lo proyectado por el Decreto POZ Norte- por áreas que corresponderían a un complejo deportivo. Si bien las mismas están articuladas con áreas asociadas al medio natural, incluyen infraestructuras e

intervenciones que dificultarían la conectividad ecológica como los son las 3 canchas de futbol tamaño profesional, 10 canchas de futbol-cinco en grama artificial, una pista de Bicicross (BMX) de estándares profesionales, un patinódromo profesional y un teatro al aire libre para al menos 5.000 personas

En síntesis, si la realidad del humedal cuna del movimiento ambiental de la ciudad con la mayor muestra de biodiversidad y de los humedales esenciales por su ubicación estratégica para conectar el Río Bogotá y los cerros orientales, quedan supeditados a los intereses de proyectos inmobiliarios auspiciados y legitimados por entidades que deben velar por la preservación y restauración de los ecosistemas para garantizarle a los habitantes de la ciudad un ambiente sano, ¿Qué podemos esperar con respecto a los demás cuerpos de agua reconocidos y por tanto “blindados por leyes ambientales”?.

[Cuenca Salitre y el ecocidio en marcha producto del Decreto 565 de 2017.](#)

La cuenca del río Salitre se encuentra ubicada en el sector centro-norte del Distrito Capital, limita por el norte con la cuenca del río Torca y el humedal La Conejera, por el occidente con el río Bogotá y el humedal Jaboque, al oriente con los municipios de La Calera y Choachí, y por el sur con la cuenca del río Fucha (SDA, 2015, pág. 10). En esta cuenca se localizan los humedales; Tibabuyes el más grande de la ciudad con 222 hectáreas, Jaboque el segundo más grande con 148 hectáreas, Salitre con una extensión de 3,42 ha siendo el humedal más pequeño de la ciudad, Córdoba también llamada Itza con 40.4 hectáreas, y Santa María del Lago con 10.86 ha (ver Mapa 6). En conjunto estos humedales suman un total de 424 ha aproximadamente, lo que convierte a la cuenca salitre en el territorio con mayor cobertura de Parques Ecológicos de Humedal de la ciudad.



Mapa 6: Humedales Subcuenca Salitre

De los cinco humedales anteriormente mencionados, es el conflicto en el Humedal Tibabuyes el que hasta la fecha, octubre de 2021, ha tenido el mayor despliegue mediático a raíz de las obras que la EAAB inició en el año 2018¹⁴ con el objetivo de construir el “*Parque Lineal Conexión Corredor Ambiental Juan Amarillo*” para conectar las localidades de Suba y Engativá con un sendero elevado de 1.2 kilómetros de longitud, al respecto el ex alcalde Enrique Peñalosa comentaba que el proyecto “[e]s una conexión ambiental de los sectores populares del occidente de Suba: Lisboa, Santa Cecilia, Villa Cindy a los sectores de Engativá: Ciudadela Colsubsidio, El Cortijo, Bolivia, (...). Será una ciudad más integrada ambiental y socialmente” (Estupiñán, 2018). La obra en cuestión desató una gran polémica entre distintos sectores que la consideran como un daño irreparable al humedal y la EEP, en este sentido, la organización sin ánimo de lucro, Somos Uno, considera que “esta chupqua está siendo profundamente afectada por una obra (...) que a la fecha le ha inyectado más de 20.000 toneladas de cemento, contribuyendo al deterioro de la Estructura Ecológica Principal de Bogotá” (SomosUno, 2021, pág. 5). De hecho, esta organización en el presente año, lideró la minga investigativa “*¡Metieron las patas, las zapatas y el cemento ¡Memorias en torno a las irregularidades del delito ecológico por el proyecto de obra: Parque Lineal de Conexión Juan Amarillo, 2021*”, cuyo objetivo es “dejar en evidencia las irregularidades del delito ecológico detrás de este proyecto de “Corredores Ambientales” a cargo del Acueducto de Bogotá, en torno a la devastación y afectación al humedal más grande de Bogotá, por la construcción de unas obras innecesarias, antiecológicas e invasivas” (SomosUno, 2021, pág. 7). Documento que está dirigido a la ciudadanía en general para que conozcan parte del conflicto y así mismo actúen en defensa de Tibabuyes y en general de los ecosistemas de humedal.

De igual manera, la Chupqua Jaboque también sufre las afectaciones por la obras duras a cargo de la EAAB, este humedal era considerado por los muiscas como la “tierra de

Imagen 5: Comunidad en defensa de Tibabuyes. Fuente, (Somos Uno, 2021, pág. 3)

¹⁴ El proyecto de Parque Lineal y las acciones del Acueducto comenzaron en 2016, lo cual se detalla en la investigación “*¡Metieron las patas, las zapatas y el cemento ¡Memorias en torno a las irregularidades del delito ecológico por el proyecto de obra: Parque Lineal de Conexión Juan Amarillo, 2021*”,

la abundancia”, es un territorio que además hace parte del patrimonio arqueológico de Bogotá: “Según estudios, los antiguos habitantes de Baqatá, hoy conocida como Bogotá, trajeron de las montañas del Majuy, en Cota, piedras únicas que fueron colocadas en el humedal de forma cuidadosa y en alineación con la constelación de Escorpión. Jaboque, además de ser el lugar de asentamiento de los muiscas, fue su santuario ceremonial, su observatorio astronómico y territorio sagrado” (Bogotá E. , 2018). Sin embargo, su relevancia biológica, cultural, astronómica y arqueológica no fueron suficientes para persuadir a la EAAB de no construir los “senderos ecológicos” sobre este ecosistema, en 2019 inició la obra que tiene por nombre “*Parque Lineal Jaboque*” y cuyo propósito, “era construir un sendero ecológico elevado para peatones y bicicletas, de 5,5 kilómetros en la zona de manejo, un camino para conectar el barrio Unir II de la localidad de Engativá con el río Bogotá” (Semana, 2020), estos senderos, requieren de grandes cantidades de cemento y hierro, huecos que fragmentan la vida microbiana del suelo y la desecación del mismo y un largo etcétera nada ecológico, estas construcciones, sus diseños, contratos y ejecuciones se hicieron según la Fundación Humedales de Bogotá (Bernal, 2019)

sin tener en cuenta en lo más mínimo a la comunidad vecina o a los espacios de participación existentes, ¿y si la comunidad no está de acuerdo? De malas, es el mensaje que nos envía la actual administración, [para el presente año, 2021 es la anterior administración]. Una ALERTA sobre las arbitrariedades que planea Enrique Peñalosa y la Secretaría de Ambiente en nuestros humedales. Retrocedimos a las épocas en que Peñalosa, [primer mandato] hizo lo que se le dio la gana, pero la sociedad civil logró detenerlo luego...esta vez parece que nada se ha podido.

El no tener en cuenta, a la comunidad por parte del Distrito a la hora de realizar obras dentro de los humedales se materializa en daños irreversibles sobre los territorios, que para este caso son denunciados por medio de las redes sociales, encuentros y recorridos por las distintas organizaciones y colectividades ambientales que tienen sus procesos vinculados a la Chupqua Jaboque, tal es el caso del Colectivo Caicas que por medio de su página de Facebook en relación con el avance de las obras “ecológicas”, hacen un llamado para que “No dejemos que nos mientan, las comunidades desde un principio, desde hace dos años,

[2017], cuando empieza todo este proceso, de este proyecto que de ambiental solo tiene el nombre, estuvimos en desacuerdo porque sabíamos la destrucción que se avecinaba” (Colectivo Caicas,, 2019, pág. 0:38), de igual manera el Centro de Alternativas al Desarrollo, (CEALDES), como asociación sin ánimo de lucro busca construir alternativas a los conflictos socio-ambientales propios del actual modelo de desarrollo y en cuanto a Jaboque, Tibabuyes y Córdoba la organización afirmó mediante sus redes sociales que seguirán “exigiendo su protección hasta que existan respuestas y hechos contundentes que no permitan el avance de las obras de Corredor Ambiental” (CEALDES, 2020). Por el mismo hilo también se ha pronunciado el movimiento ecológico y social Soy Humedal, que lucha por la preservación de los humedales de Bogotá, especialmente los de Engativá, a través de la educación ambiental denunciando que:

El Bosque de las Lechuzas, parte importante del Humedal Jaboque, terminó convertido en esto [un bosque talado]. La administración actual, con el apoyo de la Secretaría Distrital de Ambiente, la CAR y el Acueducto, están destruyendo y afectando los pocos humedales que nos quedan, para dar paso a ciclorrutas, a los mal llamados “senderos ambientales” y demás construcciones que reducen la biodiversidad, aumentan el calentamiento global y permiten que unos pocos se beneficien (Yo Soy Humedal, 2018).

Situación similar a la de Tibabuyes y Jaboque ocurrió en el Humedal de Córdoba, cuando en el año 2020, la EAAB inició obras sin permisos de ley y sin la concertación de la comunidad, lo que generó indignación y dejó perplejos a los integrantes del Comité Ambiental de la Junta de Acción Comunal Niza, porque, a diferencia de los demás humedales de Bogotá, cualquier obra, gestión, o proyecto que se planteen las entidades distritales, deben ser socializadas y concertadas con la comunidad, y es de obligatorio cumplimiento, como así quedó estipulado en el documento de concertación¹⁵ firmado entre la EAAB y la JAC de Niza Antigua en el año 2006; no obstante, las obras iniciaron y como lo explica Mauricio Castaño coordinador del Comité Ambiental de la JAC del barrio Niza Sur, en entrevista con la revista Semana, “[t]odo indica que los supervisores de la EAAB le dijeron al contratista que arrancara obras en 300 metros del sector tres por estar fuera del límite legal del humedal. Sin

¹⁵ Documento producto de la Acción Popular 00245 con fallo favorable hacia la JAC Niza.

embargo, se les olvidó que esos terrenos quedaron protegidos por el fallo, [fruto de una Accion Popular], al considerarlos zonas inundables y de fauna silvestre, (...). La culpa fue del Acueducto” (Barros, 2020). A pesar de todo, el daño producto de la obra no tiene punto de comparación con lo acontecido en Tibabuyes, pues es gracias a la Acción Popular, que puentes de concreto como los que se construyen en Tibabuyes, no se realizarán en Córdoba, lo cierto es que este proyecto “[s]í desconoce la priorización definida en el Plan de Acción del Plan de Manejo Ambiental del humedal de Córdoba, en donde lo primero por hacer es descontaminar el agua” (Castaño, 2021), y no invertir millones de pesos en senderos elevados cuestionables.

Ante estos frentes de obras, las comunidades y organizaciones, no solo se han pronunciado denunciando a través de sus redes sociales el estado de afectación sobre los territorios, también y muy importante, se han movilizado en defensa de los humedales por medio de procedimientos jurídicos y acciones directas, por ejemplo, en Jaboque las distintas organizaciones ambientales en julio de 2020 radicaron ante la SDA la solicitud de Audiencia Pública Ambiental para que esta entidad, junto con la EAAB rindieran cuentas sobre los Permisos de Ocupación de Cauce, (POC), y para solicitar la suspensión total de las obras. En Tibabuyes se gestó el “*Campamento por la Vida y el Territorio*” que duró casi 9 meses, hasta que fue violentamente desalojado por el ESMAD, hecho que como informó el medio de comunicación Infoabe (2021); “la alcaldesa Claudia Lopez respaldó las acciones de la fuerza pública en dicho sector e informó que se apoyó en la ley al comenzar una acción de restitución del espacio público dado que: “No cualquiera puede robarse el espacio público



de Bogotá” en alusión directa a colectivos ambientales instalados en la zona”. Además de la justificación sobre las acciones violentas del ESMAD, por parte de López, ésta también “calificó de “vándalos” a los guardianes del territorio del Campamento, (...). El colectivo Somos Uno le dio la vuelta a ese relato y señaló como verdaderos vándalos a la propia alcaldesa y a otros actores políticos y económicos” (Vida, s.f.). Al contrario, en el humedal Córdoba se promovieron acciones mucho más pacíficas como las denominadas tejetones realizadas por la acción comunitaria Defensores Humedal Córdoba. Independientemente de la acción implementada por las comunidades, parece ser que el actual gobierno ha dejado varios sin sabores entre los movimientos ambientales de Tibabuyes y Córdoba, como así lo refleja el colectivo Somos Uno (2021) cuando dicen:

Quienes tenemos presente a la Claudia que estuvo en campaña, que visitó territorios y comunidades, la misma que firmó pactos y prometió cuidar y respetar nuestros ecosistemas, con decepción hemos visto cómo terminó ahogándose en sus mentiras. Ni humedales, ni metro, ni respeto por la vida, ni por el sagrado derecho a la manifestación. Nada, todo humo, todo mentiras. Con esto que ha pasado, tenemos la seguridad de que una persona se mide más por sus actos que por sus leyes o sus legados políticos que no sirven a nadie más que a los poderosos.



Imagen 6: Tejetones por la defensa de Córdoba. Fuente: Defensores Humedal Córdoba, página de Facebook.

LOS VÁNDALOS DE LOS HUMEDALES
¡IDENTIFÍQUELOS!
 SON UNA MISMA BANDA

Actual alcaldesa de Bogotá, quien *firmó e incumplió* el Pacto por los Humedales y el Compromiso Ambiental por Bogotá, acuerdos en pro de la protección de los ecosistemas bogotanos, **pactados con la ciudadanía**, a quienes hoy llama vándalos y les dice ser pagos por políticos. Es la **ficha** que sigue ejecutando la visión de Peñalosa sobre la Estructura Ecológica Principal, la Región Metropolitana y el POT.

CLAUDIA NAYIBE LÓPEZ
 Alias "Fraudia"

#LosVándalosdelosHumedalesSon

Imagen 7: "la verdadera vándala". Fuente: Somos Uno, página de Facebook.

En cuanto a los humedales Salitre y Santa María del Lago, el 2019 fue un año de desasosiego para estos ecosistemas y quienes los defienden, al igual que en Tibabuyes y

Córdoba, la anterior administración encaminó sus intervenciones para priorizar obras duras de impactos negativos y no para atender las necesidades reales de estos ecosistemas, como el urgente saneamiento de sus aguas. La obra en cuestión para Salitre consistió en una pista BMX profesional en los límites de su parte occidental, si bien es cierto que la pista no se encuentra dentro del humedal, el distrito no tuvo en cuenta los impactos que esta obra ocasionaría sobre la chupqua, y como ya ha pasado en otras situaciones, se subestimaron los argumentos de quienes se oponían a la obra, como así lo hizo entender Mauricio Reina, el entonces director del Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD), cuando dijo que “el humedal El Salitre, es sólo un cuerpo de agua, omitiendo y pasando por encima del proceso de defensa [de] muchos colectivos en el año 2011, además desconoce el Acuerdo 487 de 2011: por el cual se declara el área inundable “El Salitre” como Parque Ecológico Distrital de Humedal” (Moreno, 2018) Sumémosle que, la obra arrancó y terminó con un vacío legal, pues “la Secretaría [de Ambiente] debía diseñar un plan de manejo [ambiental], para prevenir afectaciones a la fauna y a la flora con futuras construcciones” (Rodríguez, 2018), plan de manejo que no existía en ese tiempo y que actualmente se encuentra en fase de aprobación. Actualmente, se le añade al conflicto la posible construcción de la Avenida el Salitre sobre el costado norte del humedal, avenida a la que el proceso de la Huerta Comunitaria Muyso se ha opuesto manifestándose desde las artes y la siembra de hortalizas y árboles sobre la sesión vial donde se piensa ejecutar el proyecto, de hecho uno de los lemas de la huerta es; “No a la vía, Sí a la vida”, el cual el colectivo llevó ante el consejo de Bogotá en su sesión abierta en Barrios Unidos, en octubre del presente año, y así fue como presentaron su intervención por medio de las redes sociales; “ nos pronunciamos en defensa de la vida, el agua, en contra del POT ecocida y tramposo, la construcción de la AV el Salitre y los proyectos de renovación [urbana]” (Huerta Comunitaria Muyso, 2021).

En tanto, en Santa María del Lago, las obras iniciaron en abril de 2019 caracterizadas por la nula participación y poca socialización con las comunidades, situación que, como hemos visto fue característica de la administración de Peñalosa. El objetivo del proyecto era renovar el mobiliario urbano que se había construido en el año 2011, obra que también fue “muy criticada por el excesivo endurecimiento del suelo, producto de ello [se] construyeron porterías, oficinas, auditorio, baños, senderos y bancas en cemento, varias plazoletas, un teatrino, entre otras. Sin contar, las que fueron frenadas, en este caso, un puente peatonal, que

pensaba ser construido encima del humedal” (Moreno, 2019). Lo que pudo ser una oportunidad para enmendar los errores del pasado (una obra dura), se materializó en la insistencia por construir sobre el humedal, al respecto la Fundación Humedales de Bogotá sugería que “[d]e haberse consultado, seguramente se les pudiera haber advertido lo absurdo de las obras, aunque conociendo la obstinada forma en que actúa esta administración de la «Bogotá mejor para todos», seguramente se habría omitido dicha sugerencia” (Moreno, 2019)

Para finalizar, los humedales de la Cuenca Salitre se caracterizan por ser los territorios más afectados producto de la modificación del concepto de “*recreación pasiva*” de la Política Pública de Humedales mediante el Decreto 565 de 2017, el cual fue la base jurídica para ejecutar las obras duras de alto impacto sobre estos territorios. En el 2020 el juez Cuarto Administrativo de Bogotá declaró nulo el decreto 565 de 2017 y aseguró que este tipo de construcción en los humedales no está permitido, sin embargo, las obras continuaron en pleno mandato de Claudia López pese a que en campaña electoral durante el mes de “agosto de 2019, la actual alcaldesa de Bogotá, (...) presumía de haber firmado un compromiso con las comunidades para defender el humedal de Tibabuyes [y los demás humedales afectados]” (Movimiento por el agua y la vida, s.f.). A pesar de este compromiso electoral, cuando López asumió el mandato las promesas del pacto por los humedales parecían diluirse, pues las obras para el año 2020 representaban avances entre el 5% y el 15% y actualmente representan más del 75%, según la concejala de Colombia Humana, Susana Muhamad, (El Nuevo Siglo, 2021). Debido a este avance significativo en las obras, y especialmente en Tibabuyes la Contraloría de Bogotá sugiere que estas obras deben consumarse ya que “las obras en el humedal es una prioridad para la ciudad, dado el significativo monto de los recursos que se ha invertido en ellas, su nivel de avance y las eventuales pérdidas derivadas de controversias jurídicas” (Bogotá.gov.co, 2021). Es así como los humedales de la Cuenca Salitre están condenados a unas obras que no fueron legítimas, legales y participativas, y sobre las cuales sólo la presión comunitaria y el tejido social les han podido hacer frente.

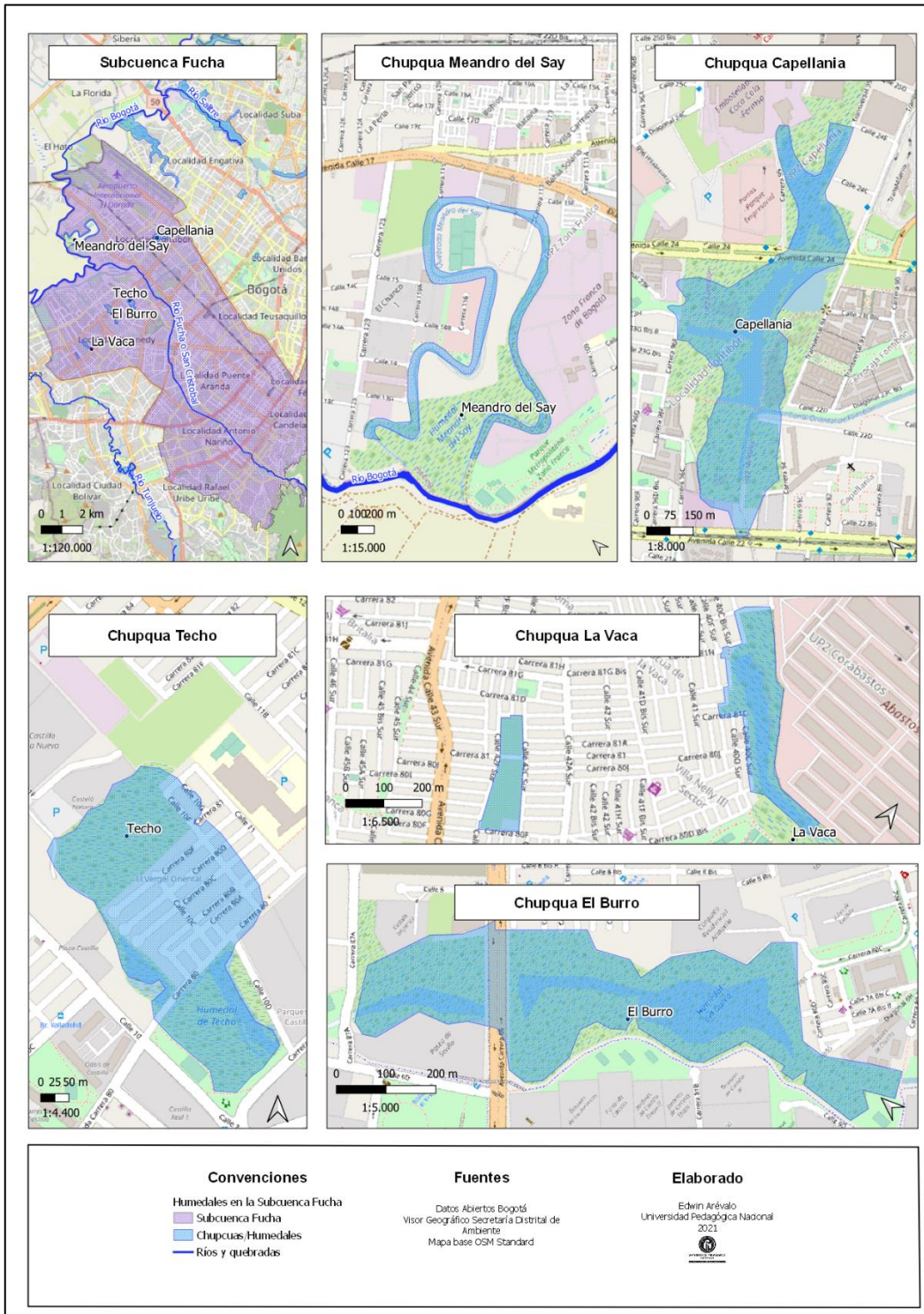
Cuenca Fucha: entre la autoconstrucción “ilegal” y los desarrollos inmobiliarios “legales”

“Está localizada en el sector centro-sur del Distrito Capital, y drena las aguas de oriente a occidente para finalmente entregarlas al Río Bogotá (...) La cuenca tiene un área total de drenaje de 17.536 Ha, correspondientes 12.991 ha urbanas y 4.545 ha en la parte rural” (SDA, 2015, pág. 13). Como ecosistemas asociados se encuentran los humedales de Techo 11.6 ha, El Burro 18.8 ha, La Vaca 7.96 ha, Capellanía 27.3 ha y Meandro del Say 27.4 ha, Mapa 7, en su conjunto suman aproximadamente 93 ha de Parque Ecológico Distrital de Humedal.

Empezamos nombrando a La Avenida Longitudinal de Occidente (ALO), la cual es el proyecto de infraestructura más importante en términos de movilidad para el occidente de la ciudad capital, sin embargo, también es la avenida de la discordia entre los movimientos ambientales y los intereses privados que reclaman su ejecución, los primeros se oponen a su construcción porque afectaría gravemente varios ecosistemas de la ciudad, entre ellos tres humedales ubicados en las localidades de Fontibón, Engativá y Suba, respectivamente las chupquas Capellanía, Tibabuyes y la Conejera¹⁶ y los segundos la defienden por los beneficios económicos y de movilidad que conlleva la ejecución del proyecto. Esta avenida se ha intentado construir desde mediados del siglo XX hasta la fecha, y “en el transcurrir de estas décadas, por medio de acuerdos, decretos, CONPES, leyes y planes de desarrollo, se le han hecho modificaciones, muchas buscando variación en sus trazados y adjudicación de presupuestos para su construcción” (Moreno, 2011). Por ejemplo, en las últimas tres administraciones¹⁷ el trazado de la ALO ha variado entre terminar de construirla desde el Peaje de Chusacá, en Suacha, hasta la Calle 80, en Bogotá o construirla desde Chusacá hasta la Auto-norte.

¹⁶ Al respecto véase; *“Impactos de la Avenida ALO”*, (2012), artículo en el cual la Fundación Humedales de Bogotá da cuenta de 36 posibles impactos sobre los humedales por la construcción de la avenida.

¹⁷ Gustavo Petro (2012-2015), Enrique Peñalosa (2016-2019) y Claudia López, (2020-hasta la fecha)



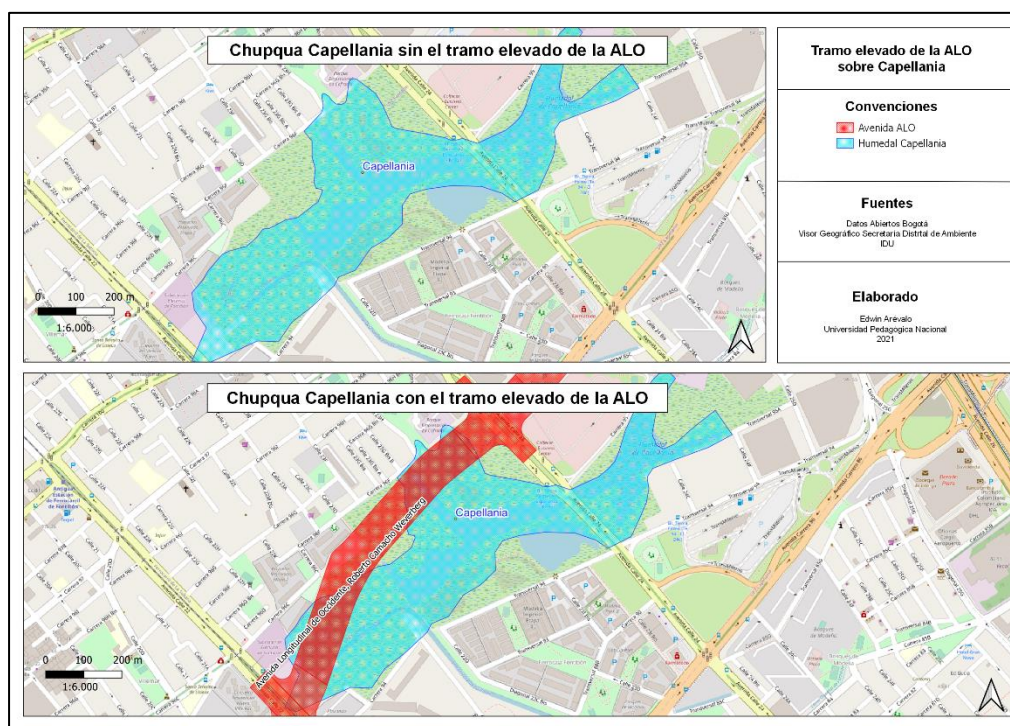
Mapa 7: Humedales Subcuenca Fucha

La actual administración ha optado por la primera opción, en consecuencia, según la alcaldesa Claudia López “la ALO Sur va por el borde del Río [Bogotá] y no generará mayor impacto ambiental, de la calle 13 a la calle 80 solamente se generará un impacto ambiental en el borde del humedal de Capellanía, Mapa 8; en el POT estamos diciendo que la hacemos elevada para no afectar el humedal y esa área que se afecta la vamos a compensar en el otro borde, quedará 20 % más grande hacia el oriente” (Bogotá.gov.co, 2021). De acuerdo con estas afirmaciones no se construirá la avenida desde la Calle 80 hasta la Auto norte para evitar la afectación de Tibabuyes, Conejera y la Reserva Thomas van der Hammen, no obstante, está claro que la Chupqua Capellanía se vería afectada seriamente, de hecho la Fundación Humedales de Bogotá (2012) ya vaticinaba estas afectaciones años atrás expresando su preocupación sobre “las 27,03 hectáreas de Capellanía [que] podrían ser sepultadas por el actual trazado de la ALO, sería una ofensa (...) para organizaciones [ambientales que] tanto lucharon y siguen en un trabajo importantísimo para la ciudad, sería en otros términos arrojar a la basura años de lucha en defensa de este humedal por una tonta y falsa promesa de «movilidad»”. En definitiva, independientemente de los modelos de ciudad que las últimas tres administraciones han representado, no cabe duda de que la ALO

es una amenaza constante que ha perseguido a Capellanía y actualmente es la mayor contingencia con la que cuenta la Chupqua.

Al respecto las distintas organizaciones, colectivos y comunidades en torno a Capellanía se rehúsan a aceptar la construcción de la avenida sobre el humedal, tal es el caso del *Colectivo los Nadie* (2020), cuando dicen; “Nos sumamos a la protección de nuestros territorios. Desde nuestra colectividad y a toda la comunidad en general expresamos el rechazo al proyecto de la ALO sobre el humedal Capellanía que afecta rotundamente a nuestro Territorio. Sumamos esta voz de protesta, e invitamos a la ciudadanía en general a compartir este malestar”. Otros colectivos y organizaciones como la Fundación Humedales de Bogotá, el *colectivo Bazero Fontibón y Territorio Ambiental Fontibón* rechazan la construcción o solicitan cambios en el trazado de la avenida.

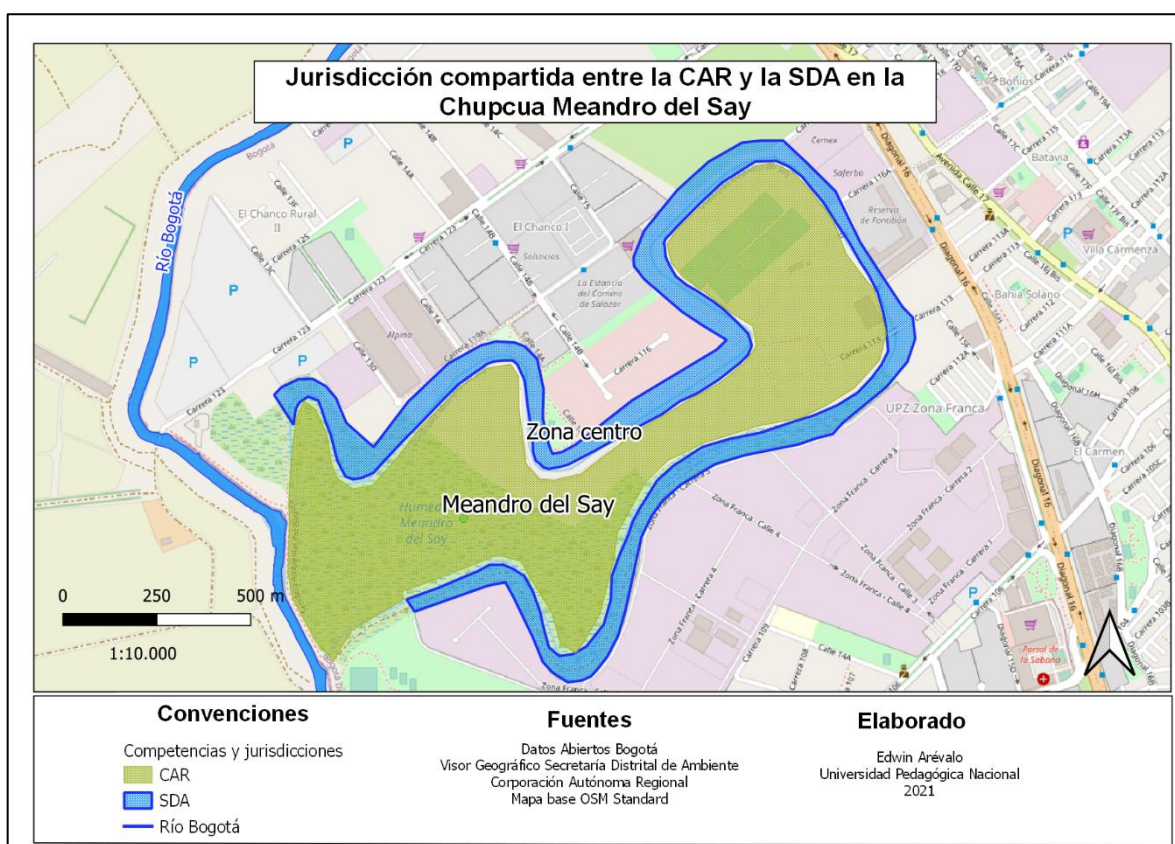
En cuanto al territorio de la Chupqua vecina de Capellanía, por estar ubicada también en la



Mapa 8: Tramo elevado de la ALO sobre Capellanía

localidad de Fontibón, es decir El humedal Meandro del Say, un antiguo meandro del Río

Bogotá, también llamado Madre vieja del río, en el año 1986, producto de unas obras de adecuación hidráulica, “disminuyó el caudal de agua en el meandro mientras se incrementó la sedimentación, al tiempo que se acentuaba la población de vegetación lacustre. Es decir, el meandro, pasó de ser una curva como cualquier otra del río, a transformarse por efecto de la mano del hombre, en el humedal que conocemos” (Bernal, 2012). Además de su particularidad morfológica, también se caracteriza en cuanto a la jurisdicción y competencias sobre el uso y gestión del territorio, pues, “Este es un ecosistema compartido entre la CAR en jurisdicción de la Regional Bogotá La Calera y Sabana Occidente (Mosquera), con la Secretaría Distrital de Ambiente (Urbano –Bogotá), también tienen injerencia las alcaldías de Mosquera y de Fontibón” (CAR, 2019), esta división de competencias, Mapa 9, dificulta



Mapa 9: Jurisdicción compartida entre la CAR y la SDA en El Meandro del Say

la creación de una estrategia conjunta para la preservación y conservación del humedal, así como las acciones que se deben implementar a corto y mediano plazo para evitar mayores índices de degradación ambiental en este territorio causadas por la existencia de canchas de fútbol, parqueaderos y fábricas dentro del área protegida.

Esta particularidad en cuanto a la jurisdicción compartida por la CAR y la SDA es lo que acentúa el conflicto entre las entidades, regional y local, y la comunidad que procura el cuidado del Meandro del Say, pues al no haber una coordinación clara entre las entidades encargadas, en cuanto al qué hacer con respecto al humedal, se presentan situaciones como el desconocer las problemáticas propias del territorio, como así ocurrió el día 25 de marzo del presente año cuando la CAR en cabeza del señor Luis Fernando Sanabria Martínez director general de la corporación dio a conocer el informe de gestión sobre el humedal por medio de redes sociales y sobre el cual la entidad recibió inquietudes de la ciudadanía, una de esas preguntas por parte de los colectivos ambientalistas de la localidad de Fontibón fue:

Contra los dueños y arrendatarios del predio denominado finca el say, realizan vertimientos de aguas y ejercen actividad económica con los clubes deportivos por afectación y ocupación del humedal Meandro del Say, queremos saber ¿Por qué siguen expandiendo las construcciones de las canchas deportivas sin ningún control por parte de la autoridad ambiental? (Ejemplar, s.f.)

La respuesta del director de la corporación generó dudas sobre la gestión de esta entidad en el humedal pues aseguró que:

Después de varias visitas y procesos sancionatorios, las canchas ya no existen y se suspendió la utilización de estos predios para canchas deportivas por afectar las rondas y el uso del suelo que tiene el municipio de Mosquera, (...). Se evidenció en el pasado vertimientos, canchas, afectación a las rodas del Meandro pero que en las últimas visitas técnicas de la CAR esto se ha corregido y no se han encontrado vertimientos ni canchas, la CAR está en averiguaciones frente a las licencias de construcción dadas por el distrito al lado del Meandro del Say (Ejemplar, s.f.).

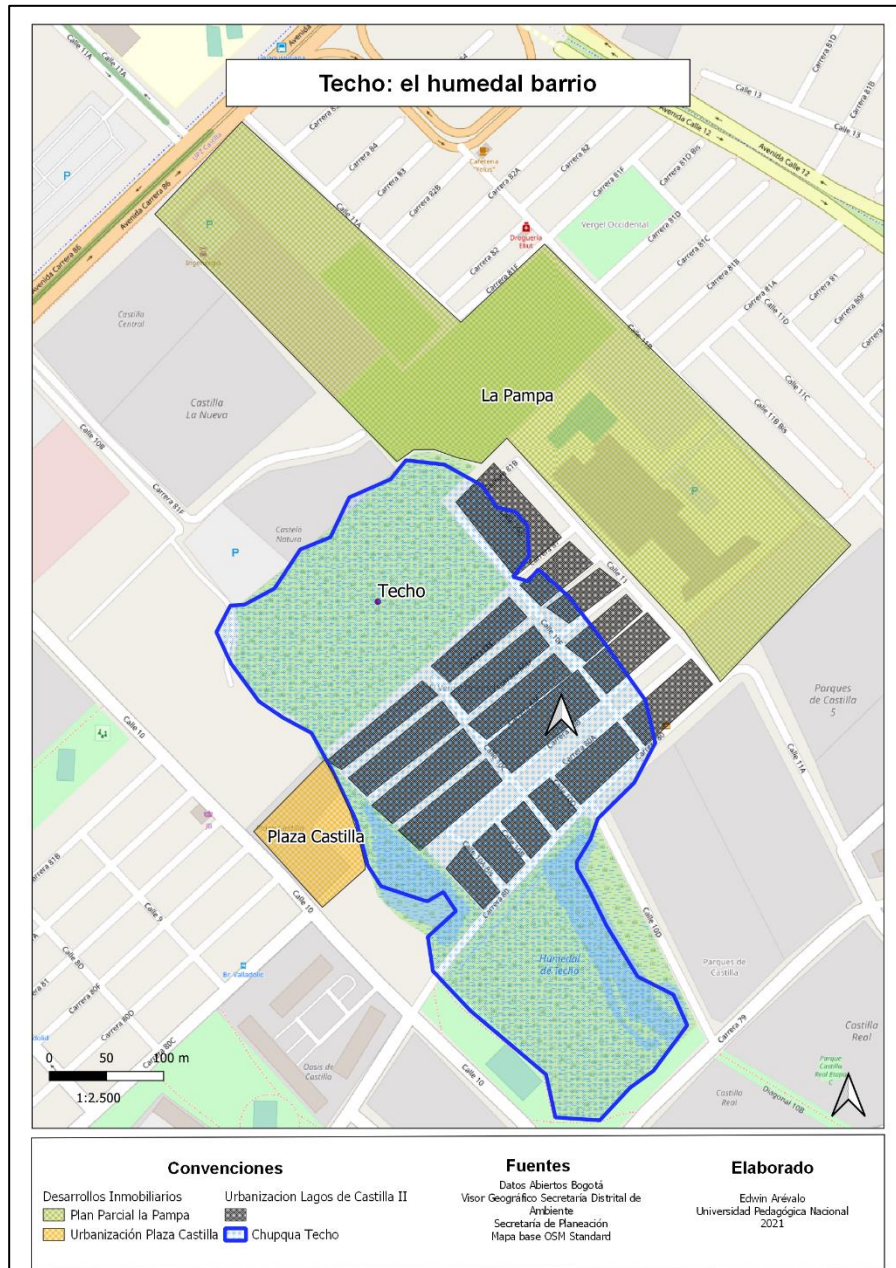
Lo realmente cierto, y como así lo evidencia el colectivo *Humedal Meandro del Say Uno Más* por medio de denuncias a través de sus redes sociales, el día 28 de marzo, tres días después de las declaraciones del director de la CAR, es la existencia de más de 20 canchas de futbol, parqueaderos y empresas dentro del área protegida del Say. Sobre el informe de gestión de la CAR el colectivo manifiesta que “la rendición de cuentas del director de la CAR es una total mentira, le está mintiendo a la comunidad, le está mintiendo a Cundinamarca”

(Humedal Meandro del Say Uno mas, 2021). Las declaraciones del directivo de la CAR no solo pone en dudas la gestión de esta entidad con respecto al humedal, también pone de manifiesto una actitud que desconoce y niega las problemáticas sobre el uso del suelo dentro del humedal, pues en un primer momento el directivo aseguró que las canchas no existían, y luego, queriendo enmendar su error y minutos antes del cierre del informe de gestión, “expresó que le habían informado por interno que la Alcaldía de Mosquera tenía resolución sancionatoria y que estas canchas no deben existir, verificará su existencia y de encontrarlas iniciaría procedimiento policivo así como las actuaciones que correspondan” (Ejemplar, s.f.). Sin embargo aun sugería que las canchas no existen cuando dijo “...verificará su existencia y de encontrarlas...” volviendo así a negar la problemática del humedal.

En síntesis, en el Meandro del Say no existe por parte de las instituciones un plan o proyecto a seguir en concreto para la creación de una estrategia conjunta para la preservación y conservación del humedal, así como las acciones que se deben implementar a corto y mediano plazo para evitar mayores índices de degradación ambiental en este territorio causadas por la existencia de canchas de futbol, parqueaderos y fábricas dentro del área protegida. Y quienes han asumido esta tarea son personas que desde su cotidianidad emplean prácticas de apropiación social y cuidado por el humedal, como Roció Martínez quien lidera el *Colectivo Patrulleros Ambientales* y colidera el *Colectivo Meandro del Say uno Más* Junto con Camilo Castañeda, entre otras.

Por su parte, los humedales Techo, Vaca y Burro, ubicados en la localidad de Kennedy lamentablemente son los mejores ejemplos de cómo la expansión urbana ha venido devorando poco a poco estos ecosistemas. Así, el caso más crítico lo encontramos en Techo, esta Chupqua recibe su nombre, según Perdomo (2017), “de la hacienda Techo, propiedad de la Compañía de Jesús y de la Arquidiócesis de Bogotá hasta 1976, cuando la parcelaron. A comienzos de los años 90, el humedal de Techo conservaba gran parte el cuerpo de agua, flora y fauna, pero a finales [de la década] comenzó el proceso de urbanización” que hoy en día tiene a esta Chupqua contra las cuerdas. Ejemplo de ello fueron los procesos de autoconstrucción del barrio Lagos de Castilla que iniciaron a construirse en torno y sobre el humedal y hoy, de las 11.6 ha que componen el humedal, el barrio ocupa 44,13%, es decir 5,6 hectáreas, esto sumado a los nuevos proyectos inmobiliarios; Plaza Castilla ya construido

y los planes parciales Bosconia y la Pampa, Mapa 10, los cuales se encuentran en fase de aprobación, hacen que el humedal se encuentre altamente fraccionado en tres porciones.



Mapa 10: Techo; el humedal barrio

Esta característica de Techo, de ser un humedal barrio, hace que “de los tres humedales de Kennedy, Techo pareciera ser el más abandonado por el Distrito (...) Las entidades no han puesto sobre la mesa acciones como la reconfiguración del humedal, el saneamiento de las conexiones erradas o el retiro de los parqueaderos. Pareciera que estuvieran resignadas a no recuperar sus 11,6 hectáreas”, informó Jorge Emmanuel Escobar director de la Fundación Humedales de Bogotá en entrevista con la revista Semana (Barros, 2020). Lamentablemente también hay que sumarle que perdió a una de sus líderes comunitarias más activas por diversas presiones, Luz Mery García en 1998 quien fundó la ONG Corporación Lagos de Castilla, y que lideró la recuperación del humedal, pero “en 2011, y luego de ser activista durante 14 años, Luz Mary vendió la casa, juntó sus ahorros y se fue del barrio debido a las constantes amenazas e intimidaciones que había recibido por su gestión” (Perdomo, 2017). Sin embargo, cada vez son más las personas interesadas por defender los humedales, ríos y cerros de la ciudad, cada vez es más recurrente que germinen procesos de resistencia en torno a la Chupquas. Ejemplo de ello es Cristian Mateo Velásquez guardián del humedal e integrante de la *Organización Arte para el Alma. Yo hago parte del Cambio* quien en referencia al proceso en torno al humedal nos dijo: “nosotros estamos renaciendo otra vez, nosotros somos los guardianes en este momento de acá y lo estamos tratando de guiar de otra manera” (Velásquez, 2021, 5:04)

Sobre la Chupqua vaca, esta se divide en dos sectores independientes (norte y sur). El sector sur limita con los barrios Villa de la Torre, Villa Emilia, Villa Nelly, y La María. Por su parte el sector norte limita con los barrios El Amparo y Amparo Cañizares, el parque Metropolitano Cayetano Cañizares y la central de Corabastos. (SDA, s.f.), al igual que Techo, los procesos de autoconstrucción que se generaron en torno y sobre el humedal son uno de los factores que han generado graves impactos ambientales sobre este territorio, pues al ser barrios de invasión la prestación de servicios públicos se hacía de manera ilegal; por ejemplo, en el tema de alcantarillado, las tuberías se dividen en dos, una para aguas lluvias y otra para aguas residuales. La gente, con el afán de asentamiento y sin ninguna asesoría, hacía conexiones de maneras erradas en la tubería de aguas lluvias cuyo destino es el humedal. Esa problemática no se ha solucionado, y al parecer la gente no siente el humedal como parte de su territorio (Molina, 2020, pág. 17). En la actualidad, es la parte sur la que mayor problemáticas ambientales y sociales presenta, y, por ende, el lugar donde se subraya el

conflicto. En general, en la vaca convergen varios procesos sociales y comunitarios que procuran la defensa y el cuidado de esta Chupqua, ejemplo de ello es la experiencia de la *Escuela de EducAcción Popular Ambiental Guaches y Guarichas por Bacatá*, la cuál desde la educación popular ambiental ha generado procesos de territorialización alrededor del humedal, es decir, procesos de apropiación social del territorio. Junto a la escuela hacen presencia otros colectivos, organizaciones y comunidades como el Colectivo Gaia Saluky, Colectivo Unidos X el Cambio y Colectivo PQNM y diferentes aliados: Fundación Banco de Semillas, UEFM, JAC La Concordia, JAC San Carlos, JAC, Villa de la Torre, JAC El Amparo, JAC Villa de la Loma, JAC Villa Emilia, JAC Villa Nelly 3 los Alisos, JAC El Olivo entre otros. En el proceso se han venido sumando otros procesos como SentirPensares, Manos a la Tierra, Nyquy Sua Uahaza Chie (Hermano Sol y Hermana Luna) (Molina, 2020, pág. 31), lo anterior hace que la Vaca sea uno de los humedales con mayor empoderamiento por parte de la comunidad.

En cuanto al Humedal el Burro, este se encuentra dividido en dos fracciones por efecto de la Avenida Ciudad de Cali, pero mantiene su conexión hidráulica por medio de tubos que conectan sus dos partes, así, la fracción oriental se localiza en la unidad de planeación zonal Castilla, y la fracción occidental se localiza en la unidad de planeación zonal Calandaima, el humedal cuenta con un área legal de 18.84 hectáreas (SDA, s.f.). Referirnos al Humedal el Burro sin tomar en cuenta al Humedal el Burrito, es como hablar del Humedal la Vaca sector Norte, sin tener en cuenta al sector Sur, no se puede, pues son ecosistemas que están vinculados, ya sea por sus características biofísicas o por los procesos sociales que convergen en estos espacios, Mapa 11. Así lo entendió la SDA en el año 2012 a través de la Resolución 1238, [que] estableció que el sector denominado El Burrito, de 4,75 hectáreas, es un área de protección ambiental, la cual, una vez realizados los estudios pertinentes, deberá ser incorporada al humedal El Burro, así las 18.84 hectáreas que componen al Burro se iban a convertir en 23.59 hectáreas (Red de desarrollo sostenible, 2012). Esta resolución se da luego de un proceso de desecamiento a cargo de la urbanizadora Marín Valencia S. A., más conocidas como Marval, la cual a su vez es dueña de los predios de El Burrito. La resolución en cuestión también impedía cualquier actividad o acción que pudiera generar daños o riesgos a El Burrito, además de mantenimiento o intervención al cuerpo de agua y su zona circúndate, con el fin de conservar las características para ese

entonces de humedal; además, la SDA se comprometió a efectuar todas las acciones necesarias e idóneas para obtener la declaratoria del área de El Burrito como protegida, bajo la categoría de Parque Ecológico Distrital de Humedal (Red de desarrollo sostenible, 2012).

Con
Burrito
años
mayor
cuanto
legal,
de
2019,
días
derogó
1238
Burrito
la
03643, dando vía libre al emplazamiento inmobiliario de Marval y favoreciendo sus intereses.



esta
resolución El
duró siete
acobijado sin
progreso en
a su
declaratoria
hasta el día 16
diciembre de
cuando
faltando 15
para que el
exalcalde
Enrique
Peñalosa
terminara su
periodo de
gobierno,
la resolución
de 2012 que
protegia a El
por medio de
resolución

Las bases de la resolución 03643 de 2019 de la SDA, fueron unos informes técnicos de la Procuraduría Ambiental y Agraria, que básicamente dicen que el humedal no existe (...) El documento resuelve que la medida de protección adoptada mediante la resolución de 2012 no podrá ser exigible, debido a que la autoridad ambiental del Distrito constató la inexistencia del humedal (El Espectador, 2020). Entre los argumentos que la SDA tomó para decir que el Burrito no existe fue el “estudio” de interpretación basada en imágenes satelitales de Google Earth, comparando el lugar entre los años 2001, 2006 y 2012. La conclusión del análisis fue que allí no había presencia de espejo de agua, ni conectividad superficial con el humedal El Burro, por lo que no intervenía con ningún proyecto planteado en esa zona (El Espectador, 2020). Sobre este “estudio” hay que decir dos cosas, la primera respecto a la

inexistencia del espejo de agua, como lo registra el periódico El Tiempo (puentes, 2020), lo que molesta a los defensores ambientales es que el terreno llegó, en efecto, a tal punto de desecación y daño por una intervención hecha en el 2012 a manos de la urbanizadora MARVAL, como así lo denuncia Alejandro Torres, una de las personas defensoras del humedal: “Cómo no va haber humedal si los señores de Marval metieron unas dragas, hicieron unas zanjas de 2,50 metros de profundidad, rompieron un sistema de alcantarillado y drenaron más de 12mil m³ de agua; cómo va haber humedal si ya lo desaguaron, la pregunta es, ¿en qué estado está el proceso sancionatorio por el drenaje de un cuerpo de agua?” (Contagio Radio, 2020). Y el segundo punto es en cuanto al carácter del estudio, pues hay que preguntarnos qué tan riguroso es un informe que toma como argumento base sólo la interpretación superficial de imágenes satelitales, y más aún cuando de esta interpretación se decide el futuro de un ecosistema en tiempos de emergencia climática, ¿dónde quedaron los estudios de: sedimentos, físicos, geológicos, hidrológicos y biológicos para considerar a El Burrito como un humedal de acuerdo a la clasificación de este tipo de ecosistemas propuesto por la convención RAMSAR?

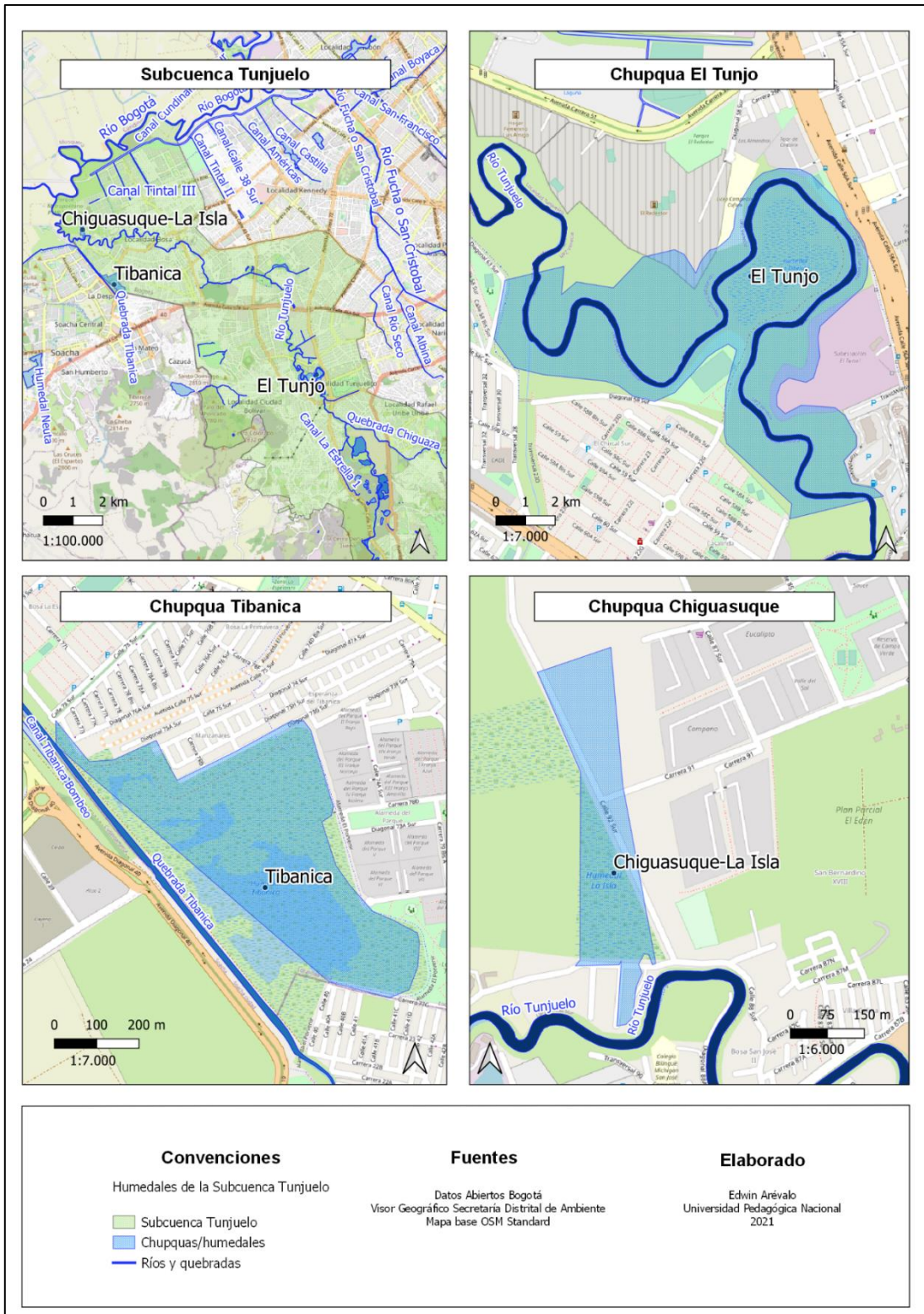
Así pues, a inicios del año 2020 Marval inicia labores de adecuación sobre el humedal removiendo su cobertura vegetal con retroexcavadoras y bulldozer, y a raíz de esta acción los vecinos del humedal deciden instaurar una acción de tutela para proteger el humedal, sin embargo, ésta fue negada en primera y segunda instancia por los jueces con el pretexto de que El Burrito no está catalogado como humedal reconocido. En febrero de 2020 y para sorpresa de los dolientes de El Burrito, Marval retiró su licencia de construcción, a lo cual, Alberto Losada, un vecino del humedal comenta: “me notificaron como a mediados o finales, tal vez de febrero, diciéndome que, pues ellos efectivamente se habían retirado, que ya no les interesaba, que por lo menos en ese momento no había solicitud de licencia por parte de la constructora. Nosotros ahí dijimos pucha, lo logramos” (Torres, 2021). Sin embargo, este repentino “desinterés” por parte de la urbanizadora no quiere decir que haya retirado sus intereses sobre este territorio pues al fin y al cabo tiene vía libre para construir sobre él.

En síntesis, El burrito es un ejemplo claro de cómo las entidades distritales, más cuando están bajo la dirección de personajes como Enrique Peñalosa, se valen de vías jurídicas/administrativas para favorecer los intereses de privados, por encima de los intereses

colectivos de quienes habitan Bogotá, es un ejemplo de cómo prima la mercantilización sobre el territorio por encima de la vida y sus atributos.

Finalmente, los humedales de la Cuenca Fucha son ejemplo claro de cómo el proceso de desplazamiento forzado, producto del conflicto armado colombiano tuvo implicaciones directas sobre los territorios de la ciudad, en este caso los humedales como víctimas de una dinámica urbana de expansión descontrolada con transformaciones espaciales considerables, tal es el caso de La Vaca, especialmente su sector Sur y el Humedal de Techo; el humedal barrio. Lo que acontece en los humedales de la Cuenca Fucha nos sigue demostrando cómo las instituciones se supeditan a los intereses inmobiliarios, a superponer obras viales de gran impacto; la ALO como caso emblemático y al disponer de medios judiciales y administrativos para favorecer los intereses privados, como así ocurrió con la resolución 03643 de 2019. Son precisamente estos emplazamientos inmobiliarios los que causan los mayores problemas ambientales y por ende los que desencadenan los conflictos.

Cuenca Tunjuelo: el río a merced de los megaproyectos inmobiliarios.



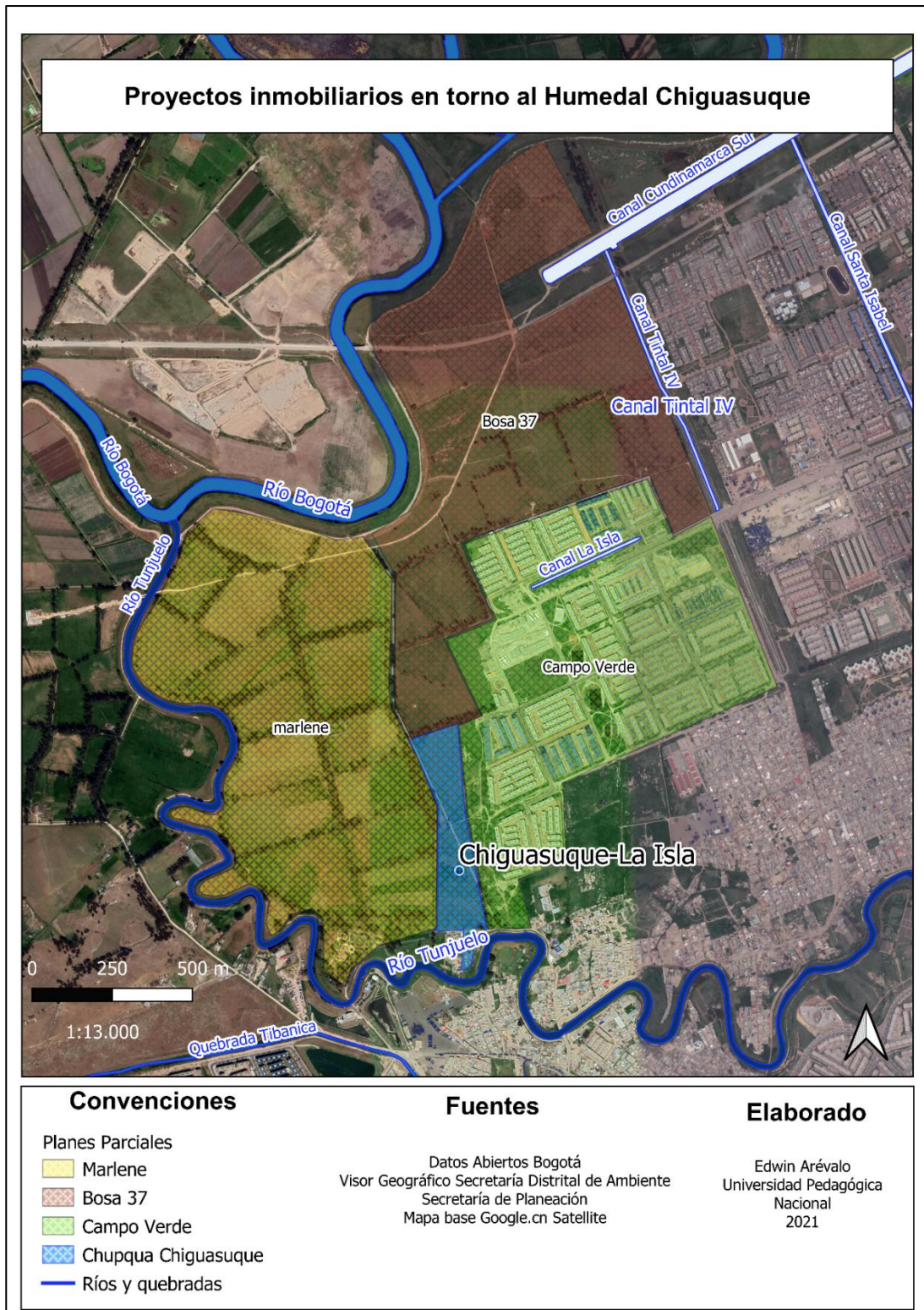
Mapa 12: Humedales Subcuenca Tunjuelo

El río Tunjuelo es el más largo de la ciudad y su cuenca se encarga de drenar la zona sur de la capital del país. Es en esta cuenca donde se localizan los humedales El Tunjo, Tibanica y la Isla-Chiguasuque, Mapa 12. El humedal el Tunjo se ubica entre la localidad de Ciudad Bolívar y Tunjuelito y los humedales Tibanica y la Isla-Chiguasuque se ubican en la localidad de Bosa. El nombre del Humedal Tibanica proviene de la lengua Mhuysqa y significa “Portal de los altares”, por su parte, el Humedal el Tunjo, es la referencia al río Tunjuelo. Por otro lado, el Humedal La Isla-Chiguasuque, de ahora en adelante solo Chiguasuque, “ya que el nombre de La Isla perpetúa parte de la historia de apropiación del territorio Mhuysqa, dado que corresponde al nombre de la Hacienda que se instauró en los límites de los resguardos indígenas coloniales de Bosa. Es por esta razón que se incluye la palabra Chiguasuque en el nombre del Humedal reconociendo este apellido ancestral desde la lengua Mhuysqa, resignificando el territorio desde lo espiritual y reivindicando a la Comunidad Mhuysqa”, (CIMB, 2020, pág. 3). Este nombre a su vez que significa: chi-energía femenina, gua- cerró montaña, zu- sol y que- árbol. De los tres humedales, el Tibanica es reconocido por el Distrito mediante el Acuerdo 19 de 1994, en cambio sus hermanos fueron reconocidos recientemente; el Tunjo y la Chiguasuque en el año 2014. De hecho, si no fuese por las acciones interpuestas por integrantes del Cabildo Indígena Mhuysqa de Bosa, hoy en día no tendríamos al humedal Chiguasuque. A saber “El 17 de agosto de 2005 el señor José Armando Chiguasuque, interpuso Acción Popular contra Metrovivienda y otras entidades del Distrito, ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca. Fundamenta su pretensión en el argumento básico de que la zona sobre la que se ejecutará el «Plan Parcial de la Ciudadela Campoverde», en la localidad de Bosa constituye un sector de la mayor importancia ambiental, hídrica y biológica para la ciudad [en los sectores Potreritos, Campo verde y La Isla]” (Proyecto de Acuerdo 420 de 2009 Concejo de Bogotá D.C). Es debido a esta acción popular y luego de una larga disputa jurídica que las entidades ambientales encargadas de avalar el plan parcial se ven obligadas a reconocer el sector la Isla como humedal; sin embargo, “la Secretaría de Ambiente, (...) recomienda mantener el diseño general del Plan Parcial Campo Verde, por cuanto no considera la totalidad de la zona como humedal, sino únicamente el sector denominado como «La Isla»”, (Proyecto de Acuerdo 420 de 2009 Concejo de Bogotá D.C). Pese a que se mantuvo la primacía del proyecto urbano, el

reconocimiento del humedal nos demuestra cómo las acciones ciudadanas son y seguirán siendo las que protegen nuestro territorio.

En la actualidad, sobre el humedal Chiguasuque el conflicto es más álgido en torno a la afectación o riesgo de afectación debido a que está incluido en el proyecto de desarrollo urbano Plan Parcial Campo Verde, el cuál posibilitó la construcción de más de 11.000 viviendas con una población estimada de 41.000 habitantes y se verá afectado a mediano y largo plazo por la construcción de tres vías: la Avenida Circunvalar del Sur, Avenida Longitudinal de Occidente y la Avenida San Bernardino. Sumémosle a esto los proyectos urbanísticos ya aprobados, Plan Parcial Bosa 37 y Plan Parcial Marlene, que juntos suman la construcción de más de 30.000 viviendas,¹⁸ Mapa 13. Esta preocupación sigue estando latente dentro del Cabildo Mhuysqa de Bosa en las reuniones que han llevado a cabo con representantes de la constructora Bolívar y Capital, junto con funcionarios de la EAAB, Ministerio del Interior, SDA, en las cuales, el cabildo ha mostrado su negativa a la continuación de obras de desarrollo urbano en torno al humedal.

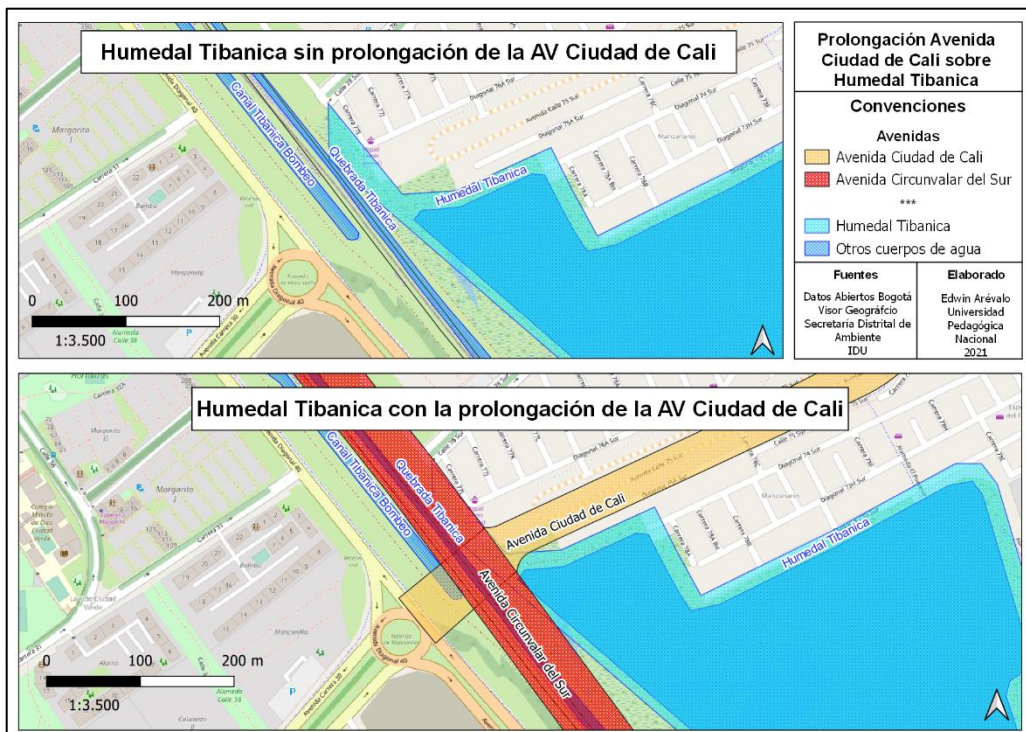
¹⁸ Para más información de los planes parciales véase los documentos técnicos de soporte disponibles en: http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/dts_campo_verde.pdf: Campo Verde.
http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/dts_pp_bosa_37_proyectar_sep2019.pdf: Bosa 37
http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/dts_de_formulacion_plan_parcial_la_marlene.pdf: Marlene.



Mapa 13: Proyectos inmobiliarios en torno a la chupqua Chiguasuque

En cambio, en el humedal Tibanica, por ahora, el punto crítico del conflicto radica en el uso y gestión del territorio, debido a una falta de coordinación entre las entidades encargadas de la gestión ambiental urbana y la comunidad organizada. A diferencia de la Isla-Chiguasuque, el Tibanica cuenta con administración a la cabeza de la EAAB, la cual es vista por distintas fundaciones y organizaciones colectivas/barriales como un obstáculo para la defensa y apropiación del humedal. Las decisiones y acciones que ha tomado la empresa a lo largo de los años muchas veces han sido arbitrarias en tanto no toman en cuenta los procesos sociales que convergen en el territorio, y han puesto en jaque la salud biofísica de la estructura ecológica. Al respecto la Fundación Humedales de Bogotá comenta; “En el año 2010, la Empresa realizó unas obras, dichas obras son parte sustancial de la problemática actual, abrió un canal perimetral de drenaje, que ha desecado el humedal, a esto se le suma una estructura de control de nivel de agua, que, en lugar de ayudar a retener el agua, permite que se filtre. Con esto varias veces desde esa época, le hemos visto lamentablemente el fondo al vaso hidráulico del humedal” (Moreno, 2020). Esta desecación ha posibilitado siete incendios desde el 2013 hasta el 2020, siendo este último el más grande y nefasto en los humedales de Bogotá. Así pues, desecación, incendios, problemas de seguridad, contaminación y depredación de fauna, entre otros, han sido los factores que han puesto en marcha distintas alertas amarillas y naranjas que prohíben el ingreso de personas ajenas a la administración al humedal, incluso si son organizaciones o colectivas que se preocupan por el humedal, situación que se ha acentuado debido al contexto provocado por la Covid-19 y las medidas sanitarias de aislamiento adoptadas por la alcaldía. Medidas que lo único que logran es agravar las tensiones entre la comunidad organizada y la institucionalidad en torno a la gestión del territorio presentándose en el humedal “desarticulaciones y vacíos, sobre todo en aspectos referidos a lograr la sostenibilidad de los procesos de vinculación entre el ecosistema y actores sociales” (Cortes, 2019, pág. 64). Se dice que este tipo de conflicto por ahora es el más notorio, debido a que en el mediano plazo el conflicto se acentuará en gran medida al riesgo de afectación directa sobre el humedal, pues ya se adjudicaron los contratos para la construcción del primer tramo de la Troncal Avenida Ciudad de Cali, que irá desde la avenida Circunvalar del Sur hasta a la Avenida Américas, en un trayecto de 7.4 kilómetros, (Alcaldía de Bogotá, 2020), este tramo afecta directamente el cuerpo de agua que se encuentra en la parte noroccidental del humedal, además se proyecta la construcción de un

punto, Mapa 14, que conectará a Bogotá con Suacha, la cuestión es que el puente pasa por encima del humedal, aunque por el momento se encuentra en etapas de prefactibilidad con tres posibles diseños de construcción. La construcción de la vía y el puente son un hecho, así la alcaldesa Claudia López en septiembre de 2020 afirmó en la Mesa de Humedales que el puente no se haría “pues los estudios y diseños del proponente están elaborados por fuera de la política de humedales” (Semana, 2020), siendo enfáticas tanto la alcaldesa como la secretaria de ambiente Carolina Urrutia en pregonar que “[t]odas las obras deberán acomodarse a la estructura ecológica principal y no al contrario. Estamos trabajando para que el desarrollo urbano se haga con respeto a los recursos naturales. Buscamos que el medioambiente sea el eje alrededor del crecimiento de la ciudad, en convivencia respetuosa con nuestros ecosistemas y con la apropiación de las comunidades” (Semana, 2020). Y aunque Claudia López reiteró el compromiso de Bogotá con el medioambiente y la Política de Humedales, dejó un sinsabor entre las organizaciones ambientales en tanto apoya la defensa del medio ambiente “sin que esto signifique sacrificar los proyectos que mejoren la calidad de vida de los habitantes y generen empleo, oportunidades y reactivación, en este caso para Bogotá y Soacha [dejando así claro que el puente en definitiva se va a construir]” (Semana, 2020).



Mapa 14: Prolongación AV Ciudad de Cali sobre Humedal Tibanica

En concordancia con Cortés (2019, pág. 73), el puente viene a ser, entonces, el efecto de unas relaciones en las que prevalece el desarrollo productivo de la ciudad sobre la protección y sostenibilidad de una naturaleza activa y de un sistema socio ecológico en movimiento, así como también la muestra de que las creencias y esperanzas sobre apuestas estatales que podrían ser progresistas terminan por revocarse. De hecho, según la SDA, “Los diseños para la construcción del puente se harán respetando el humedal” (Semana, 2020), no obstante, estas declaraciones pueden ser objeto de debate en la medida que el puente sí afectará la chupqua, Imagen 8, debido al aumento de Co2, a la contaminación lumínica y auditiva que afecta directamente a las aves tanto nativas como migratorias, alterando su comportamiento, por el relleno y desaparición del área de inundación del costado noroccidental donde cruzará el puente, entre otros impactos, así pues, una vez más y al igual que en el humedal Chiguasuque, la entidad que se supone debe velar por la conservación, protección y recuperación del ambiente y de los bienes y servicios naturales de la Estructura Ecológica Principal se ha encargado más bien de socavar y perturbar los humedales.

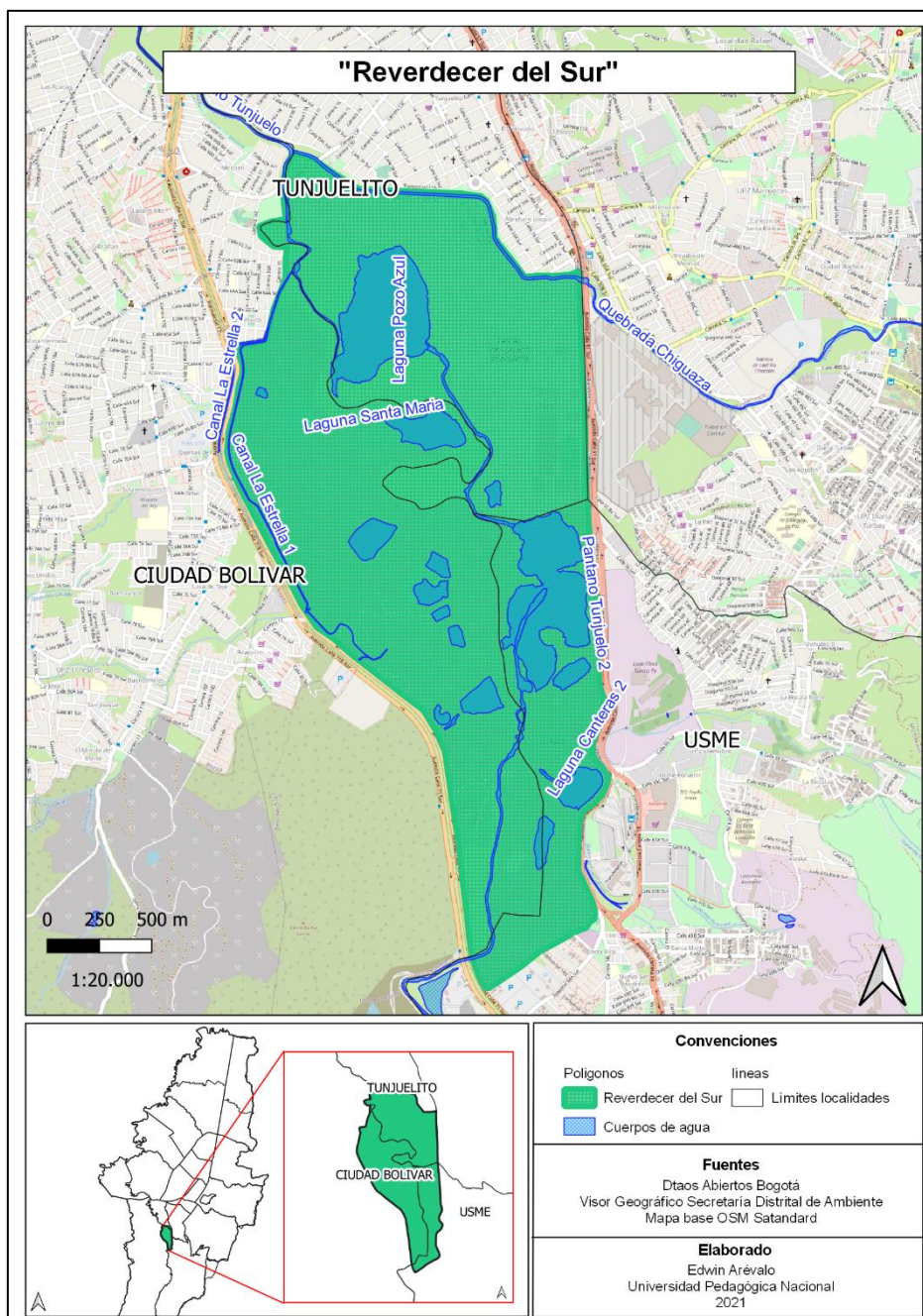


Imagen 8: Construcción Av. Ciudad de Cali junto a Tibanica, 2021. Fuente: Imagen Propia

Es así como prevalece un aire de inconformismo desde la comunidad hacia la administración del humedal en torno al uso y gestión del territorio, caso similar que también se denota en el humedal el Tunjo por parte del Centro Experimental Juvenil (CEJ), que como organización sin ánimo de lucro desde el año 2001 han venido defendiendo y apropiándose del humedal liderando actividades culturales y populares. Las tensiones que se presentan entre el CEJ y la institucionalidad radican sobre el modelo de ciudad que se construye y como la gestión ambiental por parte de entes gubernamentales a través de programas políticos como el anterior “Bogotá mejor para todos” y el actual “Bogotá reverdece” privilegian proyectos inmobiliarios que no respetan la Estructura Ecológica de la ciudad. En cuanto al “Bogotá mejor para todos”, el CEJ no conciliaba la idea de que el territorio pasara de ser conservado a usufructuado. Recordemos que el Decreto 565 de 2017 se valió de estrategias discursivas para legitimar el concepto de “recreación pasiva” como medio para posicionar los humedales desde una lógica productiva.

En cuanto al proyecto político actual, el “Bogotá reverdece” el CEJ se ha posicionado contra el Plan Reverdecer del Sur, Mapa 15, proyecto de desarrollo urbano que se pretende ejecutar sobre 428 hectáreas el cual generará más presión en la Cuenca del Tunjuelo proyectándose desarrollos urbanísticos que afectarán el complejo de humedales el Tunjo, lo paradójico, como sugiere el concejal Carlos Carrillo del Partido Polo Democrático Alternativo es que “pese a que la Alcaldesa durante su campaña firmó un compromiso ambiental en donde se comprometió a constituir un corredor ecológico a lo largo de la ronda del Río, ahora no solo se contradice incluyendo el proyecto, sino que además le cambia el nombre por “Reverdecer del Sur” (Bogotá C. d., 2021). El concejal también aseguró que este proyecto proviene de la anterior administración en la cual se le llamaba “Lagos del Tunjuelo”, concluyendo que “con la inclusión del Proyecto Reverdecer del Sur, queda claro que para la Alcaldesa, los negocios inmobiliarios de Camacol, tienen prioridad sobre la Estructura Ecológica Principal y sobre la calidad de vida de los ciudadanos”, (Bogotá C. d., 2021). Lo anterior abre la posibilidad de cuestionar si las decisiones de gestión pública ambiental están supeditadas a los intereses inmobiliarios que generalmente son extensivos en la ocupación del territorio, intensivos en la explotación de recursos y con un fuerte impacto ambiental, como así ocurre en los planes parciales ejecutados y en ejecución el torno al Humedal la Isla-

Chiguasuque, el proyecto Reverdecer el Sur en la cuenca del Tunjuelo y la construcción del puente sobre el Tibanica.



Mapa 15: "Reverdecer del Sur"

Ante este panorama, las comunidades organizadas, las colectivas y fundaciones no se han quedado de manos cruzadas. En cuanto se supo los planes de la construcción del puente en Tibanica en el 2018, La Fundación Humedales de Bogotá y el colectivo Todos Somos

Tibanica, junto con Geminemos Tibanica, han interpuesto derechos de petición ante el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), y la SDA solicitando el informe de proyectos que se estaban ejecutando en el Humedal, aclarando la influencia sobre el ecosistema y los impactos ambientales, pero las respuestas han sembrado más dudas y no han sido claras, al respecto, Adriana Marcela quien estuvo trabajando junto con el colectivo Todos Somos Tibanica escribe:

... y una vez más, la política pública [de humedales] aparecía como un instrumento que no seguían ni la SDA ni el IDU, pues aunque ésta propone, mediante la estrategia Educación, comunicación y participación para la construcción social del territorio, al acceso equitativo de los diferentes sectores y grupos de población tanto a la información como a los procesos de toma de decisiones ambientales, en el marco de la construcción de desarrollo, nosotros mismos en el Tibanica identificábamos la dificultad de tramitar este derecho. Y es que, el derecho a la información y el acceso a los procesos de toma de decisiones ambientales han sido especialmente vulnerados en los últimos años (Cortes, 2019, pág. 72).

En la actualidad la Escuelita Popular y Ambiental vive Tibanica se ha dado a la tarea de realizar recorridos para evidenciar los impactos que el puente causaría sobre el humedal, al respecto hay que decir que no ha sido fácil, porque para poder ingresar al humedal se deben pedir una serie de permisos que dilatan el proceso de defensa del territorio. Además, su proyecto de educación popular ambiental se ha enfocado en brindar las herramientas y medios para que jóvenes y niños se reconozcan en el territorio siempre pensando en la defensa del humedal. Sobre el humedal la Isla-Chiguasuque desde que se interpuso la acción popular para su reconocimiento en el año 2005, los repertorios de acción por parte del Cabildo Mhuysqa de Bosa se han enfocado en presionar a la institucionalidad y a las diferentes constructoras para que tomen acciones concretas y reales para recuperar el humedal, como el cercamiento de este, la no implementación de un plan de manejo ambiental que priorice el concreto y el cemento sobre la tierra y el agua, como también recorridos con los nuevos vecinos del humedal para que también ayuden a protegerlo.

Entre tanto el CEJ a lo largo de su historia ha implementado diversas prácticas de resistencia como talleres, recorridos, festivales, danzas, tejidos, círculos de palabra, diálogo de saberes, muestras artísticas, ceremonias ancestrales, procesos de educación y un largo etcétera, las cuales han debatido sobre el modelo de ciudad que privilegia nociones del mercantilización sobre el territorio y en cambio han optado por proponer a lo largo de los años, “un modelo de reconciliación de Bogotá y su región con los ciclos naturales del agua, construido a partir de los microterritorios y las comunidades anfibias. [Exigiendo además] un POT para la ciudad, que respete el Pacto por los Humedales, el Compromiso Ambiental por Bogotá, y los Pactos por la Cultura” (CEJ, 2021). Dentro de estas prácticas de resistencia hay una en particular que llama la atención por su potente significado:

Anualmente el CEJ, como iniciativa propia, lidera la navegación por una zona que hace parte de la cuenca media del río, en Tunjuelito, es una actividad conocida como “el festival del Río”. En esta se reúne todo tipo de comunidad y con la construcción propia de botes flotantes navegan el río que pasa por la zona de meandro del Circuito de Humedales El Tunjo. Como parte de la jornada se desarrollan: pagamento indígena, poesía, danza, teatro y festejo con música. El objetivo es reconocer el territorio, hacer memoria sobre la transformación del territorio y resaltar la importancia del agua para la vida (Alvarado, 2017, pág. 77).

Este festival denota un sentido de reflexión profunda en tanto nos cuestiona la relación entre ciudad-río, y cómo este último ha sido una víctima del modelo de ciudad que lo ha contaminado y relegado a una cloaca al aire abierto, es un llamamiento del río para que lo volvamos a navegar vinculándonos de nuevo con sus ciclos de agua, y sus cauces. De hecho, la balsa de Guatavita que se utiliza para navegar el río fue el medio para realizar un plantón frente a la CAR “para hacer un llamado en pro a la protección y preservación de nuestro abuelo Río Tunjuelo, nuestras montañas y humedales; el proyecto de construcción Reverdecer Del Sur es muerte para nuestro territorio por eso nos manifestamos mediante el arte y la música” (CEJ, 2021).

Como hemos visto hasta ahora, en la ciudad de Bogotá existen una variedad de actores u organizaciones cuyo trabajo está vinculado a la defensa y cuidado de los humedales, y cada

uno de ellos se caracteriza por las formas de organización y de acción que emplean dependiendo de la tensión que los convoca, así por ejemplo, los actores han empleado desde Derechos de Petición, Acción Popular, denuncias por medio de redes sociales, campamentos, plantones, reuniones, hasta audiencias públicas, entre otros, para visibilizar y poner en debate las problemáticas que aquejan a los humedales y sobre todo para darle rostro a quienes causan los impactos ambientales, quienes en la mayoría de casos son constructoras desarrolladoras del sector inmobiliario como Marval, Amarillo, Cusezar, Bolívar, Capital, entre otras, junto con las entidades distritales que se supone deben proteger y preservar estos ecosistemas, a saber la SDA y la EAAB. Lo que hay que preguntarnos es ¿Por qué las entidades distritales en varias ocasiones han favorecido los intereses inmobiliarios por encima de los intereses colectivos de quienes habitamos la ciudad? ¿a qué responde o qué hay detrás de estas prácticas, que como vimos son constantes y recurrentes en los humedales de la ciudad?

Este capítulo también evidenció que las distintas personas que defienden y cuidan de los humedales, no están conformes con la ciudad que se construye y se pretende construir, independientemente del proyecto político que gobierne (Bogotá Humana, Bogotá Mejor para Todos, Bogotá Reverdece), todos apuntan a un tipo de mercantilización sobre el territorio, unos más evidentes que otros, pero que de fondo siguen agudizando las problemáticas ambientales sobre los humedales acentuando la crisis climática que vivimos, que para el caso de Bogotá se denomina emergencia climática y fue declarada por el Consejo de Bogotá mediante el Acuerdo 790 de 2020, esta emergencia estructural requiere de acciones urgentes en materia de mitigación y adaptación, considerando el cambio climático como el centro de todas las decisiones, estrategias e instrumentos de planeación del territorio (Consejo de Bogotá, 2020), sin embargo, la realidad demuestra que la estructura ecológica de la ciudad es sacrificable en virtud al crecimiento de la ciudad. Ante este innegable hecho, las comunidades, organizaciones, colectivas y distintas personas han optado por apostarle a otros modos de construir la ciudad desde la experiencia que posibilita el cuidado de los humedales como ámbitos de vida, y no solo como meros recursos naturales que prestan servicios ecosistémicos. Es por ello por lo que distintas personas ven en los humedales no solo el espacio con atributos biofísicos; sumideros de carbono, reguladores hídricos, hogar y paso de aves migratorias, entre otras, sino también el territorio donde se tejen prácticas sociales que demandan autonomía en las decisiones sobre las Chupquas, muchas veces organizados

en formas no jerárquicas que denuncian, luchan, resisten, pero también debaten, investigan, crean y proponen, no solo alternativas y soluciones a las problemáticas actuales de los humedales sino también, le apuestan desde bases mucho más conciliadoras entre humanidad/naturaleza a modelos de ciudad mucho más incluyentes, respetuosos con los territorios y las personas que los habitan.

Cartografía de los conflictos socio-ecológicos como producto investigativo

La sistematización de los conflictos socio-ecológicos presentes en las chupquas capitalinas evidenció que estos territorios atraviesan tensiones por tres aspectos: 1) las generadas por su uso y gestión; principalmente por las acciones que ha emprendido el Distrito con la intención de “preservarlos”, 2) por la afectación o riesgo de afectación que implica la construcción de infraestructura vial y de proyectos inmobiliarios, y 3) por la extracción transporte y comercio directo e indirecto de los componentes biofísicos de los humedales, los cuales son instrumentalizados para valorizar los proyectos inmobiliarios gracias al paisaje y los “servicios ecosistémicos” que pueden ofrecer o como espacios que deben tener algún tipo de utilidad comercial, como la que posibilitó el Decreto 565 de 2017 en la Chupqua Tibabuyes en su tercio alto, con la construcción de tres parques de recreación activa con restaurantes y servicios .

Ahora bien, en el capítulo II encontramos mapas para acercar a lector a las tensiones que generan los conflictos, sin embargo estos mapas no son suficientes para dar cuenta de la realidad compleja al momento de referirnos a los conflictos en los humedales, es por ello que para ahondar en la descripción y análisis de los conflictos, junto con las iniciativas de defensa, resistencia y apropiación de organizaciones y colectivos por las chupquas, este trabajo de grado generó la cartografía interactiva: “*Conflictos socio-ecológicos en la Chupquas capitalinas*” con el fin de socializar los principales resultados de esta investigación y para que sea usado por el ciudadano de a pie, la profesora, el estudiante, la investigadora social, para que conozcan, se acerquen y participen de las experiencias en torno a los conflictos socio-ecológicos.



Imagen 9: Captura de pantalla Cartografía interactiva

Esta cartografía sintetiza la problemática de los conflictos sociológicos en una estructura clara y legible para las personas interesadas en el tema, en ella se encuentran los actores de los conflictos y las causas: planes parciales, vías, decretos, proyectos inmobiliarios entre otros, todo esto representado a través de recursos multimedia, como videos e imágenes.

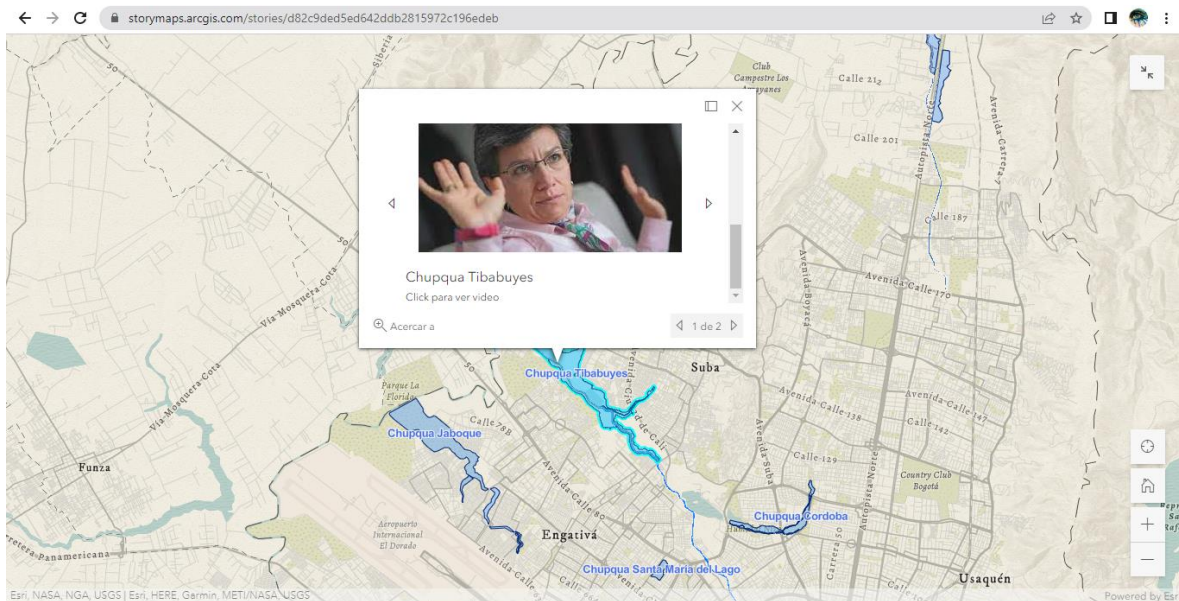


Imagen 10: Captura de pantalla cartografía interactiva

Los limitantes de esta cartografía corresponden primero, a los atributos propios de la cuenta gratuita de ArcGIS Online, la cual no permite adjuntar audios en la ventana emergente lo cual hubiese posibilitado darle una voz directa a las personas que defienden las chupquas, además cuestiones propias del tratamiento del usuario, en este caso el autor, como por ejemplo no encontrar solución al detalle de las imágenes en miniatura que cada cierto tiempo se borran y no se dejan visualizar. Y segundo es una apuesta inacabada, y como todo mapa; siempre en construcción en la medida que está sujeto a los procesos territoriales en torno a los humedales; siempre cambiantes y dinámicos, nunca inmóviles, es una apuesta que requiere seguir alimentando la cartografía para así tener una mirada mucho más amplia de los conflictos. Pero también representa un reto pues existe la posibilidad de que experiencias y procesos en torno a los conflictos hayan quedado por fuera, en la medida que pudieron haber surgido nuevos conflictos en el momento que se terminó de sistematizar los conflictos socio-ecológicos (noviembre de 2021).

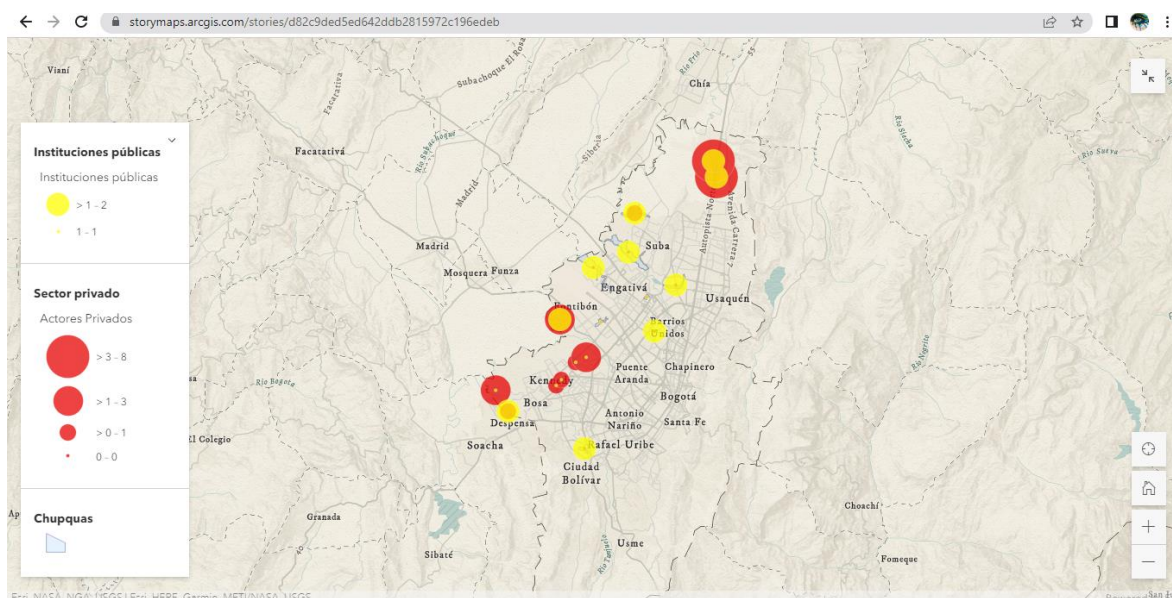


Imagen 11 Captura de pantalla cartografía interactiva

Finalmente se espera que esta cartografía sea un insumo valioso para acercarse a la dinámica conflictiva sobre los humedales y los procesos que allí se desarrollan por medio de la interacción espacial mediante el uso de sistemas multimedia. Para visualizar la cartografía

solo se debe contar con acceso a internet. Esperamos disfruten del producto con el que podrás interactuar en el siguiente enlace: <https://arcg.is/01fC1P>

Conclusiones

I

Ante el actual estado de degradación e impactos ambientales que sufren los humedales de la ciudad la Ecología Política Latinoamericana, como práctica pedagógico-política, proporciona insumos analíticos para descubrir cómo la expansión urbana en Bogotá ha generado conflictos por el acceso, despojo, uso y usufructo de las chupquas y la vida ahí contenida, es así como la EPL se ha interesado en develar las causas y no meramente los síntomas. Ha sido y es un proceso diverso, con énfasis heterogéneos y que da cuenta de la importancia que tiene en los análisis teórico-empíricos el reconocimiento explícito de los sistemas de poder, influencia y subordinación presentes en las relaciones sociales y productivas que se manifiestan en la ciudad de Bogotá.

II

Como vimos, en la ciudad de Bogotá existen una variedad de colectivas y comunidades cuyo trabajo está vinculado a la defensa y cuidado de los humedales, y cada una de ellas se caracteriza por las formas de organización y de acción que emplean dependiendo de la tensión que los convoca. Así por ejemplo, los actores han empleado desde Derechos de Petición, Acción Popular, denuncias por medio de redes sociales, campamentos, plantones, hasta audiencias públicas, entre otros, para visibilizar y poner en debate las problemáticas que aquejan a los humedales y sobre todo para darle rostro a quienes causan los impactos ambientales, que en la mayoría de casos son constructoras desarrolladoras del sector inmobiliario como Marval, Amarillo, Cusezar, Bolívar, Capital, entre otras, junto con las entidades distritales que se supone deben proteger y preservar estos ecosistemas, a saber la SDA y la EAAB y en cambio en varias ocasiones han favorecido los intereses inmobiliarios por encima de los intereses colectivos de quienes habitamos la ciudad, y lejos de ser una práctica aislada son constantes y recurrentes en los humedales de la ciudad.

III

Se evidenció que las distintas personas que defienden y cuidan de los humedales, son críticas con la ciudad que se construye y se pretende construir, independientemente del proyecto político que gobierne, todos apuntan a un tipo de mercantilización sobre el territorio, unos más evidentes que otros, pero que de fondo siguen agudizando las problemáticas ambientales sobre los humedales acentuando la crisis climática que vivimos, que para el caso de Bogotá se denomina emergencia climática y fue declarada por el Consejo de Bogotá mediante el Acuerdo 790 de 2020, esta emergencia estructural requiere de acciones urgentes en materia de mitigación y adaptación, considerando el cambio climático como el centro de todas las decisiones, estrategias e instrumentos de planeación del territorio (Consejo de Bogotá, 2020), sin embargo, la realidad demuestra que la Estructura Ecológica de la ciudad es sacrificable en virtud al crecimiento de la ciudad. Ante este innegable hecho, las comunidades, organizaciones, colectivas y distintas personas han optado por apostarle a otros modos de construir la ciudad desde la experiencia que posibilita el cuidado de los humedales como ámbitos de vida, y no solo como meros recursos naturales que prestan servicios ecosistémicos. Es por ello por lo que distintas personas ven en los humedales no solo el espacio con atributos biofísicos; sumideros de carbono, reguladores hídricos, hogar y paso de aves migratorias, entre otras, sino también el territorio donde se tejen prácticas sociales que demandan autonomía sobre las decisiones que atañen a las Chupquas, muchas veces organizados en formas no jerárquicas que denuncian, luchan, resisten, pero también debaten, investigan, crean y proponen, no solo alternativas y soluciones a las problemáticas actuales de los humedales sino también, le apuestan desde bases mucho más conciliadoras entre humanidad/naturaleza a modelos de ciudad mucho más incluyentes, respetuosos con los territorios y las personas que los habitan.

IV

¿Qué hay más allá de resistir?: Agroecología y huertas comunitarias como prácticas anti-hegemónicas con aspiraciones a un modelo alternativo

En el transcurso de esta investigación se observó que muchas personas, colectivas y comunidades que defienden y cuidan de los humedales, también participan en procesos de agricultura urbana, e incluso varios de estos procesos están vinculados de manera directa en

la defensa y resistencia por las chupquas. En particular, las huertas comunitarias que se constituyen alrededor de los humedales son espacios de encuentro e interacción social, diálogo de saberes, educación ambiental; son lugares donde confluyen ideas, pensamientos, sentires, narrativas, experiencias y edades, (niños, jóvenes, adultos, abuelos). Las huertas comunitarias son aulas vivas que nos enseñan a romper con la dicotomía sociedad/naturaleza, posibilitando así reconocernos en el territorio como uno de los tantos pétalos de la flor de la vida.

De acuerdo con la base de datos de la subdirección técnica del Jardín Botánico para el 2017, la mayoría de las prácticas de agricultura urbana en Bogotá corresponden a huertas comunitarias y a huertas establecidas en suelo blando que, en comparación con lo reportado en 2008, han aumentado del 51% al 81% (Ríos D. M., 2018, pág. 58), lo que evidencia en los últimos años el afloramiento y expansión de huertas en la ciudad, además, hay que tener en cuenta que a raíz de la coyuntura generada por el Covid-19, desde finales de 2019 hasta la fecha se han creado nuevas huertas para, primero, producir alimentos que propicien la seguridad alimentaria gravemente afectada por el desempleo y el impacto a los ingresos de las familias, y segundo, que permitan superar los impactos psicosociales que implicaron el confinamiento obligatorio, tales como trastornos de ansiedad o estrés (2018, pág. 30)

Por su parte la agroecología en conjunción con saberes populares y ancestrales de pueblos indígenas, campesinos, afros, barriales, etc (...) supera la visión determinista del hombre y la naturaleza al replantear el sistema político actual como la posibilidad de ser en la diferencia, en tanto individuos como en sociedad, una posibilidad de devenir, de construcción de deseos colectivos en torno a su habitabilidad, ordenanza y soberanía en un territorio (Barahona, 2020, pág. 37).

En este sentido, las huertas comunitarias vistas desde la agroecología se entienden como un laboratorio creativo ecosistémico y cultural, en donde individuos y colectivos del territorio presente y de territorios conexos se encuentran en la siembra tanto de alimento como de especies con función ecológica, para entablar discusiones sociales en la construcción de su identidad y hacer territorial (2020, pág. 43)

Las huertas comunitarias posibilitan una discusión colectiva en cuanto a las maneras de apropiación y consumo de los alimentos en las ciudades. Allí se tejen transformaciones culturales del valor de uso sobre el valor de cambio actual en los alimentos vistos como herencia, cultura y energía y no como simple mercancía (Barahona, 2020, pág. 47), además las técnicas y tecnologías como pacas digestoras Silva, composteras y lombricultivos, los cuales no requieren de un emplazamiento complejo dentro de la ciudad, contribuyen en una pequeña escala a la disminución en la descarga de residuos orgánicos en el relleno sanitario de Doña Juana, lo cual influye de manera marcada en la transformación cultural en los hábitos de la población en el tratamiento de sus residuos como elementos vivos y no como basura (2020),

además, las huertas comunitarias y las personas que participan de ellas tejen una conectividad ecológica con los elementos presentes en la EEP de la ciudad: ecosistemas de humedal, quebradas, bosques urbanos, montañas, corredores de árboles, parques urbanos, etc. La funcionalidad pedagógica de las huertas propicia el intercambio de saberes ecosistémicos dentro de la ciudad, tejen acciones locales para restaurar ecológicamente los entornos urbanos y, a su vez, promueven la cultura de autocontención necesaria en tiempos apremiantes de cambio climático (2020, pág. 46).

En síntesis, las huertas comunitarias son espacios que albergan una variedad de vida materializada en hortalizas, aromáticas, árboles nativos, tubérculos, personas, enredaderas, insectos polinizadores, y otras muchas tantas, son espacios en donde la comunidad persiste e insiste en la apropiación social del territorio el encuentro, el cuidado, la educación, la reflexión y todo lo que produzca un tejido social que procure otras formas de relacionarlos con la naturaleza y con lo humano.

V

Pensar los conflictos socio ecológicos de los humedales de la ciudad en clave de expansión urbana y extractivismo urbano, permitió cuestionar ¿qué es un humedal; sus funciones biofísicas y sus significados culturales?, “su papel en la planificación urbana; quiénes la conciben, para qué y por qué se construye, la relación de la ciudad con la naturaleza, el

sentido de las grandes obras urbanas” (Viale, 2017, pág. 19). Y como lo siguiere el Centro de Estudios y Acción por la Igualdad y Fundación Rosa Luxemburgo:

...en este plano del debate, el extractivismo urbano es una idea nueva y, por tanto, en construcción; creemos que este concepto invita al diálogo entre colectivos en resistencia –en contextos urbanos y no urbanos– sobre una mirada crítica al modelo y a la idea misma de desarrollo, y promueve también la construcción de alternativas conjuntas. En suma, pensar en clave de extractivismo urbano desde la Ecología Política Latinoamericana, implica apoyar, gestar y promover luchas y resistencias con procesos de integración que posicione a los humedales y las prácticas socioculturales que se tejen en torno a ellos, como ámbitos de vida que se contraponen a la mercantilización del territorio (2017, pág. 10).

VI

Un llamado al cuidado y al respeto por la vida

Nos encontramos pues en un contexto en el que se posicionan cada vez más en la agenda pública los conflictos en torno a los humedales y en general a la Estructura Ecológica Principal con la estructuración de temas, consignas, vías de hecho, que operan como contestatarios respecto a la visión mercantilizadora sobre el territorio, al tiempo que alimentan los debates sobre la ciudad que se construye y se pretende construir. Sin embargo, ante estas acciones colectivas, El Distrito, las constructoras y los medios de comunicación emplean tipos de violencia y criminalización que buscan desestructurar, acallar y deslegitimar los procesos de movilización que buscan apropiarse socialmente de las chupquas.

VII

Existen innumerables retos frente a la labor pedagógica en los humedales, pues palabras como “caño, pichal, charco, potrero” son empleadas constantemente como adjetivos de estos espacios, denotando el desconocimiento sobre su importancia ecosistémica, fruto de la reproducción de un pensamiento sometido a la visión capitalista del espacio, que solo valora el cemento como símbolo de desarrollo. En ese sentido, la importancia de crear espacios pedagógicos, llámense huertas comunitarias, escuelas populares, cátedras libres, entre otros que incentive la confluencia de nuevas y distintas voces, que desde el conocimiento de la

historia prehispánica del territorio se permita construir pensamiento y vida sobre/con los humedales.

Anexos

El extractivismo urbano como el rostro detrás de la maquina asfaltadora y cimentadora.

Ciertamente hay un consenso entre distintos autores; (Alier, 2008; Alimonda, 2017; Aráoz, 2017; Contín, 2018; Leff, 2003; Moreano, Molina, & Bryant, 2017; Pintos, 2018; Cantor, 2019, Gudynas, 1999 Lander, 2010), en posicionar al capitalismo como la causa principal del problema ecológico actual, o lo que unos denominan crisis civilizatoria; “cuando hablamos de cambio climático o de las condiciones del agua, de la destrucción de la biodiversidad, no nos encontramos apenas ante una crisis ambiental sino ante una profunda crisis civilizatoria. Por tanto, estamos también ante el abordaje de un cuestionamiento a este patrón civilizatorio” (Lander, 2010, pág. 27). En América Latina, las disputas por el agua, por la tierra, la pérdida de soberanía alimentaria, el acaparamiento y despojo de tierras a campesinos y comunidades indígenas, la ampliación de la frontera agrícola, pérdida de bosques nativos, erosión de suelos, entre otros mucho más, se debe fundamentalmente, como le refiere Gudynas, (1999), a la posición histórica de Nuestra América ante el capitalismo global como canasta de recursos o economía primaria-exportadora, cuya base ideológica fue impuesta por el proceso de conquista y colonización europeo en la región, la cual concebía que la naturaleza ofrecía todos los recursos necesarios, y que el ser humano debía controlarla y manipularla, siguiendo este patrón, “desde la temprana independencia, las estrategias de desarrollo para América Latina también se inspiraron en Europa como un modelo a seguir (...) Para ello se diseñaban distintas formas de incrementar la extracción minera, descubrir petróleo, acentuar y ampliar la explotación agropecuaria y promover el desarrollo industrial” (Gudynas, 1999, pág. 108). Esta concepción utilitarista-extractivista sobre la naturaleza, se ha potenciado desde finales del siglo XX hasta la fecha a raíz del fenómeno denominado como Consenso de los commodities; lo que implica subrayar el ingreso a un nuevo orden económico y político, sostenido por el boom de los precios internacionales de las materias primas y los bienes de consumo, demandados cada vez más por los países centrales y las potencias emergentes. En este sentido, el extractivismo con sus formas clásicas; minería e hidrocarburos y sus nuevas formas, los agronegocios o la producción de biocombustibles,

por mencionar algunos, representa un modelo tendencialmente mono productor, que desestructura y reorienta los territorios, destruye la biodiversidad y profundiza el proceso de acaparamiento de tierras en la región.

Este tipo de (neo)extractivismo y sus respectivos enfoques críticos/analíticos se concentran en un territorio en concreto; el rural. Pero ¿qué pasa en el ámbito urbano, se puede hablar de un tipo de extractivismo urbano?, ¿al igual que en el contexto rural, la ciudad padece de procesos de expoliación sobre el territorio?, ¿son procesos con efectos sociales, políticos y ambientales similares?

Lo anterior, nos permite referirnos al extractivismo urbano, categoría que surge en el seno de la investigación y el trabajo territorial del Centro de Estudios y Acción por la Igualdad, (CEAPI) radicado en la Argentina, a partir de una síntesis comprensiva entre las dinámicas de la actividad extractiva tradicional y las problemáticas persistentes en las grandes ciudades.

La idea central es que el extractivismo en las ciudades está vinculado con la apropiación de excedentes de capital que se dan en y a través del espacio urbano, y cuya característica fundamental es que, en líneas generales, esos excedentes que se apropian privadamente (ligados a poderes concentrados) se producen de forma colectiva. Lo que se apropia en la ciudad -con la misma lógica predatoria que se ejerce sobre los recursos naturales- son las rentas que genera el espacio urbano (Realini, 2017, pág. 70).

En concordancia con Pintos, el extractivismo urbano nos da pie para resaltar una de las facetas extractivistas menos exploradas pero que está en sostenido crecimiento en los últimos tiempos, nos referimos a ciertas dinámicas inmobiliarias en ámbitos urbanos y periurbanos que se producen a expensas del avasallamiento de ecosistemas naturales. Lo que está en juego aquí no es la exportación de bienes de la naturaleza como en algunos de los ejemplos que mencionamos antes, sino la internalización de los propios ecosistemas como parte de la ganancia de las empresas y la enajenación de sus atributos, que pasan a quedar completamente desvinculados del interés común. (2018, pág. 97). En Bogotá no son las mineras AngloGold Ashanti, Glencore, Anglo American, ni los terratenientes de la palma africana, el maíz, el arroz, ni petroleras, sino, y al igual que en otras grandes ciudades del

continente, “la especulación inmobiliaria la que expulsa y aglutina población, concentra riquezas, produce desplazamientos de personas, se apropia de lo público, provoca daños ambientales y desafía a la naturaleza, todo esto en un marco de degradación social e institucional” (Viale, 2017, pág. 15). En cuanto a los humedales, estos aparecieron en el horizonte de las empresas desarrolladoras del mercado inmobiliario resignificados a través de un discurso publicitario eco-friendly (...) A partir de entonces, el paisaje real pasó a ser una excusa del mercado, un mero recurso de la estrategia publicitaria de las empresas para valorizar el suelo de manera rápida con prescindencia de sus significados y de la importancia de su preservación para la sociedad (2018). Esta dinámica extractiva va naturalizando el avance de la privatización de los espacios públicos, en este caso sobre los humedales, pues: para el extractivismo urbano, [las Chupquas], las plazas y los parques son espacios no rentables que deben ser convertidos en algún tipo de negocio (2017, pág. 18). Ejemplo de ello fue el controvertido Decreto 565 de 2017 que posibilitó el desarrollo de obras urbanísticas duras sobre los humedales, tales como ciclorrutas, senderos para bicicletas, alamedas, plazoletas, luminarias, adoquinados y los bestiales senderos elevados en concreto que hoy siguen en construcción.

Este modelo de urbanismo especulativo rentista gestado en base a la producción masiva de urbanizaciones de perímetro cerrado o simplemente urbanizaciones cerradas, [requiere] el despliegue de inversiones en modernas autopistas urbanas (Pintos, 2018, pág. 97), que para el caso bogotano son; la Avenida Longitudinal de Occidente, (ALO), Avenida Circunvalar del Sur, AV Agoberto Mejía, AV Ciudad de Cali, por mencionar algunas, las cuales son el preámbulo a los emplazamientos inmobiliarios para la valorización rentista del suelo y el inicio de un proceso especulativo voraz con derivaciones socio-ambientales de gran impacto en los años que vendrían (2018). Estas dinámicas son visibles en casi todas las Chupquas de la ciudad, con la particularidad de que muchos proyectos son auspiciados y avalados por las mismas entidades que se supone deben proteger los humedales, o dicho en otras palabras, el extractivismo urbano requiere de la alianza y convergencia entre los actores privados: Marval, Amarillo, Cusezar, Bolívar, Capital, entre otras, y el Distrito en sus distintos niveles de gestión; ambiente, hábitat, planeación, etc, para sí promover el avance del modelo urbanista, como así se evidenció en el capítulo anterior. En definitiva, es indudable como lo afirma García-Jerez, que:

para efectuar dichas operaciones inmobiliarias se exige al Estado que genere el mejor contexto posible. Esto significa que ha de velar por la reducción de los riesgos (los obstáculos administrativos en la concesión de licencia, las normativas socioambientales que impidan la realización de las operaciones o el surgimiento de movilizaciones sociales de oposición a los posibles efectos de esas inversiones) y la garantía de rentabilidad. Esto significa que el Estado debe responsabilizarse del éxito económico de esa operación. Ambos aspectos son los ejes de la estrategia de competitividad de las ciudades diseñada por los gobiernos locales, regionales y nacionales para atraer inversionistas del sector inmobiliario (2019, pág. 24).

A si las cosas, el Distrito se ha convertido en un aliado del sector privado a través de formas público-privadas y ejemplo de ello son los proyectos inmobiliarios que se formulan, aprueban y ejecutan en la ciudad denominados; Planes Parciales, Planes de Ordenamiento Zonal y Planes de Renovación Urbana. Es por ello por lo que puede afirmarse que la producción espacial de la ciudad latinoamericana, [en este caso Bogotá] no se guía por la noción de hábitat, sino por la de generar productos inmobiliarios, debido a que prima la visión fragmentada y economicista del territorio por sobre la preocupación por el sentido del mismo (García-Jerez, 2019, pág. 25).

En síntesis, pensar los conflictos socio ecológicos de los humedales de la ciudad en clave de extractivismo urbano, permite cuestionar ¿qué es un humedal; sus funciones biofísicas y sus significados culturales?, su papel en la planificación urbana; quiénes la conciben, para qué y para quién se construye, el carácter de bien de una vivienda, la relación de la ciudad con la naturaleza, el sentido de las grandes obras urbanas, (Viale, 2017, pág. 19). Y como lo siguieren el Centro de Estudios y Acción por la Igualdad y Fundación Rosa Luxemburgo, (2017, pág. 10), en este plano del debate, el extractivismo urbano es una idea nueva y, por tanto, en construcción; creemos que este concepto invita al diálogo entre colectivos en resistencia –en contextos urbanos y no urbanos– sobre una mirada crítica al modelo y a la idea misma de desarrollo, y promueve también la construcción de alternativas conjuntas. En suma, pensar en clave de extractivismo urbano desde la Ecología Política Latinoamericana, implica apoyar, gestar y promover luchas y resistencias con procesos de

integración que posicione a los humedales y las prácticas socioculturales que se tejen en torno a ellos, como ámbitos de vida que se contraponen a la mercantilización del territorio.

Violencia y criminalización a la protesta social

El activismo y la defensa por las chupquas bogotanas también implica dos prácticas recurrentes en contra de las personas que defienden la vida y el territorio a lo largo y ancho de Nuestra América, esto es: violencia y criminalización¹⁹. Estas prácticas ejercidas en contra de la integridad física, psicológica y económica de las personas responden a una lógica estructural y sistémica en nuestro continente que como veremos no sólo se presenta en el contexto rural, sino también, en el ámbito urbano.



Imagen 12: Defensores de los humedales. Fuente, Escuelita Popular y Ambiental vive Tibanica

Es debido a la posición histórica de Nuestra América ante el capitalismo global como canasta de recursos o economía primaria-exportadora que somos herederos de una larga historia de violencias múltiples asociadas al extractivismo, es decir, que la violencia que se

¹⁹ Para recordar las definiciones véase el apartado: “características de los conflictos socio-ecológicos” en el primer capítulo de este trabajo.

ejerce sobre los defensores del territorio y la vida no es un fenómeno nuevo, ésta se ha practicado desde el momento en que los europeos invadieron el continente imponiendo un modo de producción que despoja de vida a los cuerpos y territorios a su paso. Luego, las nacientes repúblicas utilizaron la violencia para consolidar sus Estado Nación, siendo claros: la violencia fue y sigue siendo un elemento constituyente de los Estados para garantizar los objetivos nacionales de control territorial en torno a la explotación de recursos naturales (OCMAL-CENSAT, 2016, págs. 16-18). En este sentido, las actividades extractivas y las resistencias sociales en torno a ellas son el eje central de la conflictividad en el continente, pues como lo marca el Observatorio de Conflictos Mineros en América Latina: nos encontramos ante una reconfiguración socio-espacial violenta del continente, al servicio de la actividad minera y de otras industrias extractivas, que si bien marca la continuidad de un modelo extractivo expandido durante siglos, también indica una dimensión, escala, velocidad e intensidad que no tiene parangón en la historia de América Latina (OCMAL-CENSAT, 2016). Para el caso de Colombia, la violencia directa ejercida sobre los defensores de la tierra y el ambiente no ha parado pese a (o tal vez, debido a) el acuerdo de paz firmado (...) entre el gobierno y el grupo guerrillero de las FARC, tanto así que desde ese año Colombia se ha convertido, según Global Witness, en uno de los países más peligrosos para ejercer activismo en pro de la vida y el territorio, como así lo evidencia esta organización por medio de su último informe (2021), *“Última Línea de defensa. Las industrias que causan la crisis climática y los ataques contra personas defensoras de la tierra y el medioambiente”*:

Colombia registró el mayor número de asesinatos en 2020, con 65 personas defensoras de la tierra y el medioambiente asesinadas. Estos ocurrieron en el contexto de ataques generalizados en contra de personas defensoras de los derechos humanos y liderazgos comunitarios a largo y ancho del país (...) Las personas que buscan proteger su tierra y el medioambiente están cada vez más atrapadas en esta espiral de violencia, y quienes protegen las tierras indígenas están particularmente en riesgo. La pandemia de la COVID-19 agravó la situación en todo el país: las cuarentenas oficiales llevaron a que las y los defensores reciban ataques en sus hogares y al recorte de las medidas de protección del gobierno.

Esta cifra fácilmente podrá aumentar en la medida que muchos casos no son denunciados y quedan en un profundo olvido, sin embargo, los resultados del informe dan

cuenta de un tipo de violencia sistémica y endémica que se produce en el país en contra de quienes se oponen a proyectos extractivos, especialmente mineros. En cuanto al extractivismo urbano, como parte del marco general del extractivismo, la violencia y criminalización también son prácticas que se utilizan en contra de la comunidades y personas en resistencia ante proyectos en las ciudades. Sin embargo, hasta la fecha no existe una sistematización o informes de estos hechos de violencia y criminalización en contra de los defensores de los humedales de la ciudad que evidencie las formas en las que se manifiestan estas prácticas, los agentes que las ejecutan, el papel del Estado; a través de las instituciones distritales, entre otros, lo que aquí se presenta es una exploración que recoge, lo que a nuestro parecer son, los tipos de violencia y criminalización más notorios y comunes que se emplean en la ciudad y para ello intentaremos precisar; ¿por qué se manifiesta la violencia y criminalización? ¿qué tipos de violencia y criminalización se practican en contra de las comunidades y personas en resistencia? y ¿cuáles son los actores detrás de estos tipos de violencia y criminalización?

- [¿Cuál es la causa de las agresiones violentas y criminales?](#)

Cuando vemos el estado actual de los humedales y en general de los ecosistemas dentro y alrededor de la ciudad; su estado de deterioro, en algunos casos fracturados y despojados de vida se entiende la razón y el sentido de la lucha y defensa por las chupguas, que como hemos apuntado hasta ahora poseen un componente socio-ecológico fuerte que invita a reflexionar sobre estos territorios como ámbitos de vida y espacios de sobrevivencia ecológica, económica y sociocultural. Por esta razón, y en comparación con las luchas anti-mineras en el continente, diferentes activistas e investigadores señalan que lo que está en juego aquí no es simplemente un modelo económico, sino la disputa por la vida o por la muerte (...) hablamos también de la contradicción fundamental entre “ordenamientos territoriales para la vida” y “ordenamientos territoriales para la muerte” (OCMAL-CENSAT, 2016, pág. 19), es decir que la lucha por los humedales, en varios casos, son luchas anticapitalistas y por tanto traen las mismas consecuencias trágicas que produce la lucha obrera, campesina o popular convencional: la respuesta sangrienta del capital y del poder para acallar las voces de protesta y para acallar cualquier forma de insubordinación (Cantor,

2019), son luchas anticapitalistas (aunque quienes estén dentro del activismo no lo reconozcan así), que se oponen a la explotación y mercantilización de las chupquas y en general de la Estructura Ecológica Principal de la ciudad. Y es esta la razón fundamental del por qué se emplea la violencia y criminalización en contra de esas personas.

- **Riesgos de defender y cuidar los humedales de la ciudad**

El activismo y la movilización por la defensa de los humedales trae consigo ciertos tipos de violencia y criminalización que buscan acallar y fracturar los procesos de organizaciones y movimientos en pro de los humedales, como así lo manifiesta Camilo Castañeda integrante del *Colectivo Meandro del Say uno Más* en referencia a los peligros del activismo ambiental en la ciudad:

Eso de los lideres sociales y ambientales; las problemáticas y los asesinatos no solo es fuera de Bogotá, dentro de Bogotá también se vive y dentro de ecosistemas pequeños, porque realmente para todo lo que hay, Meandro es un humedal chiquito pero aun así los lideres que están sacando los procesos adelante los que están defendiendo, siguen teniendo problemas de ese índole (2021, 2:45)

De hecho, Camilo ha sufrido de primera mano hechos de violencia que han pretendido alejarlo de su labor en el humedal y así nos lo hizo saber cuándo expresó: Yo estaba en el centro [del humedal] sacando los registros del Caracara [Cheriway]²⁰ recién lo descubrimos y el man de la finca me sale con una escopeta y con dos perros y me dice; -o se va o ya sabe- (2021, 1:15). Como camilo, han sido muchas las personas que han sufrido casos de violencia y criminalización desde el momento en el que se inició el activismo por las chupquas de la ciudad, así pues, han sido las lesiones personales y golpizas, los desplazamientos forzados y las amenazas de muerte los casos de violencia más comunes, las cuales se han conjugado con formas de criminalización como: las detenciones y encarcelamientos arbitrarios, la estigmatización mediática y la represión a la protesta en contra de las personas y organizaciones dolientes de los humedales.

En términos de violencia, las lesiones personales y golpizas ocupan un lugar notorio en la medida que es una práctica muy frecuente en medio de actos represivos de la fuerza

²⁰ El Caracara cheriway, es un ave que hasta el año 2020 no se había registrado en los humedales de Bogotá, y desde junio de ese año se viene observando en el humedal Meandro del Say en la localidad de Fontibón.

pública en contra de las protestas. Los agentes hacen un uso excesivo de violencia, expresado en golpes, lanzamiento de gases lacrimógenos intencionalmente dirigidos contra los cuerpos de los manifestantes y de balas de caucho (OCMAL-CENSAT, 2016, pág. 24), por ejemplo, los dos campamentos que se erigieron como forma de protesta por las construcciones sobre y cerca a los humedales Conejera (2015) y Tibabuyes (2021), fueron desalojados violentamente por el ESMAD, al respecto en Tibabuyes dentro de las múltiples agresiones a la ciudadanía, una mujer fue golpeada de manera arbitraria por varios agentes y fue detenida sin justificación alguna, la fuerza pública agredió a personas de prensa debidamente identificadas con el fin de entorpecer su labor y evitar que se registraran los abusos cometidos por el ESMAD (Defender la Libertad , 2021). Si bien, en la mayoría de los casos es la fuerza pública el actor que emplea este tipo de violencia, los actores privados también juegan un papel importante, en la medida que son los directamente señalados como los responsables de los daños ocasionados en las chupquas, ya sean empresas constructoras o grupos afines a los proyectos inmobiliarios u otro actor, como bandas criminales que se han territorializado en estos ecosistemas para llevar a cabo sus actos, estos actores también ejercen la violencia contra la integridad de las personas que cuidan de los humedales, como así se demostró en la Audiencia Pública: *presente y futuro de los humedales*, (Comisión sexta- Cámara de Representantes, 2021. 4:16;47) donde Julio Riaño expuso que fue víctima de recibir 20 machetazos por denunciar la presencia de paramilitares y la venta de drogas en el Humedal Tibabuyes, responsabilizando a las entidades del hecho por la negligencia al no actuar ante la denuncia y al no garantizar sus derechos.

Las amenazas de muerte y los desplazamientos forzados son utilizadas para romper definitivamente con los procesos de apropiación social sobre los humedales, siempre que estos últimos se crucen en el camino de proyectos inmobiliarios, construcción de vías, terreros que se usufructúan del loteo ilegal de estos ecosistemas, entre otros, casos como el de José Armando Chiguasuque en el Humedal Chiguasuque y Luz Mary en el Humedal de Techo son muestra de ello. El primero fue amenazado de muerte debido a la Acción Popular que interpuso para que se reconociera al sector Campo Verde, Potreritos y la Isla como complejo de humedal, así mismo Luz Mary no tuvo otra opción que abandonar su hogar y desplazarse a otro lugar de residencia para así evitar más amenazas y presiones en contra suya y de su familia, en general estas dos formas de agresión que, si bien no son directas

sobre el cuerpo de las personas, conducen a las víctimas al sometimiento por la presión psicológica permanente, que causa graves afectaciones en la salud y el bienestar individual y familiar (OCMAL-CENSAT, 2016, pág. 25), logrando así el objetivo de alejar a las personas del territorio y por tanto de las acciones de defensa, lucha y resistencia.

En cuanto a los tipos de criminalización, partimos de la represión a la protesta social, pues en América Latina la fuerza pública, tanto ejército como policía, están acostumbradas a una doctrina militar de combate al enemigo interno en todas las circunstancias, por lo que con frecuencia intervienen las protestas sociales de manera violenta y provocan cientos de heridos (OCMAL-CENSAT, 2016, pág. 27). El caso colombiano es particular ya que la policía de nuestro país pertenece al Ministerio de Defensa y no al Ministerio de Gobierno o Civil como en otros países, y esto marca una diferencia considerable en cuanto al manejo y trato a la protesta social se refiere. Esta es una de las razones por la cual la policía colombiana carga a sus espaldas un legado sangriento, cuya principal víctima han sido los jóvenes que se movilizan por mejores condiciones de educación, salud, trabajo, vivienda, por el derecho a un ambiente sano, entre otros, porque desde la lógica militar del enemigo interno, todo aquel que proteste es guerrillero, terrorista o vándalo, y por ende debe ser capturado, violentado, torturado y hasta asesinado.

En este sentido, cada vez que acontece una movilización considerable en defensa del ambiente, la policía juega su papel represivo para vulnerar el legítimo derecho a la protesta dejando heridos, detenciones arbitrarias e incluso asesinatos a su paso, como así ocurrió en las distintas jornadas de Paro Nacional 2021, en el cual los movimientos y organizaciones ambientales convocaron a defender la vida y el territorio el 5 de junio con el argumento:

son muchas las razones que nos convocan a protestar contra un modelo que atenta contra la vida y la naturaleza, por tanto, desde diversos sectores populares y ambientales, propusimos la construcción de un escenario conjunto de movilización a nivel nacional que resalte nuestras voces y muestre la capacidad de organización, incidencia y movilización del ambientalismo (Infoabe, 2021)

Así pues, el objetivo principal de la represión radica en enviar un fuerte mensaje a la opinión pública y un mensaje de miedo, pues se aprovecha este momento, dentro de la institucionalidad legalista, para hacer un uso ejemplarizante de la fuerza del Estado [en contra

de los manifestantes] (OCMAL-CENSAT, 2016, pág. 28). Por su parte, la estigmatización mediática es utilizada para deslegitimar la protesta social, esta forma de criminalización se refiere a la propaganda lanzada por el Estado y por la empresa en contra de organizaciones sociales, miembros de comunidades y demás activistas. Ambos cuentan para ello con el favor de diversos medios de comunicación, entre privados y públicos (OCMAL-CENSAT, 2016, pág. 27), el caso más reciente lo ejemplifica el desalojo en el Humedal Tibabuyes cuando debido a los hechos violentos un bus de TransMilenio resultó incendiado, ante este acontecimiento los medios de comunicación no pararon en juzgar y culpar a los integrantes del campamento como los responsables del incendio, a estos señalamiento se sumó la alcaldesa de la ciudad diciendo que: “salir a vandalizar y quemar este bus, con pasajeros adentro, poniendo en riesgo su vida y quemando un bien público, no es un acto de protesta social, y mucho menos ambiental, es un acto criminal y vandálico que vamos a hacer sancionar hasta las últimas consecuencias” (Alcaldía de Bogotá, 2021), sin embargo los hechos fueron sumamente confusos porque en redes sociales circulaban videos donde al parecer un agente del ESMAD había provocado el incendio, lo cierto es que de lo sucedido se aprovechó el Distrito, por medio de la alcaldesa, la gerente de la EAAB, Cristina Arango y la Secretaria de Ambiente, Carolina Urrutia para atacar de manera vehemente y tildar de vándalos y terroristas a los manifestantes del campamento en Tibabuyes, desviando así el centro de la discusión, esto es: que la EAAB junto con la SDA provocaron un ecocidio en este territorio. A la par de esta estigmatización mediática el Distrito emplea detenciones y encarcelamientos arbitrarios que ocurren mayormente durante manifestaciones. La fuerza pública aprovecha el momento de las protestas para detener masiva y arbitrariamente a quienes están en ellas (OCMAL-CENSAT, 2016, pág. 26), así sucedió el 26 de enero de 2021 cuando personas protestaban en contra de la construcción de la Avenida Guayacanes sobre el humedal denominado popularmente como Madre de Agua, ese día integrantes de la fuerza disponible de la policía retuvieron y capturaron arbitrariamente a los manifestantes que obstruían el paso de la maquinaria que se encargaba de destruir el humedal (Yo soy Humedal, 2021), igualmente aconteció lo mismo en los violentos desalojos de los campamentos en la Conejera y Tibabuyes.

Para terminar, muchas veces las y los defensores de los humedales ponen en riesgo su vida enfrentándose a años de amenazas de muerte, acoso, intimidación, detenciones

arbitrarias, persecuciones, golpizas, estigmatización mediática, entre otros tipos de violencia y criminalización, pues son estas personas las que se interponen a los intereses políticos, empresariales y criminales, que se unen para mercantilizar el territorio de la ciudad avasallando a su paso los ecosistemas que aún quedan, y pese a las circunstancias de inseguridad que afrontan, estas personas siguen persistiendo en la defensa, lucha y apropiación social por las chupquas del altiplano, además, estos/as activistas defienden derechos humanos internacionalmente reconocidos, como el derecho a un ambiente sano, a participar en la vida pública, a protestar y el derecho a la vida. Como tal, son un grupo de personas defensoras de derechos humanos lo que significa que los gobiernos están obligados a protegerlas según lo establecido en la Declaración de las Naciones Unidas sobre Defensores de Derechos Humanos (Global Witness, 2017, pág. 12). En síntesis, de un lado, el activismo socioambiental por los humedales de Bogotá merece un enorme respeto, y de otro, los habitantes de la ciudad están en deuda con las personas que han dedicado su tiempo de vida para que al día de hoy sea posible hablar de humedales, lo cual, no es para nada gratuito, pues como lo indica la entrevistada Rocio Martínez (2021, 3:18), coordinadora del *Colectivo Patrulleritos Ambientales y del Colectivo Meandro del Say*: ...No es tan fácil asumir tanta responsabilidad, porque finalmente asumes un riesgo inherente, entonces uno ya piensa en sus hijos, en la familia...

- **Los actores y sus roles**

En Bogotá, al igual que en América Latina (OCMAL-CENSAT, 2016), son tres los actores destacados en materia de violencia y criminalización en contextos de conflictos socio ecológicos: El Estado; a través del Distrito y sus entidades, las empresas constructoras y los medios de comunicación. Si bien, existen otros actores detrás de las agresiones, como bandas criminales, terreros y otros, lo cierto es que el papel protagónico recae en los tres primeros.

El Distrito, como se evidenció en el capítulo II, es central en las formas de criminalización y violencia hacia las comunidades, organizaciones y fundaciones que cuidan de los humedales. Sin el Distrito sería imposible que las empresas ejecutaran los diferentes Planes Parciales de desarrollo y renovación urbana, las obras urbanísticas de “adecuación” sobre humedales; senderos elevados, iluminarias, ciclorutas, plazoletas, parques, las licencias ambientales, entre otros. Por tanto, el Distrito es fundamental para el extractivismo urbano

en Bogotá, pues le otorga legitimidad institucional ajustando, modificando o creando normas ambientales, territoriales, de inversión e infraestructura. Así pues, el Estado, emplea el poder judicial y legislativo para garantizar proyectos inmobiliarios y de infraestructura con importantes inversiones de capital, como, por ejemplo: la Avenida Longitudinal de Occidente, la Ciudadela Lagos de Torca, Reverdecer del Sur, Bogotá región y otros tantos. Y cuando sucede que existen comunidades y organizaciones que se oponen a estos proyectos por los impactos ambientales sobre las chupquas y otros ecosistemas, el Estado emplea la fuerza pública para reprimir las resistencias sociales, valiéndose además del mismo poder judicial y legislativo para procesar y tomar decisiones judiciales sobre los conflictos entre empresas y comunidades, organizaciones y poblaciones locales, ordena detenciones, ejecuta sanciones, y restringe el derecho a la protesta y la organización y para penalizar actividades de defensa de los derechos de las comunidades (OCMAL-CENSAT, 2016, págs. 29-30). Al respecto recordemos lo sucedido con el humedal El Burrito, Chiguasque, POZ Norte... y con los campamentos de la Conejera y Tibabuyes.

Por su parte, las empresas son las principales responsables para que se produzcan los conflictos socio-ecológicos, estos actores emplean toda su maquinaria; política y económica para ejercer presión y alcanzar sus intereses, por eso no es casual que inviertan considerables sumas de dinero en campañas políticas afines a sus objetivos, así lo evidencia el reportaje de la Silla Vacía (2019) cuando ocho concejales del Centro Democrático, Cambio Radical y Alianza Verde en Bogotá financiaron parte de sus campañas en 2015 con donaciones de firmas constructoras. Esto es relevante porque el Consejo debate y aprueba el Plan de Ordenamiento Territorial (POT), y si sus integrantes están cooptados por las empresas difícilmente se podría esperar otro resultado que no apunte a los intereses inmobiliarios, ejemplo de ellos fue el POT que en el año 2019 presentó el exalcalde Enrique Peñalosa, (...) propuesta que alineaba la visión de ciudad del mandatario con los intereses de los grandes constructores agremiados en Camacol (2019). Las empresas o grupos económicos que tienen inversiones en el sector inmobiliario que financiaron las campañas fueron: Arquitectura y Concreto, Mercantil Colpatria, Dónde Adquirir Vivienda, Amarilo, Davivienda, Colpatria y Seguros Bolívar (2019), algunas de estas también financiaron la campaña del mismo exalcalde Enrique Peñalosa, como Davivienda, Amarilo, Arpro, Grupo Neme, entre otras, (Coronell, 2019; La Silla Vacía, 2019). Así las cosas, cuando las comunidades y

organizaciones se interponen a los proyectos inmobiliarios y por ende a las inversiones de capital, las empresas y grupos económicos no dudan en tomar acciones para quitar de su camino estas personas, mediante mecanismos jurídicos, empleando sus equipos de abogados para contrarrestar las acciones ciudadanas.

Otra forma que emplean estas empresas y grupos económicos son las estrategias de cooptación de miembros de la comunidad y de división de esta. (...) gracias a estas divisiones, debilitamientos y desorganización de los tejidos socio-territoriales es que las empresas muchas veces consiguen asentarse socialmente (OCMAL-CENSAT, 2016, pág. 31). Lo anterior lo refleja Juan David Cuesta, *integrante de Pacas y huertas el Tintal*, en alusión con lo que acontece en la Chupqua Burrito:

Eso es una lucha con los tierreros de Camacol, específicamente Marín Valencia llamada Marval, el tema es que ellos ahorita han fracturado un tema de comunidad y de liderazgos en el Tintal, porque obviamente muchas personas consideran favorable construir sobre este cuerpo de agua, otros consideramos que no es así (...) ahí el asunto es que ellos [Marval] han cuadrado todo el tema, de digamos, como manosear esta realidad, tienen un supuesto acuerdo con supuestos líderes de la comunidad para construir lo que ellos llaman un parque con vocación ecológica, esto es simplemente un disfraz para poder urbanizar (...) entonces el tema es ver como estas grandes constructoras han venido, así como nosotros nos organizamos, ellas han venido amangualándose ahí, tienen ciertos líderes, obviamente sabemos qué puede ofrecer una constructora, pues tienen un flujo de caja bastante grande. Entonces el llamado es a que las instituciones miren quién es un líder y quién no es un líder, porque finalmente el interés privado no es liderar a la comunidad (Comisión sexta- Cámara de Representantes, 2021, 2:32;03)

Teniendo en cuenta lo anterior, se entiende por qué las entidades distritales, especialmente la SDA y la EAAB, no cumplen a cabalidad su papel de proteger y conservar las chupquas, y por el contrario posibilitan su estado de degradación, pues lo que está en juego son grandes inversiones de capital que se contraponen a la conservación y cuidado de ecosistemas que no genera ningún tipo de ganancia económica para las empresas. A estas alturas es insensato e ingenuo pensar que el Distrito cumpla de manera íntegra su función de

vigilancia y control de los proyectos inmobiliarios y de infraestructura que implique la afectación o destrucción de las chupquas capitalinas.

Finalmente, el papel de los medios de comunicación es clave en los procesos de violencia y criminalización, Imagen 13, estos deslegitiman socialmente a los y las activistas que deciden oponerse a los impactos (...) [del capital financiero]. Lanzan a la opinión acusaciones de “terrorismo”, “antidesarrollo”, “delincuencia”, “invasiones” dirigidas a los sujetos y grupos sociales movilizados en contra de (...) [proyectos inmobiliarios] (OCMAL-CENSAT, 2016, pág. 32). Los medios de comunicación tanto públicos como privados censuran en sus espacios las posiciones críticas que denuncian lo que acontece en las Chupquas con el objetivo de generar desinformación y negando la realidad.

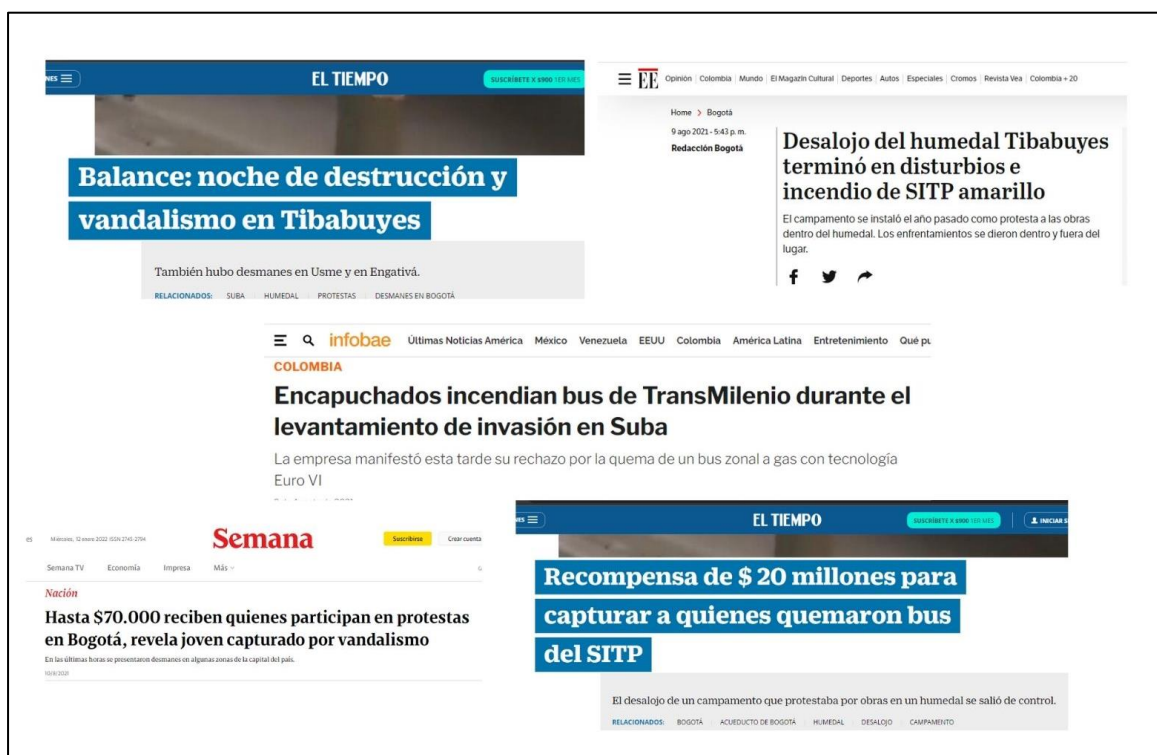


Imagen 13: El papel de los medios de comunicación

Bibliografía

Acselra, H. (Ed.). (2008). *cartográficas sociais e território*. Rio de Janeiro: Universidade Federal do Rio de Janeiro, Instituto de Pesquisa e Planejamento Urbano e Regional.

- Alier, J. M. (2008). Conflictos ecológicos y justicia ambiental. *CIP-Ecosocial (FUHEM)*, 11-27.
- Alimonda, H. (2017). En clave de sur: la ecología política latinoamericana y el pensamiento crítico. En Héctor Alimonda, C. Toro Pérez, & M. Facundo (Edits.), *Ecología política latinoamericana: pensamiento crítico, diferencia latinoamericana y rearticulación epistémica* (Vol. I, págs. 33-50). Buenos Aires: CLACSO.
- Alvarado, P. A. (2017). *Propuesta para le fortalecimiento del proceso de gestión ambiental del Centro Experimental Juvenil-CEL, en el circuito de humedales el Tunjo, localidad de Tunjuelito*. Bogotá: Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
- Aráoz, H. M. (2017). "América Latina" y la Ecología Política del sur. Luchas de re-existencia, revolución epistémica y migración civilizatoria. En H. Alimonda, C. Toro Pérez, & F. Martín (Edits.), *Ecología Política Latinoamericana: pensamiento crítico, diferencia latinoamericana y rearticulación epistémica* (Vol. II, págs. 193-224). Buenos Aires: CLACSO.
- Ballesteros, A. C., & Castro Vargas, D. C. (2017). *Conflicto socio-ambiental del sector sur del Humedal la Vaca (localidad de Kennedy): estrategias para su administración y resolución*. Bogotá: Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
- Barahona, A. F. (2020). Agroecología urbana frente al cambio climático. Aporte al ordenamiento territorial agroecológico en las ciudades. *Revista Ciudades, Estados y Política*, 7(3), 35-50.
- Bebbington, A., & Humphreys, D. (2009). Actores y ambientalismos: conflictos socio-ambientales en el Perú. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, 117-128.
- Bogotá, P. e. (2011). *Memorias del Agua en Bogotá*. Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Buzai, G. D. (2006). Sistemas de información geográfica y geografía. líneas de avance teórico-metodológico a comienzos del siglo xxi. En D. Hiernaux, & A. Lindón (Edits.), *Tratado de Geografía Humana* (págs. 582-600). Barcelona: Anthropos.
- Cabrejas, A. H. (2013). *Anatomía de un conflicto socioecológico. El caso de la minería de carbón a cielo abierto en el Valle de Laciana*. Barcelona: Universidad Autonoma de Barcelona.
- Cantor, R. V. (2019). Sofismas ambientales del capitalismo. En R. V. Cantor, *El capitaloceno* (págs. 143-161). Bogotá: Editorial teoría y praxis s.a.s.
- Cardona, N. S. (2007). Construcción del hábitat urbano en el ambito público: el caso del conflicto del humedal Córdoba. *Bitacora. Urbano territorial.*, 8-19.
- Castellanos, M. Á. (Ed.). (2014). *Metodología de la investigación*. México: McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.
- Cortes, A. M. (2019). *Relaciones socioecológicas y prácticas comunitarias con el Humedal Tibanica de Bosa. Vivir y sentir a través de las transformaciones del agua como actante*. Bogotá: Universidad de los Andes.
- Centro de Estudios y Acción por la Igualdad y Fundación Rosa Luxemburgo. (2017). Presentacion. En A. M. Vasquez (Ed.), *Extractivismo urbano: debates para una construcción colectiva de las ciudades* (págs. 9-15). Buenos Aires: Fundación Rosa Luxemburgo ; Ceapi ; El Colectivo.

- CIMB, C. I. (2020). *Capítulo étnico sobre el Humedal Chiguasuque - La Isla. Consulta previa por la Formulación participativa del Plan de Manejo Ambiental del Parque Ecológico Distrital de Humedal La Isla*. Bogotá.
- Contín, M. L. (2018). negocios inmobiliarios en zona de humedal y riesgo de desastre por inundaciones: un nuevo ciclo de la protesta socio-ambiental en gualeguaychú, provincia de entre ríos, Argentina. En F. Cebrián Abellán, F. Jover Martí, & R. Lois González (Edits.), *América Latina en la últimas década: porcesos y retos*. (págs. 579-598). Toledo: Cuenca : Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- Enciso, M. C. (2018). *Humedales con gente: Defensa, lucha y gestión del Humedal la Conejera por parte de la comunidad local*. Bogotá: Universidad del Rosario.
- García, L. M. (2012). *Conflicto socio-ambiental en la cuenca baja del Río Tunjuelo*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- García-Jerez, F. A. (2019). El extractivismo urbano y su giro ecoterritorial. *Bitacora urbano territorial*, 29(2), 21-28.
- Global Witness. (2017). *Defender la Tierra. Asesinatos globales de defensores/as de la tierra y el medio ambiente en 2016*. Londres: Global Witness.
- Global Witness. (2021). *Última Línea de defensa. Las industrias que causan la crisis climática y los ataques contra personas defensoras de la tierra y el medioambiente*. Global Witness.
- Gudynas, E. (1999). Concepciones de la Naturaleza y desarrollo en América Latina. *Persona y Sociedad*, 101-125.
- Guzmán, A. H. (2016). *Conflicitos ambientales por la minería en Usaqué: un análisis desde la construcción social de habitát*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Hammen, T. V., & Andrade, G. (2003). *Estructura ecológica principal de colombia: primera aproximación*. Bogotá D.C: IDEAM.
- Hernández, Á. R. (2009). Análisis de los conflictos ambientales en interfaces urbano-rurales. Generalidades desde dos territorios de Bogotá. *Revista nodo*, 71-96.
- Ibáñez, A. M., & Moya, A. (2007). *la población desplazada en colombia: Examen de sus condiciones socioeconómicas y añalisis de las políticas actuales*. Bogotá: Departamento Nacional de Planeación.
- Lander, E. (2010). Crisis civilizatoria: el tiempo de agota. En I. León (Ed.), *Sumak Kawsay / Buen Vivir y cambios civilizatorios* (págs. 27-40). Quito: FEDAEPS.
- Leff, E. (2003). La Ecología Política en América Latina: un campo en construcción. *Sociedade e Estado*, 17-40.
- Martínez, M. J. (2013). *Los conflictos ambientales asociados con la actividad minera en la cuenca urbana del Río Tunjuelo*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

- Matta, W. X. (2021). Imaginarios y transformación de ecosistemas urbanos: humedal El Burro en Bogotá, Colombia 1950-2019. *Revista colombiana de sociología*, 217-241.
- Molina, H. H. (2020). *Guaches y Guarichas: una propuesta de educación para la apropiación del territorio*. Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional.
- Moreano, M., Molina, F., & Bryant, R. (2017). HACIA UNA ECOLOGÍA POLÍTICA GLOBAL: APORTES DESDE EL SUR. En H. Alimonda, C. Toro Pérez, & F. Martín (Edits.), *Ecología política latinoamericana : pensamiento crítico, diferencia latinoamericana y rearticulación epistémica* (Vol. I, págs. 197-212). Buenos Aires: CLACSO.
- OCMAL-CENSAT. (2016). *Minería, violencia y criminalización en América Latina. Dinámicas y tendencias*. . Bogotá: Observatorio de Conflictos Mineros en América Latina, OCMAL-Centro Nacional Salud, Ambiente y Trabajo, CENSAT.
- Oliva, R., & Molina, N. (2012). Los cerros orientales de Bogotá: Pacto de vida entre diferentes actores. En B. L. Toro, L. Guiza Suárez, & L. M. Muñoz Ávila, *Conflictos ambientales en Colombia: retos y perspectivas desde el enfoque de ddhh y la participación ciudadana* (págs. 45-48). Bogotá: Editorial Universidad del Rosario, Facultad de Jurisprudencia. Colombia. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Pintos, P. (2017). Extractivismo inmobiliario y vulneración de bienes comunes en la cuenca baja del río Luján. En A. M. Vasquez (Ed.), *Extractivismo urbano: debates para una construcción colectiva de las ciudades* (págs. 23-39). Buenos Aires: Fundación Rosa Luxemburgo ; Ceapi ; El Colectivo.
- Pintos, P. (2018). Extractivismo inmobiliario y conflictividades socio-ambientales en humedales urbanos. En C. A. Mikkelsen, & P. Natasha (Edits.), *Geografías del presente para construir el mañana : reflexiones geográficas que aportan a pensar el futuro* (págs. 93-102). Buenos Aires: Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires. Obtenido de Repositorio Institucional de la UNLP: <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/76694>
- Porto-Gonçalves, C. W. (2009). De Saberes y de Territorios - diversidad y emancipación a partir de la experiencia latinoamericana. *Polis Revista Latinoamericana*.
- Posada, A. (2012). Análisis de intereses ambientales mediante lógica difusa en la reserva forestal regional del norte de Bogotá-Colombia. *Revista U.D.C.A Actualidad & Divulgación Científica*, 15(2), 437-446.
- Realini, G. G. (2017). Extractivismo urbano: aportes desde el Derecho a la ciudad. En A. M. Vasquez (Ed.), *Extractivismo urbano* (págs. 70-75). Buenos Aires: Fundación Rosa Luxemburgo ; Ceapi ; El Colectivo.
- Ríos, D. (2012). Prólogo. En P. Pintos, & P. Narodowski (Edits.), *La privatopía sacrílega. Efectos del urbanismo privado en humedales de la cuenca baja del río Luján* (págs. 1-12). Buenos Aires: Imago Mundi.
- Ríos, D. M. (2018). Huertas comunitarias: ¿oportunidad para la conservación de la biodiversidad urbana? (*tesis de maestría*). Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá.

- Ruíz, G. A. (2014). Movimientos sociales, políticas y conflictos sociambientales en la construcción de ciudad: el caso de Bogotá. *Ecología Política*, 104-107.
- Viso, N. d. (2011). *conflictos socioecológicos: una aproximación*. Madrid: Centro de Investigación para la Paz (CIP-Ecosocial).
- Vargas, G. F. (2015). El conflicto socio-ecológico en la reserva forestal protectora nacional sonso - guabas, colombia: génesis, acciones y lecciones aprendidas en el manejo colectivo del territorio. *Ambiente y Sostenibilidad*, 16-26.
- Svampa, M. (2012). Consenso de los commodities, giro ecoterritorial y pensamiento crítico en América Latina. En E. Sader, & P. Gentili (Edits.), *Movimienos sociambientales en América Latina* (págs. 15-39). Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales – CLACSO.
- Viale, E. (2017). Pólogo: Extractivismo Urbano. En A. M. Vasquez (Ed.), *Extractivismo urbano: debates para una construcción colectiva de las ciudades* (págs. 15-20). Buenos Aires: Fundación Rosa Luxemburgo ; Ceapi ; El Colectivo.

Webgrafía

- Alcaldía de Bogotá. (15 de Octubre de 2020). *Adjudicada construcción del tramo 1 de la troncal Avenida Ciudad de Cali*. Obtenido de Alcaldía de Bogotá: <https://bogota.gov.co/mi-ciudad/movilidad/adjudican-tramo-1-de-la-troncal-avenida-ciudad-de-cali>
- Alcaldía de Bogotá. (21 de Agosto de 2021). *Quemar un bus con pasajeros es un acto criminal que haremos sancionar: Alcaldesa*. Obtenido de Alcaldía de Bogotá: <https://bogota.gov.co/mi-ciudad/movilidad/transmilenio/quemar-un-bus-con-pasajeros-es-un-acto-criminal-alcaldesa>
- Amaya, J. D. (3 de Septiembre de 2019). *Fallo protege derechos colectivos y ambientales en humedal La Conejera*. Recuperado el 30 de Agosto de 2021, de <https://conexioncapital.co/fallo-protege-derechos-colectivos-y-ambientales-en-humedal-la-conejera/>
- Ambiente, S. D. (22 de mayo de 2020). *Secretará Distrital de Ambiente*. Obtenido de Secretará Distrital de Ambiente: http://www.ambientebogota.gov.co/c/journal/view_article_content?groupId=10157&articleId=14190&version=1.2
- Barros, J. (22 de Noviembre de 2020). *ESPECIAL: Así nació el movimiento ciudadano que salvó a los humedales de Bogotá*. Recuperado el 6 de Mayo de 2021, de Semana: <https://www.semana.com/impacto/articulo/especial-asi-nacio-el-movimiento-ciudadano-que-salvo-a-los-humedales-de-bogota/55982/>

- Barros, J. (24 de Julio de 2020). *ESPECIAL: Córdoba, el humedal que la comunidad salvó del cemento*. Recuperado el 5 de Octubre de 2021, de Semana.com: <https://www.semana.com/hablando-verde/informe-especial/articulo/como-es-el-humedal-cordoba-en-la-localidad-de-suba--noticias-bogota-hoy/53291/>
- Barros, J. (13 de Noviembre de 2020). *ESPECIAL: El preocupante ranking de los humedales de Bogotá*. Recuperado el 3 de Noviembre de 2021, de Semana: <https://www.semana.com/impacto/informe-especial/articulo/especial-el-preocupante-ranking-de-los-humedales-de-bogota/56731/>
- Bernal, D. (2 de Abril de 2012). *Humedal Meandro del Say*. Obtenido de Fundación Humedales de Bogotá: <https://humedalesbogota.com/2012/04/02/humedal-meandro-del-say/>
- Bernal, D. (11 de Noviembre de 2015). *Estado actual de la construcción «Reserva Fontanar» en el humedal La Conejera*. Recuperado el 25 de Agosto de 2021, de Fundación Humedales de Bogotá: Estado actual de la construcción «Reserva Fontanar» en el humedal La Conejera.
- Bernal, D. (18 de Marzo de 2018). *Lagos de Torca: el proyecto que amenaza la Reserva van der Hammen sin tocarla*. Recuperado el 11 de Septiembre de 2021, de Razón Pública: <https://razonpublica.com/lagos-de-torca-el-proyecto-que-amenaza-la-reserva-van-der-hammen-sin-tocarla/>
- Bernal, D. (10 de Abril de 2019). *Obras civiles dentro del humedal Jaboque, ¿ya inició la arbitrariedad de las ciclorrutas dentro de los humedales?* Recuperado el 27 de Octubre de 2021, de Fundacion Humedales de Bogotá: <https://humedalesbogota.com/2019/04/10/obras-civiles-dentro-del-humedal-jaboque-ya-inicio-la-arbitrariedad-de-las-ciclorrutas-dentro-de-los-humedales/>
- Bogotá, C. d. (2021). Obtenido de El proyecto Lagos del Tunjuelo sí va en el POT. Otro incumplimiento de la Alcaldesa Claudia López: <https://concejodebogota.gov.co/el-proyecto-lagos-del-tunjuelo-si-va-en-el-pot-otro-incumplimiento-de/cbogota/2021-05-03/102918.php>
- Bogotá, E. (27 de Agosto de 2018). *Humedal Jaboque: Patrimonio Arqueológico de Bogotá*. Recuperado el 20 de Octubre de 2021, de Colombia Informa. Agencia de comunicaciones: <https://www.colombiainforma.info/humedal-jaboque-patrimonio-arqueologico-de-bogota/>
- Bogotá, G. R. (2 de septiembre de 2020). Le piden a Claudia López suspender de inmediato obras en tres humedales. *Semana*. Obtenido de <https://www.semana.com/actualidad/articulo/claudia-lopez-participa-en-la-mesa-de-humedales--noticias-bogota-hoy/54766/>
- Bogotá.gov.co. (23 de Septiembre de 2021). *ALO irá hasta la 80 y luego de ahí habrá alternativa con menor impacto ambiental*. Recuperado el 1 de Noviembre de 2021, de Alcaldía de Bogotá: <https://bogota.gov.co/mi-ciudad/planeacion/alo-ira-hasta-calle-80-y-habra-alternativa-que-cuidara-medio-ambiente>

- Bogotá.gov.co. (11 de Agosto de 2021). *Obras en Juan Amarillo deben seguir o habría detrimento patrimonial: Contraloría*. Recuperado el 1 de Noviembre de 2021, de Alcaldía de Bogotá: <https://bogota.gov.co/mi-ciudad/ambiente/la-obras-en-el-juan-amarillo-no-pueden-detenerse-contraloria>
- Caicas, Colectivo. (Julio de 8 de 2019). *La Empresa de Acueducto está destruyendo el humedal Jaboque [video]*. Facebook. Obtenido de Colectivo Caicas: <https://www.facebook.com/caicascltv/videos/1818436394926811>
- Capital, C. (9 de abril de 2018). *Conexión capital*. Obtenido de En Bogotá reside el 4.1% de las 8,6 millones de víctimas en el país: <https://conexioncapital.co/bogota-reside-4-1-las-86-millones-victimas-pais/>
- CAR. (13 de Diciembre de 2019). *Meandro del Say, un ecosistema para la comunidad*. Obtenido de Corporación Autonoma Regional: <https://www.car.gov.co/saladeprensa/meandro-del-say-un-ecosistema-para-la-comunidad>
- Castaño, M. (28 de Abril de 2021). *Reinicia la polémica obra de senderos elevados*. Recuperado el 5 de Octubre de 2021, de El Humedal de Córdoba: <https://humedaldecordoba.co/noticias/401-reinicia-la-polemica-obra-de-senderos-elevados>
- CEALDES. (21 de Agosto de 2020). *Nuestra voz continúa y le exigimos a Claudia López que cumpla el Pacto por los Humedales y se siente en la Mesa Distrital de Humedales con nosotros*. Facebook. Recuperado el 27 de Octubre de 2021, de <https://www.facebook.com/cealdes/photos/a.216960445121094/1697940370356420>
- CEALDES. (2 de Julio de 2020). *decisión del Juez Cuarto Administrativo frente a la nulidad del Decreto 565 de 2017 es un avance importante para la participación ciudadana en materia ambiental y el reconocimiento de la protección de los humedales de Bogotá*. . Facebook. Recuperado el 27 de Octubre de 2021, de <https://www.facebook.com/cealdes/photos/pcb.1653665288117262/1653661921450932/>
- CEJ. (31 de Agosto de 2021). *Proponemos un modelo de reconciliación de Bogotá y su región [video]*. Facebook. Recuperado el 23 de Septiembre de 2021, de Centro Experimental Juvenil: <https://www.facebook.com/lacejuvenil/posts/4808298355864370>
- CEJ. (9 de junio de 2021). *La balsa de Guatavita hoy en la CAR por la protección del agua y el territorio*. Facebook. Recuperado el 6 de Agosto de 2021, de Centro Experimental Juvenil: <https://www.facebook.com/lacejuvenil/photos/a.1136026669758242/4555154357845439/>
- Colectivo los Nadie. (21 de Agosto de 2020). *Nos sumamos a la protección de nuestros territorios*. Facebook. Recuperado el 2 de Noviembre de 2021, de <https://www.facebook.com/LosNadieColectivoCO/posts/179520243586326>

- Comisión sexta- Cámara de Representantes. (18 de Noviembre de 2021). *Audiencia Pública: Presente y Futuro de los Humedales [video]*. YouTube. Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=8uLpEeSivqA&t=11121s>
- Consejo de Bogotá. (23 de Diciembre de 2020). *Acuerdo 790 de 2020*. Recuperado el 7 de Diciembre de 2021, de Consejo de Bogotá: <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=103745&dt=S>
- Consejo de Bogotá. (24 de Julio de 2020). *Nuevo respiro para el Humedal Jaboque*. Recuperado el 27 de Octubre de 2021, de Consejo de Bogotá: <https://concejodebogota.gov.co/nuevo-respiro-para-el-humedal-jaboque/cbogota/2020-07-24/145736.php>
- Contagio Radio. (14 de enero de 2020). *Humedal el Burrito en riesgo por proyectos urbanísticos*. *Contagio Radio*. Obtenido de <https://www.contagioradio.com/humedal-el-burrito-en-riesgo-por-proyectos-urbanisticos/>
- Contagio Radio. (14 de Enero de 2020). *Humedal El Burrito en riesgo por proyectos urbanísticos*. Recuperado el 7 de Diciembre de 2021, de Contagio Radio: <https://www.contagioradio.com/humedal-el-burrito-en-riesgo-por-proyectos-urbanisticos/>
- Coronell, D. (23 de Febrero de 2019). *Lo que Peñalosa no quiere explicar*. Obtenido de Semana: <https://www.semana.com/opinion/articulo/lo-que-penalosa-no-quiere-explicar-por-daniel-coronell/602490/>
- Cuevas, A. M. (9 de Septiembre de 2020). *Lagos de Torca y obras cerca de Tibanica cuidarán estructura ecológica principal*. Recuperado el 13 de Septiembre de 2021, de Alcaldía de Bogotá: <https://bogota.gov.co/mi-ciudad/lagos-de-torca-y-obras-cerca-de-tibanica-preservaran-medioambiente>
- DAMA, D. A. (2006). *Política de humedales del Distrito Capital*. Bogotá.
- Dane. (2019). Obtenido de <https://www.dane.gov.co/files/censo2018/informacion-tecnica/cnpv-2018-presentacion-3ra-entrega.pdf>
- Defender la Libertad . (9 de Agosto de 2021). *Alerta por violación de derechos humanos en el Humedal Tibabuyes, Bogotá*. Obtenido de Defender la Libertad: <https://defenderlalibertad.com/alerta-por-violacion-de-derechos-humanos-en-el-humedal-tibabuyes/>
- Ejemplar. (s.f.). *La CAR genera dudas en su gestión con el Meandro del Say*. Recuperado el 20 de Octubre de 2021, de Ejemplar.com: <https://ejemplar.co/la-car-genera-dudas-en-su-gestion-el-meandro/?fbclid=IwAR2nLFEX7CUrOYwhiOFQY9LzesihB7Go5ThtTuZ-liEVs0FsBtOqkLptcjc>
- El Espectador. (13 de Enero de 2020). *Protestan por futuro del humedal El Burrito, en el sur de Bogotá, donde avanzan construcciones*. Recuperado el 7 de Diciembre de 2021, de El Espectador: <https://www.elespectador.com/bogota/protestan-por-futuro-del-humedal-el-burrito-en-el-sur-de-bogota-donde-avanzan-construcciones-article-899596/>

- El Nuevo Siglo. (2 de Febrero de 2021). *Obras en humedales, el quid de las protestas en Bogotá*. Recuperado el 1 de Noviembre de 2021, de El Nuevo Siglo: <https://www.elnuevosiglo.com.co/articulos/02-02-2021-obras-en-humedales-el-quid-de-las-protestas-en-bogota>
- Ensabella, B. (2015). Un mundo en busca de otras territorialidades. *Alfilo Facultad de Filosofía y Humanidades. Universidad Nacional de Córdoba*.
- Estupiñán, K. (16 de Noviembre de 2018). *Arranca adecuación de sendero ecológico elevado en el humedal Juan Amarillo*. Recuperado el 4 de Octubre de 2021, de Alcaldía de Bogotá: <https://bogota.gov.co/en/node/21358>
- Gina Lucía Aichino, A. C. (2015). GEO GRAFÍAS CON CARLOS WALTER PORTO-GONÇALVES. *CARDINALIS. Revista del Departamento de Geografía. FFyH – UNC – Argentina.*, Pp. 230 – 263.
- Humedal Meandro del Say Uno mas. (28 de Marzo de 2021). *según la car en el humedal no hay canchas*. Facebook. Recuperado el 20 de Octubre de 2021, de Humedal Meandro del Say Uno Mas: <https://www.facebook.com/humedalmeandro.delsay/videos/252973143195195>
- Infoabe. (2 de Junio de 2021). *Organizaciones sociales y ambientales de Colombia convocan a un paro nacional ambiental para este sábado*. Obtenido de Infoabe: <https://www.infobae.com/america/colombia/2021/06/02/organizaciones-sociales-y-ambientales-de-colombia-convocan-a-un-paro-nacional-ambiental-para-este-sabado/>
- Infobae. (21 de Agosto de 2021). *“Eso no es protesta social, ni ambiental. Es vandalismo puro y duro”: Claudia López rechazó disturbios en Suba*. Recuperado el 5 de Octubre de 2021, de Infobae: <https://www.infobae.com/america/colombia/2021/08/10/eso-no-es-protesta-social-ni-ambiental-es-vandalismo-puro-y-duro-claudia-lopez-rechazo-disturbios-en-suba/>
- La Silla Vacía. (19 de Agosto de 2019). *CONCEJALES FINANCIADOS POR CONSTRUCTORES, OTRO DEBATE PARA EL POT DE PEÑALOSA*. Obtenido de La Silla Vacía: <https://www.lasillavacia.com/historias/silla-nacional/concejales-financiados-por-constructores-otro-debate-para-el-pot-de-penalosa>
- Mdelahoz. (27 de Agosto de 2018). *Distrito gana demanda en contra de Lagos de Torca*. Recuperado el 13 de Septiembre de 2021, de Secretaría Distrital de Planeación.
- Moreno, J. E. (16 de Septiembre de 2011). *Fundación Humedales de Bogotá*. Obtenido de Tibabuyes, tierra de labradores: <https://humedalesbogota.com/2011/09/16/tibabuyes-tierra-de-labradores/>
- Moreno, J. E. (5 de Septiembre de 2011). *La Avenida ALO y los Humedales*. Recuperado el 1 de Noviembre de 2021, de Fundación Humedales de Bogotá: <https://humedalesbogota.com/2011/09/05/la-avenida-alo-y-los-humedales/>

- Moreno, J. E. (26 de Enero de 2012). *El Humedal de Capellanía y La Avenida ALO*. Recuperado el 2 de Noviembre de 2021, de Fundación Humedales de Bogotá:
<https://humedalesbogota.com/2012/01/26/el-humedal-de-capellania-y-la-avenida-alo/>
- Moreno, J. E. (2012). *Situación en el humedal Chiguasuque o Campo verde*. Obtenido de Fundación Humedales de Bogotá: <https://humedalesbogota.com/2012/08/15/situacion-en-el-humedal-de-chiguasuque-o-campo-verde/>
- Moreno, J. E. (2 de Febrero de 2016). *El movimiento ambiental por los humedales en Bogotá*. Obtenido de Fundación Humedales de Bogotá:
<https://humedalesbogota.com/2016/02/02/el-movimiento-ambiental-por-los-humedales-en-bogota/>
- Moreno, J. E. (2 de Octubre de 2018). *El Humedal El Salitre nuevamente amenazado*. Recuperado el 7 de Octubre de 2021, de Fundación Humedales de Bogotá:
<https://humedalesbogota.com/2018/10/02/el-humedal-el-salitre-nuevamente-amenazado/>
- Moreno, J. E. (5 de Abril de 2019). *Obras en el humedal Santa María del Lago que no atienden las prioridades del ecosistema*. Recuperado el 7 de Octubre de 2021, de Fundación Humedales de Bogotá: <https://humedalesbogota.com/2019/04/05/obras-en-el-humedal-santa-maria-del-lago-que-atienden-las-prioridades-del-ecosistema/>
- Moreno, J. E. (3 de Marzo de 2020). *Fundación Humedales de Bogotá*. Obtenido de REPORTE HUMEDALES: Humedal Tibanica: <https://humedalesbogota.com/2020/03/03/reporte-humedales-humedal-tibanica/>
- Movimiento por el agua y la vida. (s.f.). *Resistencias al ecocidio en el humedal Tibabuyes*. Recuperado el 1 de Noviembre de 2021, de Movimiento por el agua y por la vida:
https://movimientoaguavida.org/resistencias-al-ecocidio-del-humedal-de-tibabuyes-bogota/?fbclid=IwAR3iABt0xvK8HUZx9mGc14fOoKFq2ERvXQsLL9LgBJrTwygMsr8_dOTsZil
- Muyscubun. (6 de Enero de 2020). *¿Sabes qué es una "chucua" y cual es su relación con la lengua muisca? Averígualo aquí*. Facebook. Recuperado el 4 de Noviembre de 2021, de <https://www.facebook.com/muyscubun/posts/2658066904282466>
- Muyso, Huerta Comunitaria. (5 de Octubre de 2021). *Intervención ante consejo de Bogota en su sesión abierta en Barrios Unidos, nos pronunciamos en defensa de la la vida, el agua, en contra del POT ecocida y tramposo, la construcción de la AV el Salitre y los proyectos de renovación [video]*. facebook. Obtenido de Huerta Comunitaria Muyso, Facebook:
<https://www.facebook.com/HuertaComunitariaMuyso/videos/233598405310364>
- Nadal, A. (14 de mayo de 2014). *¿Qué es el capitalismo verde? La jornada*.
- Observatorio Ambiental de Bogotá. (2021). *Mesa de Humedales*. Obtenido de Observatorio Ambiental de Bogotá: <https://oab.ambientebogota.gov.co/mesa-de-humedales/>
- OCA, O. d. (2019). *Expansión Urbana Norte de Bogotá. El caso de la Reserva Thomas van der Hammen- RTvdH*. Recuperado el 1 de Septiembre de 2021, de Observatorio de Conflictos

Ambientales OCA: https://conflictos-ambientales.net/oca_bd/media_references/view/3021

Orientales, M. A. (2008). *Territorios Populares, Ambiente y hábitat. Propuestas de Política Pública desde los Cerros Orientales de Bogotá*. Bogotá: Mesa Ambiental de Cerros Orientales.

Perdomo, V. L. (4 de Julio de 2017). *Techo, el humedal que se quedó seco*. Recuperado el 3 de Noviembre de 2021, de Diecto Bogotá:
<https://www.directobogota.com/post/2017/07/04/techo-el-humedal-que-se-queda%C3%B3-seco>

puentes, A. (7 de Enero de 2020). *Polémica por modificación de última hora sobre el futuro de El Burrito*. Recuperado el 7 de Diciembre de 2021, de El Tiempo:
<https://www.eltiempo.com/bogota/polemica-por-modificacion-de-ultima-hora-sobre-el-futuro-de-el-burrito-449160>

Quinbayo, G. (20 de Septiembre de 2018). *La siniestra.com*. Obtenido de Historias de árboles y matices del verde: Naturalezas urbanas politizadas de Bogotá:
<https://lasiniestra.com/historias-de-arboles-y-matices-del-verde-naturalezas-urbanas-politizadas-de-bogota/>

Red de desarrollo sostenible. (19 de Octubre de 2012). *Crece El Humedal de El Burro; Secretaría Distrital de Ambiente Incorporará 4,75 Hectáreas Más a Este Ecosistema*. Recuperado el 7 de Diciembre de 2021, de Red de desarrollo sostenible:
<https://www.rds.org.co/es/novedades/crece-el-humedal-de-el-burro-secretaria-distrital-de-ambiente-incorporara-4-75-hectareas-mas-a-este-ecosistema>

Reserva Fontanar. (s.f.). Obtenido de PRAGA servicios inmobiliarios S.A:
<https://praga.com.co/praga/index.php/proyectos-realizados/reserva-fontanar>

Resiste, C. C. (s.f.). *Un llamado a la sensatez*. Recuperado el 25 de Agosto de 2021, de Campamento Humedal la Conejera:
<https://campamentohumedalconejera.blogspot.com/?fbclid=IwAR19X3bToo3h0y5yiyf13ISl9PtqIVsJyNmeR7D8zpHOB6Xo1w4u0z8w13k>

Resiste, C. C., & RE-ACCIÓN AMBIENTAL. (7 de Mayo de 2015). *Comunicado Campamento Conejera Resiste*. Recuperado el 25 de Agosto de 2021, de Fundación Humedales de Bogotá:
<https://humedalesbogota.com/2015/05/07/comunicado-campamento-conejera-resiste/>

Rodríguez, S. M. (3 de Octubre de 2018). *¿Pista de BMX o proteger un humedal?* Recuperado el 7 de Octubre de 2021, de El ESPECTADOR: <https://www.elespectador.com/bogota/pista-de-bmx-o-proteger-un-humedal-article-815973/>

Ruíz, G. Q. (2011). *Naturaleza construida en el "Parque Entre Nubes". Conservación y movimientos sociales en el sur-oriente de Bogotá*. Bogotá: Universidad de los Andes.

Sabogal, L. S. (2012). Participación ciudadana en torno al proceso de protección y recuperación de los humedales de Bogotá. En B. L. Toro, L. Guiza Suárez, & L. M. Muñoz Ávila, *Conflictos ambientales en Colombia: retos y perspectivas desde el enfoque de ddhh y la participación*

- ciudadana* (págs. 53-58). Bogotá: Editorial Universidad del Rosario, Facultad de Jurisprudencia. Colombia. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Sánchez, D. F. (2015). *HUMEDALES, NATURALEZA EN DISPUTA. El humedal Santa María del Lago, 1950-2010*. Obtenido de Repositorio Institucional Uniandes: <https://repositorio.uniandes.edu.co/handle/1992/18739>
- Sánchez, G. (8 de agosto de 2020). Historia de un ecocidio: humedal El Burrito, a punto de quedar sepultado bajo cemento. *Publimetro*. Obtenido de <https://www.publimetro.co/co/noticias/2020/08/20/humedal-el-burrito-a-punto-de-quedar-sepultado.html>
- Sandoval, A. C. (2020). *Financiarización de la vivienda y acceso a la salud. Correspondencias y tensiones entre dos derechos básicos en el Municipio de Mosquera*. Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional.
- SDA. (2015). *Descripción y contexto de las cuencas hídricas del Distrito Capital*. Bogotá: Secretaría Distrital de Ambiente. Obtenido de http://ambientebogota.gov.co/c/document_library/get_file?uuid=698885eb-239e-4c23-89ca-99d18bef5865&groupId=586236
- SDA. (2015). *INFORME TÉCNICO: DESCRIPCIÓN Y CONTEXTO DE LAS CUENCAS DEL DISTRITO CAPITAL (TORCA, SALITRE, FUCHA Y TUNJUELO)*. Bogotá: Secretaría Distrital de Ambiente.
- SDA. (s.f.). *Humedal el Burro*. Recuperado el 6 de Diciembre de 2021, de Secretaría Distrital de Ambiente: <https://ambientebogota.gov.co/humedal-el-burro>
- SDA. (s.f.). *Humedal la Vaca*. Recuperado el 3 de Diciembre de 2021, de Secretaría Distrital de Ambiente: <https://ambientebogota.gov.co/humedal-la-vaca>
- Semana. (12 de septiembre de 2020). *Puente entre Bogotá y Soacha respetará al humedal Tibanica*. Recuperado el 14 de Abril de 2021, de Semana: <https://www.semana.com/impacto/articulo/puente-entre-bogota-y-soacha-respetara-al-humedal-tibanica-i-colombia-noticias/55204/>
- Semana. (24 de Julio de 2020). *Revés a las obras en cemento dentro del humedal Jaboque*. Recuperado el 27 de Octubre de 2021, de Semana: <https://www.semana.com/impacto/articulo/reves-a-las-obras-en-cemento-dentro-del-humedal-jaboque/53301/>
- SomosUno. (2021). *Metieron las patas, las zapatas y el cemento*. Bogotá: Fundación sin ánimo de lucro Somosuno.
- Tiempo, E. (1 de Mayo de 2015). *'Protesta en La Conejera no tiene mayor sentido': Secretaria General*. Recuperado el 25 de Agosto de 2021, de El Tiempo: <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-15670503>
- Tiempo, E. (12 de Marzo de 2015). *Uso de mapas diferentes desató discordia por obras en La Conejera*. Recuperado el 26 de Agosto de 2021, de El Tiempo: <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-15389135>

- Torres, N. M. (31 de Agosto de 2021). *El Burrito*. Recuperado el 7 de Diciembre de 2021, de Pacifista: <https://pacifista.tv/especiales/la-comunidad-kennedy-lucha-por-proteger-el-humedal-el-burrito/>
- Uno, Somos. (10 de Septiembre de 2021). *Parece meme pero es anécdota: esa es la política del gobierno de Claudia López en BOGOTÁ, o por lo menos lo que hemos visto de ella. Talar, cementar, engañar, estigmatizar y violentar*. Facebook. Obtenido de Somos Uno, Facebook: <https://www.facebook.com/somosuno.or/posts/1690564901132009>
- Uribe, L. G. (2 de abril de 2021). *Luguiva.net*. Obtenido de COSAS-CONCEPTOS, MAPAS PARLANTES E INVESTIGACIÓN SOLIDARIA. (Charla en el III Encuentro de Antropología Visual de América Amazónica, Universidad Federal de Pará, Belém, Brasil, septiembre 21 de 2018): <http://www.luguiva.net/articulos/default.aspx>
- Uribe, L. G. (2 de abril de 2021). *Luguiva.net*. Obtenido de Ponencia en el III Foro de Estudiantes de Etnoeducación de la UNAD, Palmira, noviembre de 2010: <http://www.luguiva.net/documentos/detalle.aspx?id=150&d=10>
- Velásquez, C. M. (7 de Noviembre de 2021). Audio 5. (E. Arévalo, Entrevistador) Bogotá. Obtenido de <https://drive.google.com/file/d/1uvRdCtheT171yOmQ7FoR75fEYIDiEKlR/view?usp=sharing>
- Vida, M. p. (s.f.). *Campamento en defensa de Tibabuyes: “¡La lucha no se acaba aquí!”*. Recuperado el 5 de Octubre de 2021, de Movimiento por el Agua y la Vida: https://movimientoaguavida.org/campamento-en-defensa-de-tibabuyes-la-lucha-no-se-acaba-aqui/?fbclid=IwAR2TmZZXzMRLwt5c4k_dgTcOI1CD7pvG7Nt6WFsUXg6J9bY_oTDBIPBJTnQ
- Yo Soy Humedal. (11 de Noviembre de 2018). *El Bosque de las Lechuzas, parte importante del #HumedalJaboque, terminó convertido en esto. La administración actual, con el apoyo de la Secretaría Distrital de Ambiente, la CAR y el Acueducto, están destruyendo y afectando los pocos #humedales*. Facebook. Recuperado el 27 de Octubre de 2021, de <https://www.facebook.com/yosoy.humedal/posts/774255379579475>
- Yo soy Humedal. (26 de Enero de 2021). [video]. Facebook. Obtenido de <https://fb.watch/atCWv1IPfz/>

Entrevistas

- Martinez, R., & Castañeda, C. (7 de Noviembre de 2021). Audio 4. (E. Arévalo, Entrevistador) Obtenido de <https://drive.google.com/file/d/1yle3DPul1qydeeqIOB-h-gr30zi1Hgze/view?usp=sharing>
- Rodriguez, A. (3 de Noviembre de 2021). Audio 2. (E. Arévalo, Entrevistador) Bogotá. Obtenido de <https://drive.google.com/drive/folders/1pRyO2LaNjKVuh9z4GePXjZv0bkIJHhJo?usp=sharing>

Sarmiento, M. (16 de Noviembre de 2021). Audio 3. (E. Arévalo, Entrevistador) Bogotá. Obtenido de https://drive.google.com/file/d/1_8ArpHgGXA7IKE917AQOwDrFMODdbq6D/view?usp=sharing

Windy. (7 de Noviembre de 2021). Audio 1. (E. Arévalo, Entrevistador) Bogotá. Obtenido de <https://drive.google.com/drive/folders/1pRyO2LaNjKVuh9z4GePXjZv0bkIJHhJo?usp=sharing>